



**ALCALDIA MUNICIPAL DE
CUSCATANCINGO
ACTAS DE ACUERDOS DEL CONCEJO
MUNICIPAL
PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2020**



NÚMERO DE ACTA	FECHA DE LA SESIÓN	NÚMERO DE PÁGINA
UNO	Martes 07/Enero/2020	N° 2
DOS	Viernes 17/Enero/2020	N° 12
TRES	Martes 21/Enero/2020	N° 18
CUATRO	Martes 28/Enero/2020	N° 22
CINCO	Martes 04/Febrero/2020	N° 34
SEIS	Martes 11/Febrero/2020	N° 43
SIETE	Martes 18/Febrero/2020	N° 54
OCHO	Martes 25/Febrero/2020	N° 64
NUEVE	Jueves 05/Marzo/2020	N° 77
DIEZ	Martes 10/Marzo/2020	N° 87
ONCE	Jueves 12/Marzo/2020	N° 96
DOCE	Lunes 16/Marzo/2020	N° 100
TRECE	Martes 24/Marzo/2020	N° 113

Licda. Diana Ochoa
Oficial de Acceso a la Información Pública

Se autoriza y se habilita el presente libro, para registro de las **ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE CONCEJO**, que ocurran a partir del primero de Enero de dos mil veinte al treinta y uno de Diciembre de dos mil veinte.

En la Alcaldía Municipal de la ciudad Cuscatancingo, departamento de San Salvador, a los un días de Enero de dos mil veinte.

Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez,
Alcaldesa Municipal.

ACTA NÚMERO UNO.- SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO. Convocada y presidida por Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y celebrada en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las 08:30 horas del día Martes siete de Enero del año dos mil veinte. Contando con la asistencia de HEICY MARISELA FLORES DE SANCHEZ/ALCALDESA MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL VICTOR ARISTIDES EDGARDO GARCIA AGUILAR, CONCEPCION LOVOS CRESPI/PRIMER REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS GEOVANI PORTILLO/SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO, ANA SOBEYDA MUÑOZ DE MIRANDA/TERCERA REGIDORA PROPIETARIA, RAFAEL ANTONIO MENDOZA ROMERO/CUARTO REGIDOR PROPIETARIO, JOSE ARMANDO RUIZ ESCOBAR/QUINTO REGIDOR PROPIETARIO, RENE BERNARDO GARCIA VASQUEZ/SEXTO REGIDOR PROPIETARIO, MARTA CECILIA HERNANDEZ DE RUIZ/SEPTIMA REGIDORA PROPIETARIA, DIMAS ANTONIO MARTINEZ SALAZAR/OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS ALBERTO

HURTADO ORELLANA/NOVENO REGIDOR PROPIETARIO, SILVIA DEL CARMEN GUZMAN DE PINTO/DECIMA REGIDORA PROPIETARIA, ANA MARIA VASQUEZ DE MENA/PRIMERA REGIDORA SUPLENTE, RUTH LORENA ESPAÑA QUINTANILLA/ SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE, MARIO RENE SALINAS CRUZ/TERCER REGIDOR SUPLENTE Y ROSA AMELIA ORELLANA DE SALGADO/CUARTA REGIDORA SUPLENTE. Se da inicio a la sesión, se toman los siguientes acuerdos: “**ACUERDO NUMERO UNO**”. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la agenda de la sesión ordinaria número **Uno** de esta sesión con **Once** numerales que incluye Varios. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 3) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.**- “**ACUERDO NUMERO DOS**”. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la Lectura de Acta número CINCUENTA de la sesión ordinaria de fecha 17/12/2019. Que contiene Catorce Acuerdos Municipales. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 4) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.**- “**ACUERDO NUMERO TRES**”. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista nota firmada por Srita. Evelyn Guadalupe García Valladares/empleada de esta municipalidad, de fecha 06/01/2,020. En la cual presenta renuncia a partir del día 15/01/2,020. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Aceptar la Renuncia presentada por la Srita. Evelyn Guadalupe García Valladares/empleada de esta municipalidad, a partir del día 16/01/2,020. **Segundo:** Que la Unidad de Recursos Humanos de cumplimiento a este acuerdo. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión Participación de Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y Correspondencia.- **Certifíquese y Comuníquese.**- “**ACUERDO NUMERO CUATRO**”. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14) y art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista nota del señor Giovanni Balmore Pineda Villafranco/empleado de esta municipalidad, con el cargo de Agente del CAM, con fecha 07/01/2,020, en el cual solicita permiso de estudio los días sábados a partir del 18/01/2,020 de 7:00 a.m a 5:30 p.m, para continuar con sus estudios de bachillerato en el proyecto de

modalidad flexible, que imparte el Centro Escolar de Ciudad Futura. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Conceder permiso de estudio al señor **Giovanni Balmore Pineda Villafranco/empleado de esta municipalidad, con el cargo de Agente del CAM,** a partir del 18/01/2,020, los días sábados de 7:00 a.m a 5:30 p.m. para que pueda continuar sus estudios de bachillerato en el proyecto de modalidad flexible, que se imparten en Centro Escolar de Ciudad Futura. **Segundo:** La Unidad de Recursos Humanos de cumplimiento a este acuerdo. Este acuerdo se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión Participación de Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y Correspondencia.- **Certifíquese y Comuníquese.-** “**ACUERDO NUMERO CINCO**”. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4), 14), 15) y art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista escrito firmado por la Sra. **XXXX XXXX XXXX**, de fecha 03/01/2,020. En la cual apela por proceso sancionatorio de la Unidad Contravencional en la imposición de multa. El escrito ha sido presentado a esta municipalidad en el plazo de ley para apelar. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Admitir el escrito de Apelación presentado por la **Sra. XXXX XXXX XXXX**, por haber sido presentado en el plazo legal establecido en el art. 137 del Código Municipal. **Segundo:** Deléguese a Jefe de Unidad Jurídica de Sustanciación del Recurso de Apelación, presentado por la Sra. **XXXX XXXX XXXX**. **Tercero:** Notifíquese a la ciudadana **Sra. XXXX XXXX XXXX**, para sus efectos consiguientes. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión Participación de Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y Correspondencia.- **Certifíquese y Comuníquese.-** “**ACUERDO NUMERO SEIS**”. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4), 14), 15) y art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista escrito firmado por la Sra. **XXXX XXXX XXXX XXXX**, de fecha 19/12/2,019. En la cual apela resolución de Catastro, sobre denegatoria de solicitud de autorización para construir una verja techada en la entrada de su propiedad ubicada en **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** de esta ciudad. **Considerando:** La apelación presentada por la ciudadana **XXXX XXXX XXXX XXXX**, se consultó el expediente administrativo en el cual consta la notificación de la resolución de denegatoria con fecha 11/12/2,019. El escrito fue presentado a esta municipalidad a la 1.40 p.m. del día 19/12/2,019, en el despacho. Habiendo transcurrido el plazo legal para apelar. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** No admitir el

escrito de Apelación presentado por la Sra. XXXX XXXX XXXX XXXX, por haber sido presentado extemporáneamente, fuera del plazo legal establecido en el art. 137 del Código Municipal. **Segundo:** Notifíquese a la ciudadana Sra. XXXX XXXX XXXX XXXX, para sus efectos consiguientes. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión Participación de Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y Correspondencia.- **Certifíquese y Comuníquese.- “ACUERDO NUMERO SIETE”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14) y art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista Memorando de Lic. Jesús Echeverría Serrano/Gerente Administrativo Financiero de fecha 06/01/2,020. Mediante el cual solicita aprobación de conformidad al art. 82 del Código Municipal, para utilizar el presupuesto del año 2,019 por el periodo de UN MES, mientras se aprueba el presupuesto 2,020. Por **MAYORIA** de siete votos a favor y cinco votos salvados de Señor René Bernardo García Vásquez/Sexto Regidor Propietario, por manifestar 1) Porque se solicitó en repetidas ocasiones desde antes que se nombrara la comisión y después la formulación y discusión del presupuesto y nunca se recibió dicho proyecto 2) Porque ya la ley establece desde cuándo se debe comenzar a discutir y aprobar dicho presupuesto y porque no nos hacemos responsables de que a la fecha el presupuesto no se haya presentado a este concejo y no haya sido aprobado, Sra. Marta Cecilia Hernández de Ruiz/Séptima Regidora Propietaria por manifestar 1) Porque se solicitó en repetidas ocasiones desde antes que se nombrara la comisión y después la formulación y discusión del presupuesto y nunca se recibió dicho proyecto 2) Porque ya la ley establece desde cuándo se debe comenzar a discutir y aprobar dicho presupuesto y porque no nos hacemos responsables de que a la fecha el presupuesto no se haya presentado a este concejo y no haya sido aprobado, Señor Dimas Antonio Martínez Salazar/Octavo Regidor Propietario por manifestar 1) Porque se solicitó en repetidas ocasiones desde antes que se nombrara la comisión y después la formulación y discusión del presupuesto y nunca se recibió dicho proyecto 2) Porque ya la ley establece desde cuándo se debe comenzar a discutir y aprobar dicho presupuesto y porque no nos hacemos responsables de que a la fecha el presupuesto no se haya presentado a este concejo y no haya sido aprobado, Señor Carlos Alberto Hurtado Orellana/Noveno Regidor Propietario, según la ley establece artículo 81 cm, trabajar el presupuesto con tres meses de anterioridad por lo tanto los meses anteriores estuve solicitando trabajar el presupuesto con los técnicos de los distintos departamentos y no se

logró llevar a cabo dicha verificación por lo tanto no es responsabilidad nuestra que hasta la fecha no se haya aprobado. Señora Silvia del Carmen Guzmán de Pinto/Decima Regidora Propietaria, por manifestar no está de acuerdo en la prórroga de un mes más a utilizar el presupuesto 2,019 en base al artículo 81 cm, porque con anterioridad desde el mes de Septiembre se pidió que se reuniera la comisión de presupuesto que repetidamente pidió el concejal Carlos Hurtado, el concejo no es responsable que el presupuesto no haya sido aprobado a la fecha. La fracción de ARENA manifiesta los que aprobamos el acuerdo lo hacemos porque la Ley nos faculta en base al artículo 82 del Código Municipal, en concejo se formó la comisión a finales de Octubre del año pasado, se ha venido reuniendo la comisión en Noviembre y Diciembre del año anterior, el Gerente Financiero tiene la lista de las personas que la conforman y han asistido a las reuniones en la cual el mes de Diciembre ha sido parte el Señor Carlos Hurtado y que han estado cotejando, reuniendo, actualizando, ordenando toda la información para dejar el presupuesto con los números más reales.

ACUERDA: De conformidad al artículo 82 del Código Municipal, se autoriza el uso del Presupuesto del año 2,019 por el periodo de UN MES, es decir el mes de Enero 2,020. Mientras se aprueba el presupuesto 2,020. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 9) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.**- “**ACUERDO NUMERO OCHO**”. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14) y art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Sr. Didio Portillo/Sub gerente de Servicios Generales de fecha 03/01/2,020. Mediante el cual solicita autorización para que pueda firmar partidas de nacimiento que emite el Registro del Estado Familiar de esta municipalidad en ausencia de Sra. Luisa Eugenia Alas de Bustillo, quien funge como Jefe del departamento del Registro del Estado Familiar, a fin de poder brindar el servicio a la población de manera eficiente. Por **UNANIMIDAD** de votos

ACUERDA: Primero: Autorizar a Sr. Didio Ernesto Portillo Mondragón/Sub Gerente de Servicios Generales, pueda firmar Partidas de Nacimiento que emite el Registro del Estado Familiar en ausencia de la Sra. Luisa Eugenia Alas de Bustillo. A fin de brindar el servicio a la población de manera eficiente. Este acuerdo se emite en base al numeral 7) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.**- “**ACUERDO NUMERO NUEVE**”. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) 9) y 14) y art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista Acta de Evaluación de Ofertas firmada por la

Comisión Evaluadora de Ofertas nombrada por acuerdo municipal integrada por Lic. Ángel Eduardo Ramos/Jefe de UACI, Sr. Didio Ernesto Portillo Mondragón/Sub Gerente de Servicios Generales, Arq. Claudia Lorena Ríos de Gutiérrez/experto en la materia y Yesenia Lissette Henríquez de Salmerón/Analista Financiera. En la cual recomienda Adjudicar a la empresa **CONSTRUCTORA CARRILLO S.A de C.V, por la cantidad de \$190, 701.72,** por cumplir con lo establecido en las bases de licitación. Para la realización del proyecto denominado **“Proyecto Cancha de Colonia San Luis II y las Obras Hidráulicas de Protección”**. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Adjudicar a la empresa Constructora Carrillo S.A de C.V por la cantidad de \$190,701.72, por cumplir con lo requerido en las bases de licitación conforme acta de evaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, para la realización del proyecto denominado: **“Proyecto Cancha de Colonia San Luis II y las Obras Hidráulicas de Protección”**. **Segundo:** UACI continúe con el trámite de Ley. **Tercero:** Jefe de Unidad Jurídica elabore contrato y cláusulas que firmara Sra. Heicy Flores/Alcaldesa Municipal de conformidad al art. 47 del Código Municipal. Este acuerdo se emite en base al numeral 8) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- “ACUERDO NUMERO DIEZ”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14) y art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista carpetas técnicas de los proyectos denominados: 1) **“MODERNIZACION DEL ALUMBRADO PUBLICO PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA EN EL MUNICIPIO DE CUSCATANCINGO PRIMERA ETAPA, PARA LA ADQUISICION DE DOS MIL (2,000) LUMINARIAS DE TECNOLOGIA LED DE 50 WATTS”**. Con un monto de UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,827,000.00) desglosados de la siguiente manera: a) monto del proyecto \$1,792.200.00 y b) supervisión externa del proyecto \$34,800.00. Elaborada por Registro Nacional de Arquitectos e Ingenieros. **XXXX XXXX XXXX XXXX** Ingeniero Electricista y 2) **ADQUISICION DE 2 CAMIONES COMPACTADORES, 2020 PARA RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS, MUNICIPIO DE CUSCATANCINGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”** por un monto de **CIENTO CUARENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$140,000.00)** formulada por Walter Pichinte y revisada por Didio Portillo/Sub gerente de Servicios Generales. Por **UNANIMIDAD** de

votos **ACUERDA: Primero:** Aprobar las carpetas técnicas de los proyectos denominados:

1) **“MODERNIZACION DEL ALUMBRADO PUBLICO PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA EN EL MUNICIPIO DE CUSCATANCINGO PRIMERA ETAPA, PARA LA ADQUISICION DE DOS MIL (2,000) LUMINARIAS DE TECNOLOGIA LED DE 50 WATTS”**. Con un monto de UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,827,000.00) desglosados de la siguiente manera: a) monto del proyecto \$1,792.200.00 y b) supervisión externa del proyecto \$34,800.00. Elaborada por Registro Nacional de Arquitectos e Ingenieros. **XXXX XXXX XXXX XXXX XXXX** Ingeniero Electricista, se nombra administrador de carpeta a Sr. Didio Ernesto Portillo Mondragón, por sistema de Contratación y 2) **ADQUISICION DE 2 CAMIONES COMPACTADORES, 2020 PARA RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS, MUNICIPIO DE CUSCATANCINGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”** por un monto de **CIENTO CUARENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$140,000.00)** formulada por Walter Pichinte Mestizo y revisada por Didio Portillo/Sub gerente de Servicios Generales. Se nombra Administrador de Carpeta a Walter de Jesús Pichinte Mestizo. Este acuerdo se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión Participación de Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y Correspondencia.- **Certifíquese y Comuníquese.- “ACUERDO NUMERO ONCE”**. El Concejo Municipal en uso de la autonomía Municipal que deviene de lo dispuesto por los artículos 203 y 204 de la Constitución de la República, en relación a lo que disponen los artículos 30 N° 4, 31 N° 1 y 91 del Código Municipal; y el artículo 4 del Decreto N° 519 de fecha 13 de junio de 1990 y publicado en el Diario Oficial N° 155, tomo 307 de fecha 27 de junio de 1990. Teniendo a la vista memorando de Lic. Jesús Echeverría Serrano/Gerente Administrativo Financiero de fecha 06/01/2020, mediante el cual solicita autorización al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal “ISDEM”, para que aplique los descuentos respectivos con cargo al 25% del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), destinado para sufragar gastos de funcionamiento , de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria con la que cuente el municipio, para hacer los pagos de la Especies Municipales que la municipalidad en el periodo del 01/01/2020 al 31/12/2020. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Autorizar al INSTITUTO SALVADOREÑO DE

DESARROLLO MUNICIPAL “ISDEM”, para que aplique los descuentos respectivos con cargo al 25% del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), destinado para sufragar gastos de funcionamiento, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria con la que cuente el municipio; con los cuales se harán los pagos del suministro de las ESPECIES MUNICIPALES que la municipalidad demande del ISDEM durante el período comprendido de 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020. En caso de no emitir nuevo acuerdo oportunamente al vencimiento del período fiscal antes mencionado, se solicita que continúen los descuentos aludidos en un período adicional de treinta días calendario fatales al vencimiento del año fiscal, mientras se tramita nueva autorización. Y para los efectos legales comuníquese el presente Acuerdo y remítase al INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL “ISDEM”. Este acuerdo se emite en base al numeral 9) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- “ACUERDO NUMERO DOCE”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14) y art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista nota de la Srita. Verónica Abigail Ponce Rodríguez, de fecha 06/01/2020, Mediante la cual solicita ayuda económica por gastos funerarios por la muerte de su suegro Sr. Aparicio Santiago Muñoz, el día 01/01/2020 a causa de Hipertensión primaria de infarto cerebrales. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Autorizar al tesorero municipal Lic. Jaime Chica Claros erogue de la cuenta respectiva la cantidad de CIEN 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$100.00). Y emita cheque a nombre de Srita. Verónica Abigail Ponce Rodríguez, con DUI 04330320 – 1 y con Número de Identificación Tributaria 0501 – 090391 – 101 – 1. En concepto de ayuda económica por servicios funerarios de su suegro Sr. Aparicio Santiago Muñoz. Este acuerdo se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión Participación de Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y Correspondencia.- **Certifíquese y Comuníquese.-** Hago constar que en esta sesión se dio lectura a notas de SETRAMUC que fueron presentadas después de la última sesión de concejo del año 2019, se delega a la Secretaria Municipal, emita constancia de trámite de las petición del empleado Joaquín Antonio Amaya Bonilla, se delega a la Unidad Jurídica para que rinda informe, respuesta aclaratoria por parte de Secretaría municipal en relación a la petición de canasta, se remite a la Unidad de Recursos Humanos la nómina de la nueva junta directiva para efectos de permiso sindical, en relación a la petición de la Sra.

Carol Judith González Jiménez, se delega a Unidad Jurídica para que emita informe. No habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a la 03:30 p.m. y para constancia firmamos.

Heicy Marisela Flores de Sánchez,
Alcaldesa Municipal

Lic. Víctor Arístides Edgardo García Aguilar
Síndico Municipal,

Concepción Lovos Crespín,
Primer Regidor Propietario

Carlos Geovani Portillo,
Segundo Regidor Propietario

Ana Sobeida Muñoz de Miranda,
Tercera Regidora Propietaria

Rafael Antonio Mendoza Romero,
Cuarto Regidor Propietario

José Armando Ruiz Escobar,
Quinto Regidor Propietario

René Bernardo García Vásquez,
Sexto Regidor Propietario

Marta Cecilia Hernández de Ruiz,
Séptima Regidora Propietaria

Dimas Antonio Martínez Salazar,
Octavo Regidor Propietario

Carlos Alberto Hurtado Orellana,
Noveno Regidor Propietario

Silvia del Carmen Guzmán de Pinto,
Decima Regidora Propietaria

Ana María Vásquez de Mena,
Primera Regidora Suplente

Ruth Lorena España Quintanilla,
Segunda Regidora Suplente

Mario Rene Salinas Cruz,
Tercer Regidor Suplente

Rosa Amelia Orellana de Salgado,
Cuarta Regidora Suplente

Licda. Adela María Cortez Coto,
Secretaría Municipal.

ACTA NÚMERO DOS.- **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO.** Convocada y presidida por Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y celebrada en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las 08:00 horas del día Viernes diecisiete de Enero del año dos mil veinte. Contando con la asistencia de HEICY MARISELA FLORES DE SANCHEZ/ALCALDESA MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL VICTOR ARISTIDES EDGARDO GARCIA AGUILAR, CONCEPCION LOVOS CRESPI/PRIMER REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS GEOVANI PORTILLO/SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO, ANA SOBEYDA MUÑOZ DE MIRANDA/TERCERA REGIDORA PROPIETARIA, RAFAEL ANTONIO MENDOZA ROMERO/CUARTO REGIDOR PROPIETARIO, JOSE ARMANDO RUIZ ESCOBAR/QUINTO REGIDOR PROPIETARIO, RENE BERNARDO GARCIA VASQUEZ/SEXTO REGIDOR PROPIETARIO, MARTA CECILIA HERNANDEZ DE RUIZ/SEPTIMA REGIDORA PROPIETARIA, DIMAS ANTONIO MARTINEZ SALAZAR/OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS ALBERTO HURTADO ORELLANA/NOVENO REGIDOR PROPIETARIO, SILVIA DEL CARMEN GUZMAN DE PINTO/DECIMA REGIDORA PROPIETARIA, ANA MARIA VASQUEZ DE MENA/PRIMERA REGIDORA SUPLENTE, RUTH LORENA ESPAÑA QUINTANILLA/ SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE, MARIO RENE SALINAS CRUZ/TERCER REGIDOR SUPLENTE Y ROSA AMELIA ORELLANA DE SALGADO/CUARTA REGIDORA SUPLENTE. Se da inicio a la sesión, se toman los siguientes acuerdos: “**ACUERDO NUMERO UNO**”. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la agenda de la sesión ordinaria número **Dos** de esta sesión con **Dieciséis** numerales que incluye Varios. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 3) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.**- “**ACUERDO NUMERO DOS**”. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la Lectura de Acta número UNO de la sesión ordinaria de fecha 07/01/2020. Que contiene Doce Acuerdos Municipales. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 4) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.**-”**ACUERDO NUMERO TRES**”. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y

14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista Memorando de Lic. Ángel Eduardo Ramos/Jefe de UACI. De fecha 16/01/2020, mediante el cual solicita autorización para espacio en el periódico para la publicación de la adjudicación del proyecto denominado **“Proyecto Cancha Colonia San Luis II y Las Obras Hidráulicas de Protección”**. En base al art. 57 de la Ley LACAP. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Autorizar a UACI realice publicación en periódico de la Adjudicación del proyecto denominado **“Proyecto Cancha Colonia San Luis II y Las Obras Hidráulicas de Protección”**. En base al art. 57 de la Ley LACAP. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión Participación de Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y Correspondencia.- **Certifíquese y Comuníquese.- “ACUERDO NUMERO CUATRO”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista Memorando de Bayron Saúl Gómez/Encargado de la Unidad de Comunicaciones. De fecha 14/01/2020, mediante el cual solicita pago de 30% de sus vacaciones anuales y tomarlas del 20/01/2020 al 03/02/2020. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Conceder el goce de vacaciones anuales a **Bayron Saúl Gómez/Encargado de Comunicaciones,** en el periodo 20/01/2020 al 03/02/2020, ambas fechas inclusive y el pago del 30%. **Segundo:** Que la Unidad de Recursos Humanos de cumplimiento a este acuerdo. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 8) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- “ACUERDO NUMERO CINCO”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista Memorando de Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal. De fecha 16/01/2020, mediante el cual solicita nombramiento de Encargado de Comunicaciones interino, por goce de vacaciones anuales del Sr. Bayron Saúl Gómez al señor Mario Ernesto Echeverría Ramos/Encargado de Comunicaciones Interino. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Nombrar al **Sr. Mario Ernesto Echeverría Ramos/Encargado de Comunicaciones Interino,** en el periodo 20/01/2020 al 03/02/2020. Ambas fechas inclusive. **Segundo:** Que la Unidad de Recursos Humanos de cumplimiento a este acuerdo. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 8) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- “ACUERDO NUMERO SEIS”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista Memorando de

Lic. Didio Portillo/Sub Gerente de Servicios Generales de fecha 09/01/2020, mediante el cual solicita refrenda de 8 Tarjetas de Circulación de motocicletas asignadas al CAM, que vencen en este mes por un valor de \$23.14 cada una. Haciendo un total de CIENTO OCHENTA Y CINCO 12/00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$185.12). Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Autorizar a Lic. Jaime Chica Claros/tesorero municipal, erogue de la cuenta respectiva la cantidad de **CIENTO OCHENTA Y CINCO 12/00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$185.12)** y emita cheque a nombre de **Dirección General de Tesorería**, en concepto de pago por refrenda de 8 Tarjetas de Circulación de 8 motocicletas asignadas al CAM, que vencen en este mes. Cada una con un valor de \$23.14. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 11) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- “ACUERDO NUMERO SIETE”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista Memorando de Edgard Herrera/Jefe de Unidad de Gestión y Cooperación de fecha 16/01/2020, mediante el cual solicita se acepte donación de 1,451 libros por parte de la Universidad Tecnológica de El Salvador, para ser distribuidos en las tres escuelas municipales. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aceptar la donación de **1,451 libros** por parte de la **Universidad Tecnológica de El Salvador**, que serán distribuidos en las tres Escuelas Municipales. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 13) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- “ACUERDO NUMERO OCHO”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista Memorando de Edgard Herrera/Jefe de Unidad de Gestión y Cooperación de fecha 16/01/2020, mediante el cual solicita cambio de nombre del “Centro Recreativo, Deportivo y Cultural para la Convivencia Social” a **“Plaza Jerusalén Capital Eterna De Israel”**. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Cambiar el nombre de “Centro Recreativo, Deportivo y Cultural para la Convivencia Social” a **“Plaza Jerusalén Capital Eterna De Israel”, como agradecimiento por el apoyo brindado a este municipio.** Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 13) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- “ACUERDO NUMERO NUEVE”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista nota de Sr. José Miguel Pineda Echegoyen/empleado de esta municipalidad. Presentando renuncia a partir del día

15/01/2020. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Aceptar Renuncia presentada por el señor **José Miguel Pineda Echegoyen/empleado de esta municipalidad**, a partir del día 16/01/2,020. **Segundo:** Que la Unidad de Recursos Humanos de cumplimiento a este acuerdo. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 12) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- “ACUERDO NUMERO DIEZ”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Comisión de Presupuesto de fecha 17.01.2,020. Mediante el cual solicita aprobación de presupuesto de Ingresos y Egresos año 2,020 Cuscatancingo por un monto total de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NUEVE 43-100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$9,459,309.43). Por **MAYORIA** de diez votos a favor y dos votos salvados de Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana/Noveno Regidor Propietario, por manifestar que tiene dudas del funcionamiento de 2 programas Niñez Juventud y Deporte y Salud, del pago del personal del 75% y la Sra. Silvia del Carmen Guzmán de Pinto/Decima Regidora Propietaria por manifestar que salva su voto en la aprobación de presupuesto por no tener claridad, por la forma como se presentó, no venía en agenda. **ACUERDA: Primero:** Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos año 2,020 Cuscatancingo. Con un monto de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NUEVE 43-100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$9,459,309.43)**. Con sus respectivas Disposiciones Generales. **Segundo:** Aprobar la Estructura organizativa para el año 2020. **Tercero:** Remítase el ejemplar a la Corte de Cuentas de la República en cumplimiento del artículo 85 del Código Municipal. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión Participación de Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y correspondencia.- **Certifíquese y Comuníquese.- “ACUERDO NUMERO ONCE”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Edgar Herrera/Jefe de Unidad de Gestión y Cooperación de fecha 16/01/2020 en el cual solicita 1°. Aprobación de carpeta para proyecto denominado **“Construcción de Obras Complementarias Red Ambiental Peatonal Segura Colonia Santa Clara”**. Por un monto de \$80,000.00. Que se ejecutara con Fondos de Cooperación por parte de COAMSS/OPAMSS \$60,000.00 y por parte de la

Municipalidad \$20,000.00, 2º) UACI realice el proceso de contratación y 3º) Se autorice al tesorero municipal apertura cuenta bancaria por un monto de VEINTE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$20,000.00), para la realización del proyecto con Fondo FODES 75%. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Aprobar carpeta para proyecto denominado **“Construcción de Obras Complementarias Red Ambiental Peatonal Segura Colonia Santa Clara”**. Por un monto de \$80,000.00. Que se ejecutara con Fondos de Cooperación por parte de COAMSS/OPAMSS \$60,000.00 y por parte de la Municipalidad \$20,000.00. Se nombra como administrador de carpeta al Técnico de proyectos Carlos Elenilson Abrego. El cual se realizara por Contrato. **Segundo:** Autorizar a UACI realice el proceso de contratación de Ley LACAP. **Tercero:** Autorizar al tesorero municipal apertura cuenta bancaria por un monto de VEINTE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$20,000.00), para la realización del proyecto **“Construcción de Obras Complementarias Red Ambiental Peatonal Segura Colonia Santa Clara”** con Fondo FODES 75%, con registro de firmas: indispensable tesorero municipal y como refrendarios de cheque Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y Sr. Concepción Lovos Crespín/Primero Regidor Propietario. Este acuerdo se emite en base al numeral 13) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.**- Hago Constar: Que bajo el numeral 16) en el punto de Varios el Sr. Dimas Antonio Martínez Salazar solicitando 1) inspección urgente de Medio Ambiente, para tala de árbol de mamoncillo frente a **XXXX XXXX XXXX XXXX XXXX** y 2) Inspección de proyectos en Calle Principal Los Melara, en entrada del Tepito, por problemas de tubería, como canalizar las aguas. Sra. Ana Sobeida Muñoz de Miranda, pide recomendable a Secretaría Municipal, notifique sobre la correspondencia, denegatorias. No habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a la 03:30 p.m. y para constancia firmamos.

Heicy Marisela Flores de Sánchez,
Alcaldesa Municipal

Lic. Víctor Arístides Edgardo García Aguilar
Síndico Municipal,

Concepción Lovos Crespín,
Primer Regidor Propietario

Carlos Geovani Portillo,
Segundo Regidor Propietario

Ana Sobeida Muñoz de Miranda,
Tercera Regidora Propietaria

Rafael Antonio Mendoza Romero,
Cuarto Regidor Propietario

José Armando Ruiz Escobar,
Quinto Regidor Propietario

René Bernardo García Vásquez,
Sexto Regidor Propietario

Marta Cecilia Hernández de Ruiz,
Séptima Regidora Propietaria

Dimas Antonio Martínez Salazar,
Octavo Regidor Propietario

Carlos Alberto Hurtado Orellana,
Noveno Regidor Propietario

Silvia del Carmen Guzmán de Pinto,
Decima Regidora Propietaria

Ana María Vásquez de Mena,
Primera Regidora Suplente

Ruth Lorena España Quintanilla,
Segunda Regidora Suplente

Mario Rene Salinas Cruz,
Tercer Regidor Suplente

Rosa Amelia Orellana de Salgado,
Cuarta Regidora Suplente

Licda. Adela María Cortez Coto,
Secretaría Municipal.

ACTA NÚMERO TRES.- SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO. Convocada y presidida por Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y celebrada en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las 13:00 horas del día Martes veintiuno de Enero del año dos mil veinte. Contando con la asistencia de HEICY MARISELA FLORES DE SANCHEZ/ALCALDESA MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL VICTOR ARISTIDES EDGARDO GARCIA AGUILAR, CONCEPCION LOVOS CRESPIN/PRIMER REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS GEOVANI PORTILLO/SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO, ANA SOBEYDA MUÑOZ DE MIRANDA/TERCERA REGIDORA PROPIETARIA, RAFAEL ANTONIO MENDOZA ROMERO/CUARTO REGIDOR PROPIETARIO, JOSE ARMANDO RUIZ ESCOBAR/QUINTO REGIDOR PROPIETARIO, RENE BERNARDO GARCIA VASQUEZ/SEXTO REGIDOR PROPIETARIO, MARTA CECILIA HERNANDEZ DE RUIZ/SEPTIMA REGIDORA PROPIETARIA, DIMAS ANTONIO MARTINEZ SALAZAR/OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS ALBERTO HURTADO ORELLANA/NOVENO REGIDOR PROPIETARIO, SILVIA DEL CARMEN GUZMAN DE PINTO/DECIMA REGIDORA PROPIETARIA, ANA MARIA VASQUEZ DE MENA/PRIMERA REGIDORA SUPLENTE, RUTH LORENA ESPAÑA

QUINTANILLA/ SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE, MARIO RENE SALINAS CRUZ/TERCER REGIDOR SUPLENTE Y ROSA AMELIA ORELLANA DE SALGADO/CUARTA REGIDORA SUPLENTE. Se da inicio a la sesión, se toman los siguientes acuerdos: **“ACUERDO NUMERO UNO”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la agenda de la sesión ordinaria número **Tres** de esta sesión con **Nueve** numerales que incluye Varios. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 9) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.**- **“ACUERDO NUMERO DOS”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la Lectura de Acta número DOS de la sesión ordinaria de fecha 17/01/2020. Que contiene Once Acuerdos Municipales. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 4) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.**- **“ACUERDO NUMERO TRES”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo conocimiento del acuerdo municipal número diez del acta Uno de la sesión ordinaria de fecha 07/01/2020. Mediante el cual se aprobaron 2 Carpetas Técnicas la 1) **“MODERNIZACION DEL ALUMBRADO PUBLICO PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA EN EL MUNICIPIO DE CUSCATANCINGO PRIMERA ETAPA, PARA LA ADQUISICION DE DOS MIL (2,000) LUMINARIAS DE TECNOLOGIA LED DE 50 WATTS”**. Con un monto de UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,827,000.00) desglosados de la siguiente manera: a) monto del proyecto \$1,792.200.00 y b) supervisión externa del proyecto \$34,800.00. La toma del acuerdo dos del acta cuarenta y nueve de la sesión extraordinaria de fecha 13/12/2019, que contiene solicitud a ISDEM por el monto de UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,850,000.00) para dicho proyecto. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Modificar el acuerdo número diez del acta 01 de la sesión ordinaria de fecha 07/01/2020. En el Ordinal primero que contiene la aprobación de la Carpeta Técnica del proyecto quedando de la siguiente manera: 1) **“MODERNIZACION DEL ALUMBRADO PUBLICO PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA**

EN EL MUNICIPIO DE CUSCATANCINGO PRIMERA ETAPA, PARA LA ADQUISICION DE DOS MIL (2,000) LUMINARIAS DE TECNOLOGIA LED DE 50 WATTS” por un monto de **UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,850,000.00)** desglosados de la siguiente manera: a) monto del proyecto \$1,809,600.00 y b) supervisión externa del proyecto \$40,400.19. **Segundo:** Se ratifica el acuerdo número diez del acta 01 de la sesión ordinaria de fecha 07/01/2020. En sus demás partes. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 6) de la agenda de esta sesión participación de Lic. Víctor Arístides Edgardo García Aguilar/Síndico Municipal.- **Certifíquese y Comuníquese.-** Hago Constar: Que el concejo instruyo a la Secretaria Municipal envié recomendable a Lic. Didio Ernesto Portillo Mondragón/Sub Gerente de Servicios Generales, en el sentido que la Comisión de Proyectos y Talleres le dio cuarta prórroga, siendo esta la última prórroga que se le dará para entregar la información solicitada por la referida comisión. Bajo el numeral 16) en el punto de Varios el Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana/Noveno Regidor Propietario, solicitando de conformidad al art. 31 el Gerente Administrativo y Financiero presente documento de levantamiento de inventario de los bienes del municipio, en base al art. 103 del Código Municipal, solicita se vea presupuesto para contratar un ente asesor para poner al día la contabilidad para los años 2018 y 2019. Asimismo sugiere que cuando se apruebe el presupuesto de lámparas por parte de ISDEM, se tome en cuenta al departamento de la Universidad don Juan Bosco, que conocen de lámparas chinas, lámparas de mejor calidad para la evaluación de compra de lámparas, La Sra. Silvia del Carmen Guzmán de Pinto/Decima Regidora Propietaria, presenta escrito de renuncia a Comisión de Educación Niñez y Juventud y Comisión de Implementación de Plan estratégico Participativo. No habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a la 03:00 p.m. y para constancia firmamos.

Heicy Marisela Flores de Sánchez,
Alcaldesa Municipal

Lic. Víctor Arístides Edgardo García Aguilar
Síndico Municipal,

Concepción Lovos Crespín,
Primer Regidor Propietario

Carlos Geovani Portillo,
Segundo Regidor Propietario

Ana Sobeida Muñoz de Miranda,
Tercera Regidora Propietaria

Rafael Antonio Mendoza Romero,
Cuarto Regidor Propietario

José Armando Ruiz Escobar,
Quinto Regidor Propietario

René Bernardo García Vásquez,
Sexto Regidor Propietario

Marta Cecilia Hernández de Ruiz,
Séptima Regidora Propietaria

Dimas Antonio Martínez Salazar,
Octavo Regidor Propietario

Carlos Alberto Hurtado Orellana,
Noveno Regidor Propietario

Silvia del Carmen Guzmán de Pinto,
Decima Regidora Propietaria

Ana María Vásquez de Mena,
Primera Regidora Suplente

Ruth Lorena España Quintanilla,
Segunda Regidora Suplente

Mario Rene Salinas Cruz,
Tercer Regidor Suplente

Rosa Amelia Orellana de Salgado,
Cuarta Regidora Suplente

Licda. Adela María Cortez Coto,
Secretaría Municipal.

ACTA NÚMERO CUATRO.- SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO. Convocada y presidida por Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y celebrada en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las 08:30 horas del día Martes veintiocho de Enero del año dos mil veinte. Contando con la asistencia de HEICY MARISELA FLORES DE SANCHEZ/ALCALDESA MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL VICTOR ARISTIDES EDGARDO GARCIA AGUILAR, CONCEPCION LOVOS CRESPIN/PRIMER REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS GEOVANI PORTILLO/SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO, ANA SOBEIDA MUÑOZ DE MIRANDA/TERCERA REGIDORA PROPIETARIA, RAFAEL ANTONIO MENDOZA ROMERO/CUARTO REGIDOR PROPIETARIO, JOSE ARMANDO RUIZ ESCOBAR/QUINTO REGIDOR PROPIETARIO, RENE BERNARDO GARCIA VASQUEZ/SEXTO REGIDOR PROPIETARIO, MARTA CECILIA HERNANDEZ DE RUIZ/SEPTIMA REGIDORA PROPIETARIA, DIMAS ANTONIO MARTINEZ SALAZAR/OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS ALBERTO HURTADO ORELLANA/NOVENO REGIDOR PROPIETARIO, SILVIA DEL CARMEN GUZMAN DE PINTO/DECIMA REGIDORA PROPIETARIA, ANA MARIA VASQUEZ DE MENA/PRIMERA REGIDORA SUPLENTE, RUTH LORENA ESPAÑA QUINTANILLA/ SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE, MARIO RENE SALINAS CRUZ/TERCER REGIDOR SUPLENTE Y ROSA

AMELIA ORELLANA DE SALGADO/CUARTA REGIDORA SUPLENTE. Se da inicio a la sesión, se toman los siguientes acuerdos: “**ACUERDO NUMERO UNO**”. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la agenda de la sesión ordinaria número **Cuatro** de esta sesión con **Doce** numerales que incluye Varios. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 3) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.**- “**ACUERDO NUMERO DOS**”. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la Lectura de Acta número TRES de la sesión ordinaria de fecha 21/01/2020. Que contiene tres Acuerdos Municipales. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 4) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.**- “**ACUERDO NUMERO TRES**”. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Como parte del proceso de implementación de las Acciones de Fortalecimiento Financiero del proyecto de “USAID GOBERNABILIDAD MUNICIPAL” y con la asistencia técnica del mismo, se ha identificado la importancia de crear la Comisión Técnica para el área Financiera y Tributaria, que revise y oriente al Concejo Municipal sobre asuntos técnico jurídico de dicha área. La creación de la Comisión Técnico para el Área Financiera y Tributaria, con el objeto de darle seguimiento a la implementación de las acciones de fortalecimiento financiero que generen incrementos de los ingresos tributarios y mejoren la administración del gasto corriente. Comisión que estará integrada por: Lic. Gerente Administrativo Financiero, Jefe de Catastro, Jefe de Cuentas Corrientes, Jefe de Contabilidad, Tesorero Municipal, Secretario o Síndico, 2 miembros de Concejo. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Crear Comisión Técnica para el Área Financiera y Tributaria, que quedara integrada por: Lic. Jesús Echeverría Serrano/Gerente Administrativo Financiero, Ingeniera Blanca Angélica Guirola/Jefe de Catastro, Sra. Ana Delmi Sorto de Rodríguez/Jefe de Cuentas Corrientes, Licda. Yessenia Liseth Henríquez de Salmerón/Jefe de Contabilidad, Lic. Jaime Chica Claros/Tesorero Municipal, Lic. Víctor Arístides Edgardo García Aguilar/Síndico Municipal, Sr. René Bernardo García Vásquez/Sexto Regidor Propietario, Sra. Silvia del Carmen Guzmán de Pinto, Decima Regidora Propietaria, Sra. Ana María Vásquez de Mena/Primera Regidora Suplente. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 6) de

la agenda de esta sesión Participación de Lic. Víctor Arístides Edgardo García Aguilar/Síndico Municipal.- **Certifíquese y Comuníquese.-** “**ACUERDO NUMERO CUATRO**”. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista. Nota de Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal mediante la cual solicita permiso personal con goce de sueldo a partir del 03 al 07 de Febrero del presente año, de conformidad al art. 30 numeral 20) del Código Municipal. Para atender asuntos personales. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Conceder Permiso Personal, con goce de sueldo a **Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal**, del 03 al 07 de Febrero de 2,020. Ambas fechas inclusive. Este acuerdo se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión Participación de Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y Correspondencia.- **Certifíquese y Comuníquese.-** “**ACUERDO NUMERO CINCO**”. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal. **Considerando:** El acuerdo municipal número cuatro de la presente acta, en el cual se concede permiso personal con goce de sueldo a Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal del 03 al 07 de Febrero del presente año, ambas fechas inclusive. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Nombrar a **Sra. Ana Sobeida Muñoz de Miranda/Alcaldesa Municipal en Funciones**, a partir del 03 al 07 de Febrero de 2,020. Ambas fechas inclusive, gozando de la remuneración respectiva. **Segundo:** Unidad de Recursos Humanos de cumplimiento a este acuerdo. Este acuerdo se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión Participación de Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y Correspondencia. - **Certifíquese y Comuníquese.-** “**ACUERDO NUMERO SEIS**”. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Sr. Danilo Guerra/Gerente de Desarrollo Social y Económico, mediante el cual solicita nombramiento de encargados de fondo circulante asignados a los Centros Escolares Municipales a los siguientes profesores:

Prof. Miguel Ernesto Flores Cordova /Escuela Municipal de Majucla.

Prof. Marta Elizabeth Hernández /Escuela Municipal de Ciudad Futura Fase 1

Prof. Reina Guadalupe Martínez Torres, Parvularia Municipal de Villa Mariona.

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Nombrar encargados de fondo circulante de los Centros Escolares Municipal así: **a) Escuela Municipal de Majuela \$200,** con techo de \$40 encargado para el manejo señor Miguel Ernesto Flores Cordova y ordenadora de pago Ligia Gabriela Ramírez Santamaría. **b) Kínder Municipal monto \$100.00** techo \$30 y para el manejo a la Encargada Reina Guadalupe Martínez Torres y como ordenador de pago Zuleyma Carolina Mendoza de Lazo y **c) Centro Escolar Ciudad Futura \$300.00** con techo de \$50.00 y para el manejo a la Encargada Marta Elizabeth Hernández de Alvarado y como ordenadora Carolina Domínguez Rodríguez. **Segundo:** Lic. Jesús Echeverría Serrano/Gerente Administrativo y Financiero verifique seguro de fidelidad por manejo de fondos. Este acuerdo se emite en base al numeral 8) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- “ACUERDO NUMERO SIETE”.** En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Didio Ernesto Portillo Mondragón/Sub gerente de Servicios Generales. Mediante el cual solicita modificación de acuerdo municipal número seis del acta dos de fecha 17/01/2020. Ya que se reportó 8 tarjetas siendo lo correcto nueve tarjetas de circulación. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Modificar el acuerdo número seis del acta dos de la sesión ordinaria de fecha 17/01/2020. En el sentido que son 9 tarjetas de circulación para refrenda de 9 motocicletas asignadas al CAM, cada una por el valor de \$23.14. **Segundo:** Ratifíquese el acuerdo municipal número seis del acta dos de la sesión ordinaria de fecha 17/01/2020 en sus demás partes. Este acuerdo se emite en base al numeral 10) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- “ACUERDO NUMERO OCHO”.** En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Didio Ernesto Portillo Mondragón/Sub gerente de Servicios Generales de fecha 27/01/2020. Mediante la cual solicita aprobación y pago de segunda estimación del proyecto denominado **“Construcción de Obras de Mitigación, entre Calle Principal y Avenida Santa Margarita Colonia El Rosario, Cuscatancingo CT-1”**, agregando cuadro que contiene segunda estimación firmada por Ing. **XXXX XXXX XXXX XXXX**/Representante Legal de Constructores Carrillo S.A de C.V, Lic. Didio Ernesto portillo Mondragón/Administrador de Contrato y Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal que contiene avance de obra de 39.1777 %. Con un valor de \$4,310.83. Por

UNANIMIDAD de votos **ACUERDA: Primero:** Aprobar la Segunda Estimación del proyecto denominado **“Construcción de Obras de Mitigación, entre Calle Principal y Avenida Santa Margarita Colonia El Rosario, Cuscatancingo CT-1”**, con avance de obra de 39.1777 %. Por un valor de \$4,310.83 haciendo un total de obra ejecutada de 60.06 %.

Segundo: Autorizar a Lic. Jaime Chica Claros/Tesorero Municipal erogare de la cuenta del proyecto la cantidad de **CUATRO MIL TRESCIENTOS DIEZ 83/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$4,310.83)** y amita cheque a nombre de Constructores Carrillo S.A de C.V, para cancelar por segunda estimación con avance de obra de 39.1777% haciendo un total de obra ejecutada de 60.06 %. Este acuerdo se emite en base al numeral 10) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- “ACUERDO NUMERO NUEVE”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Jesús Echeverría Serrano/Gerente Administrativo Financiero, de fecha 27/01/2020. Mediante el cual solicita Reconocimiento de Deuda año 2019. Según cuadro detalle:

INDEMNIZACIONES PENDIENTES	
CRUZ MEJIA HERNANDEZ	\$ 4,989.60
LILIANA GUADALUPE ORELLANA LEON	\$ 765.46
CLAUDIA SILVIA BARRIOS MELENDEZ	\$ 6,896.93
ANDREA CAROLINA CASTANEDA GARCIA	\$ 3,479.67
TOTAL DE INDEMNIZACIONES	\$ 16,131.66

SALARIOS POR CUBRIR VACACIONES		
PERRSONA QUE CUBRIO VACACIONES	CARGO	MONTO
JOSE ANTONIO MIRANDA ESCOBAR	JEFE INTERINO DE TALLERES Y TRANSPORTE	\$ 257.50
IRIS IVETH CAMPOS DE HERNANDEZ	RECOLECTORA DE IMPUESTOS INTERINA	\$ 138.60
TOTAL DE VACACIONES		\$ 396.10

NOMBRE DEL PROVEEDOR	FONDO	MONTO	CONCEPTO
MIDES, S.E.M. DE C.V.	FODES 75%	\$ 13,828.96	PERIODO DEL 16 AL 31 DE DICIEMBRE 2019 // CUENTA DE DESECHOS SOLIDOS 2019
ICI, S.A. DE C.V.	FODES 75%	\$ 2,946.90	MATERIALES PARA EMERGENCIA // EMERGENCIAS EN EPOCA DE INVIERNO 2018
TOROGOZ, S.A. DE C.V.	FODES 75%	\$ 188.57	NIÑEZ Y JUVENTUD 2019 // COMPRA DE TROFEOS
ICI, S.A. DE C.V.	FODES75%	\$ 177.60	EMPRENDEDURISMO 2019 // POYO A EMPRENDEDORES
BELLEZA Y COSMETICOS, S.A. DE C.V.	FODES75%	\$ 218.15	EMPRENDEDURISMO 2019 // APOYO A EMPRENDEDORES
JORI, S.A. DE C.V.	75% FODES CARPETA: EMPRENDEDURISMO	\$ 189.80	COMPRA DE INSUMOS PARA EMPRENDEDORES QUE NO FUERON BENEFICIADOS CON CAPITAL SEMILLA
ICI, S.A. DE C.V.	FODES75%	\$ 151.59	FAMILIAS Y ADULTO MAYOR // COMPRAS VARIAS
URANIA GUADALUPE MARTINEZ	FODES75%	\$ 115.00	FAMILIAS Y ADULTO MAYOR //ALMUERZOS
JORI, S.A. DE C.V.	75% FODES CARPETA: EMPEDRADO FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA, CANALETA Y CORDON CUNETA PJE MENDEZ, ENTRE COL. EL TEPITO Y URB. LIRIOS DEL NORTE	\$ 2,685.90	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, PLASTICO NEGRO, Y ESCOBAS
JORI, S.A. DE C.V.	75% FODES CARPETA: INVERSIONES VARIAS Y DE EMERGENCIA 2019	\$ 156.00	ARENA DE RIO PROYECTO CANTON ARENALES
JORI, S.A. DE C.V.	75% FODES CARPETA: MANTENIMIENTO VIAL	\$ 603.00	COMPRA POLVO REFLECTIVO Y TIRROS PARA SEÑALIZACION EN EL MUNICIPIO

PROVEEDORA ELECTRICA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	75% FODES CARPETA: MEJORAMIENTO EN ZONAS VERDES Y ESPACIOS PUBLICOS	\$ 1,466.71	COMPRA DE MATERIALES ELECTRICOS
PROVEEDORA ELECTRICA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	75% FODES CARPETA: MEJORAMIENTO EN ZONAS VERDES Y ESPACIOS PUBLICOS	\$ 5,463.98	COMPRA DE MATERIALES ELECTRICOS
TOROGOZ, S.A. DE C.V.	75% FODES CARPETA: NIÑEZ, JUVENTUD Y DEPORTE	\$ 156.00	COMPRA DE TROFEOS
TOROGOZ, S.A. DE C.V.	75% FODES CARPETA: NIÑEZ, JUVENTUD Y DEPORTE	\$ 444.10	COMPRA DE TROFEOS
TOROGOZ, S.A. DE C.V.	75% FODES CARPETA: NIÑEZ, JUVENTUD Y DEPORTE	\$ 243.38	COMPRA DE TROFEOS
TOROGOZ, S.A. DE C.V.	75% FODES CARPETA: NIÑEZ, JUVENTUD Y DEPORTE	\$ 172.00	COMPRA DE TROFEOS
TOROGOZ, S.A. DE C.V.	75% FODES CARPETA: NIÑEZ, JUVENTUD Y DEPORTE	\$ 304.80	COMPRA DE TROFEOS
OSCAR MAURICIO URIAS HERNANDEZ	75% FODES CARPETA: SEMBRANDO TRADICIONES Y VALORES EN EL MUNICIPIO	\$ 112.00	COMPRA DE POLVORA
BALTAZAR DIAZ HENRIQUEZ	75% FODES CARPETA: SEMBRANDO TRADICIONES Y VALORES EN EL MUNICIPIO	\$ 65.25	COMPRA DE PIÑATAS Y DULCES
	TOTAL 1 FODES 75 %	\$ 29,689.69	
NOMBRE DEL PROVEEDOR	FONDO	MONTO	CONCEPTO
CAESS, S.A. DE C.V.	FODES 25%	\$ 39,921.95	ENERGIA ELECTRICA COLECTIVA Y CASA DE LA MUJER

	TOTAL 2 FODES 25%	\$ 39,921.95	
ERICK HUEZO AQUINO	COMUN	\$ 1,000.00	SERVICIOS DE ASESOR JURIDICO DICIEMBRE 2019
NOELIA TEJADA DE REYES	COMUN	\$ 2,000.48	CONSUMO DE AGUA EMBOTELLADA
UNILLANTAS, S.A. DE C.V.	COMUN	\$ 2,441.41	COMPRA DE LLANTAS
GRUPO GW	COMUN	\$ 7,240.00	COMPRA DE CALZADO PARA PERSONAL OPERATIVO
RICARDO ALEXANDER CHINCHILLA INESTROZA	COMUN	\$ 10,847.43	PAGO DE UNIFORMESN ADMINSTRATIVOS Y DE CAMPO
URANIA GUADALUPE MARTINEZ	COMUN	\$ 196.25	ALMUERZOS Y REFRIGERIOS
PRONEGOCIOS, S.A. DE C.V.	COMUN	\$ 6,407.51	COMBUSTIBLE DE NOVIEMBRE 2019
PRONEGOCIOS, S.A. DE C.V.	COMUN	\$ 8,004.32	COMBUSTIBLE DE DICIEMBRE 2019
ALPINA, S.A. DE C.V.	COMUN	\$ 37.29	COOMPRA DE FILTROS
CLUTCH EXPRESS, S.A. DE C.V.	COMUN	\$ 530.00	REPUESTOS PARA EQ 23
TELEMOVIL EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	COMUN	\$ 3,059.42	FACTURAS DEL PERIODO DE DICIEMBRE 2019
TRANSPORTES PESADOS, S.A. DE C.V.	COMUN	\$ 76.73	COMPRA DE FILTROS DE COMBUSTIBLE, ACEITE Y AIRE PARA EQ. 04 MARCA INTERNATIONAL
ALPINA, S.A. DE C.V.	COMUN	\$ 67.43	COMPRA DE FILTROS DE COMBUSTIBLE, ACEITE Y AIRE PARA EQ. 31 MARCA HINO PLACA N7497
ALPINA, S.A. DE C.V.	COMUN	\$ 45.20	COMPRA DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO PARA EQ. 35 MARCA TOYOTA PLACA N7413
JOISI AZUCENA BENAVIDES MONTTOYA	COMUN	\$ 22.95	COMPRA DE REFRIGERIOS PARA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL #45
PAPELERA SALVADOREÑA RZ, S.A. DE C.V.	COMUN	\$ 1,877.19	COMPRA DE PAPELERIA

FRANCISCO RAMIREZ MENDEZ	COMUN	\$ 182.50	COMPRA DE VIDRIO PARA PUERTA DE 1MTR PO 2.10MTR
ICI, S.A. DE C.V.	COMUN	\$ 75.32	COMPRA DE CUBETAS DE PINTURAS, BANDEJAS C/RODILLO Y BROCHAS
EDWIN BLADIMIR FRANCO HERNANDEZ	COMUN	\$ 103.70	COMPRA DE ALMUERZOS PARA MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN LA SESION #47
INDUPAL, S.A. DE C.V.	COMUN	\$ 571.72	COMPRA DE GUANTES PARA PERSONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
RENSICA, S.A. DE C.V.	COMUN	\$ 723.20	COMPRA DE SOPORTE DE CABINA DELANTERO PARA EQ. 23 MARCA INTERNATIONAL PLACA N 11328
ICI, S.A. DE C.V.	COMUN	\$ 179.50	COMPRA DE ESTANTE METALICOS PARA CATASTRO
JORI, S.A. DE C.V.	COMUN	\$ 194.27	COMPRA DE FILTROS, TAPONES DE ACEITE, MANECILLAS Y PITA PARA MOTOSIERRAS
TELEFONICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.	COMUN	\$ 3,378.35	SERVICIO DE TELEFONIA
TELEFONICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.	COMUN	\$ 1,842.80	SERVICIO DE TELEFONIA
PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	COMUN	\$ 1,162.04	ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS
DELMÍ NOHEMY RIVAS DE LÓPEZ	COMUN	\$ 42.50	COMPRA DE CENAS PARA MIEMBROS DEL CONCEJO EN LA SESION #49
EDWIN BLADIMIR FRANCO HERNANDEZ	COMUN	\$ 103.70	COMPRA DE ALMUERZOS PARA MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN LA SESION #50
FABIO ANTONIO GARCIA ALEMAN	COMUN	\$ 240.00	REPARACION DE CILINDRO HIDRAULICO DEL EQ. 09

FABIO ANTONIO GARCIA ALEMAN	COMUN	\$ 600.00	REPARACION DE CILINDRO HIDRAULICO DEL EQ. 22
PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	COMUN	\$ 824.00	ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS
INTELFON, S.A. DE C.V.	COMUN	\$ 743.40	SERVICIO DE RADIO COMUNICACION
SATELITE SOFTWARE, S.A. DE C.V.	COMUN	\$ 250.00	SERVICIO DE SOPORTE TECNICO INFORMATICO
CERESA, S.A. DE C.V.	COMUN	\$ 258.78	REPARACION HOJA DE RESORTE EQ.23
	TOTAL 3 COMUN	\$ 55,329.39	

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar el cuadro de Reconocimiento de Deuda 2,019, remitido por el Lic. Jesús Echeverría Serrano/Gerente Administrativo y Financiero. Según cuadro detalle que antecede, con fuentes de financiamiento Fondo Común, FODES 75% y FODES 25%. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 11) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.**- “**ACUERDO NUMERO DIEZ**”. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista nota Parroquia San Luis Mariona, firmada por Párroco Padre Pio Agustín González, solicitando apoyo para celebración de fiestas patronales en honor a Patrono San Valentín Obispo que dan inicio el 08/02/2020. Consistente en: Agentes del CAM para el recorrido del desfile, 5 docenas de cohetes de vara, 3 baterías de luces, 4 toritos, corona, cetro y banda con leyenda (Reina de fiestas patronales 2020 comunidad San Valentín) para la coronación de la Reina, 350 refrigerios 6 fardos de bolsitas con agua, 4 piñatas, 2 de niña y 2 de niño con dulces, 4 docenas de rosas blancas y rojas para la misa patronal domingo 16 de Febrero, 2 canopis grandes para la misa patronal domingo 16 de Febrero, bus municipal para transportar la banda de paz de la Escuela Municipal de Ciudad Futura Fase I y batucada de la Escuela de Majucla. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Autorizar a UACI realice compra de 4) docenas de cohetes de vara, 3) toritos, corona, cetro y banda con leyenda (Reina de fiestas patronales 2020 comunidad San Valentín) para la coronación de la Reina, en apoyo para celebración de fiestas patronales en honor a Patrono San Valentín Obispo. **Segundo:** acompañamiento del CAM para recorrido de desfile, préstamo de canopis y bus municipal se resolverá de forma administrativa. Este acuerdo se emite en base al numeral 7) Informe de Comisiones a través

de Comisión de Iglesias.- **Certifíquese y Comuníquese.-** “**ACUERDO NUMERO ONCE**”. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Establecer uso obligatorio de bitácora de control de combustible y recorrido semanal en original para encargado de transporte y talleres que deberá presentar para efectos de resumen y liquidación ante el encargado de bodega general y combustible quien determinara la cantidad de combustible utilizado en la semana y una copia al sub gerente de servicios generales. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 12) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.-** Hago Constar: Que bajo el numeral 12) de la agenda de esta sesión en el punto de Varios el Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana/Noveno Regidor Propietario, manifestó sobre el art. 31 del Código Municipal, se establezca control de combustible para cubrir ciclo desde fuleo hasta que viene la factura, se elabore manual de combustible y manual para salida de material de bodega. Se instruye a la Secretaria Municipal realice llamado de atención a Lic. Jaime Chica Claros/Tesorero Municipal, para que agilice el proceso de compra de especies, ya que está en el art. 83 del Código Municipal establece funciones y prevea la compra de especies por ser el custodio de los ingresos del municipio. No habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a la 12:00 p.m. y para constancia firmamos.

Heicy Marisela Flores de Sánchez,
Alcaldesa Municipal

Lic. Víctor Arístides Edgardo García Aguilar
Síndico Municipal,

Concepción Lovos Crespín,

Carlos Geovani Portillo,

Primer Regidor Propietario

Segundo Regidor Propietario

Ana Sobeida Muñoz de Miranda,
Tercera Regidora Propietaria

Rafael Antonio Mendoza Romero,
Cuarto Regidor Propietario

José Armando Ruiz Escobar,
Quinto Regidor Propietario

René Bernardo García Vásquez,
Sexto Regidor Propietario

Marta Cecilia Hernández de Ruiz,
Séptima Regidora Propietaria

Dimas Antonio Martínez Salazar,
Octavo Regidor Propietario

Carlos Alberto Hurtado Orellana,
Noveno Regidor Propietario

Silvia del Carmen Guzmán de Pinto,
Decima Regidora Propietaria

Ana María Vásquez de Mena,
Primera Regidora Suplente

Ruth Lorena España Quintanilla,
Segunda Regidora Suplente

Mario Rene Salinas Cruz,
Tercer Regidor Suplente

Rosa Amelia Orellana de Salgado,
Cuarta Regidora Suplente

Licda. Adela María Cortez Coto,
Secretaría Municipal.

ACTA NÚMERO CINCO.- SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO. Convocada y presidida por Sra. Ana Sobeida Muñoz de Miranda/Alcaldesa Municipal en Funciones y celebrada en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las 09:00 horas del día Martes cuatro de Febrero del año dos mil veinte. Contando con la asistencia de ANA SOBEIDA MUÑOZ DE MIRANDA/ALCALDESA MUNICIPAL EN FUNCIONES, SINDICO MUNICIPAL VICTOR ARISTIDES EDGARDO GARCIA AGUILAR, CONCEPCION LOVOS CRESPIN/PRIMER REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS GEOVANI PORTILLO/SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO, RAFAEL ANTONIO MENDOZA ROMERO/CUARTO REGIDOR PROPIETARIO, JOSE ARMANDO RUIZ ESCOBAR/QUINTO REGIDOR PROPIETARIO, RENE BERNARDO GARCIA VASQUEZ/SEXTO REGIDOR PROPIETARIO, MARTA CECILIA HERNANDEZ DE RUIZ/SEPTIMA REGIDORA PROPIETARIA, DIMAS ANTONIO MARTINEZ SALAZAR/OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS ALBERTO HURTADO ORELLANA/NOVENO REGIDOR PROPIETARIO, SILVIA DEL CARMEN GUZMAN DE PINTO/DECIMA REGIDORA PROPIETARIA, ANA MARIA VASQUEZ DE MENA/PRIMERA REGIDORA SUPLENTE, RUTH LORENA ESPAÑA QUINTANILLA/ SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE, MARIO RENE SALINAS CRUZ/TERCER REGIDOR SUPLENTE Y ROSA AMELIA ORELLANA DE

SALGADO/CUARTA REGIDORA SUPLENTE. Se da inicio a la sesión, se toman los siguientes acuerdos: “**ACUERDO NUMERO UNO**”. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. **Considerando:** Que Sra. Ana Sobeida Muñoz de Miranda, ha sido nombrada Alcaldesa Municipal en Funciones, por permiso personal con goce de sueldo conferido a Sra. Heyci Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Sustituir a Sra. Ana Sobeida Muñoz de Miranda/Tercera Regidora Propietaria, quien actualmente funge como Alcaldesa Municipal en Funciones por **Sra. Ana María Vásquez de Mena/Primera Regidora Suplente**, para efectos de votación. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 2) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.**- “**ACUERDO NUMERO DOS**”. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la agenda de la sesión ordinaria número **Cinco** de esta sesión con **Diez** numerales que incluye Varios. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 3) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.**- “**ACUERDO NUMERO TRES**”. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la Lectura de Acta número CUATRO de la sesión ordinaria de fecha 28/01/2020. Que contiene Once Acuerdos Municipales. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 4) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.**- “**ACUERDO NUMERO CUATRO**”. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Ángel Eduardo Ramos/Jefe de UACI. Con fecha 04/02/2020. Mediante el cual solicita modificación de acuerdo municipal número nueve del acta uno de la sesión ordinaria de fecha 07/01/2020, que contiene adjudicación para realización del proyecto denominado: “**Proyecto Cancha de Colonia San Luis II y Obras Hidráulicas de Protección**”. En el sentido que por error involuntario se consignó al momento de presentar informe de Comisión de Evaluación de Ofertas CONSTRUCTORA CARRILLO S.A DE C.V. Siendo lo correcto **Constructores Carrillo S.A de C.V**, se nombre Administrador y se autorice a Sra. Ana Sobeida Muñoz de Miranda/Alcaldesa Municipal en Funciones, firme contrato. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Modificar el acuerdo municipal número

nueve del acta uno de la sesión ordinaria de fecha 07/01/2020. En el sentido que la empresa adjudicada es **Constructores Carrillo S.A de C.V.**, para la realización del proyecto denominado **“Proyecto Cancha de Colonia San Luis II y Obras Hidráulicas de Protección”**. **Segundo:** Nombrar Administrador de Contrato a Lic. Didio Ernesto Portillo Mondragón/Sub gerente de Servicios Municipales. **Tercero:** Ratifíquese el acuerdo municipal número nueve del acta uno de la sesión ordinaria de fecha 07/01/2020, en sus demás partes. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 6) de la agenda de esta sesión Participación de Lic. Víctor Arístides Edgardo García Aguilar/Síndico Municipal.- **Certifíquese y Comuníquese.- “ACUERDO NUMERO CINCO”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista petición de ayuda del Sr. Abel Nerio García, de fecha 05/02/2020. Mediante la cual solicita ayuda económica para cubrir gastos funerarios por el fallecimiento de su padre Sr. Abel Nerio Mestizo. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Autorizar a Lic. Jaime Chica Claros/tesorero municipal, erogue de la cuenta respectiva la cantidad de **CIEN 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$100.00)** y emita cheque a nombre de Sr. Abel Nerio García, con Documento Único de Identidad número 06056529-8 y Número de Identificación Tributaria 0604 – 130600 – 101 – 9. En concepto de ayuda económica para cubrir gastos funerarios por el fallecimiento de su padre **Sr. Abel Nerio Mestizo.** Este acuerdo se emite en base al numeral 6) de la agenda de esta sesión Participación de Lic. Víctor Arístides Edgardo García Aguilar.- **Certifíquese y Comuníquese.- “ACUERDO NUMERO SEIS”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Héctor Hernández/Jefe de Recursos Humanos, con fecha 03/02/2020. Mediante el cual solicita en base al art. 24 literal e) del código de trabajo. Modificación del art. 77 del Reglamento Interno de Trabajo del Municipio de Cuscatancingo Capitulo X). Quedando de la Siguiete manera: Capitulo X Sueldos, Salarios y Anticipos de Salarios y art. 77 “Los funcionarios(as), empleados(as) y trabajadores(as) percibirán sus salarios mensualmente, los cuales podrán hacerse hasta con diez días hábiles de anticipación a su vencimiento; y para efectos administrativos el departamento de (Recursos Humanos en coordinación con el Departamento de Tesorería, (Establecerán una programación mensual, la cual será comunicada a todas las dependencias a través del Departamento de Recursos

Humanos. De igual manera los funcionarios(as), empleados(as) y trabajadoras(as) tendrán derecho a solicitar un anticipo de salario, dicho anticipo no será mayor al treinta por ciento y siempre que el salario líquido que recibe cubra el monto solicitado, será regulado por el manual para la aplicación y liquidación de anticipos de Salarios.

Asimismo se realice modificación al art. 21 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos Cuscatancingo 2,020. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:**
Primero: Reformar el art. 77 del Reglamento interno de Trabajo del Municipio de Cuscatancingo quedando de la siguiente manera:

Capitulo X Sueldos, Salarios y Anticipos de Salarios.

Art. 77 del Reglamento Interno de Trabajo del Municipio de Cuscatancingo Capitulo X).
Quedando de la Siguiete manera: Capitulo X Sueldos, Salarios y Anticipos de Salarios y art. 77 “Los funcionarios(as), empleados(as) y trabajadores(as) percibirán sus salarios mensualmente, los cuales podrán hacerse hasta con diez días hábiles de anticipación a su vencimiento; y para efectos administrativos el departamento de (Recursos Humanos en coordinación con el Departamento de Tesorería, (Establecerán una programación mensual, la cual será comunicada a todas las dependencias a través del Departamento de Recursos Humanos. De igual manera los funcionarios(as), empleados(as) y trabajadoras(as) tendrán derecho a solicitar un anticipo de salario, dicho anticipo no será mayor al treinta por ciento y siempre que el salario líquido que recibe cubra el monto solicitado, será regulado por el manual para la aplicación y liquidación de anticipos de Salarios.

Segundo: Modifíquese el art. 21 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos Cuscatancingo 2,020. En el inciso cuarto quedando de la siguiente manera:

Se autoriza al Gerente Administrativo y Financiero para que pueda erogar a los servidores municipales que lo solicitaren por escrito, pagos anticipados correspondientes al próximo sueldo o salario por devengar, siempre y cuando dicho monto no sea superior al 30% y siempre que el salario líquido que recibe cubra el monto solicitado. Dicho anticipo deberá ser debidamente descontado en su totalidad en el sueldo o salario respectivo. Todo servidor podrá hacer uso de estos anticipos, hasta un máximo de una sola vez por mes calendario.

Tercero: Aprobar “**Manual para la Aplicación y Liquidación de Anticipos de Salarios**”.

Cuarto: Publíquese el presente acuerdo municipal en la Imprenta Nacional.

Quinto: Remítase certificación a Ministerio de Trabajo y Previsión Social de El Salvador. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 6) de la agenda de esta sesión Participación de Lic. Víctor Aristides Edgardo García Aguilar.- **Certifíquese y Comuníquese.**- “**ACUERDO NUMERO SIETE**”. En uso de sus facultades legales que deviene de lo dispuesto por los artículos 203 y 204 de la Constitución de la República, en relación a lo que disponen los artículos 30 N° 8 y 11, 31 N° 1 y 91 del Código Municipal; y lo que disponen el artículo 4 romano IV de la Ley Orgánica del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM); y los artículos 4, 6, 7, 12, 13, 14 y 15 del Reglamento del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal para la prestación del servicio de agencia de compras, suministros o representación comercial en favor de las Municipalidades. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: I)** Aceptar las condiciones notificadas por la licenciada **XXXX XXXX XXXX XXXX**, Gerente General del ISDEM, el día veintinueve de enero del año dos mil veinte; y que han sido aprobadas mediante el **ACUERDO NUMERO SIETE**, del **ACTA NUMERO CUATRO**, de la sesión de Consejo Directivo del ISDEM, celebrada el día veintiocho de enero de dos mil veinte; para que ISDEM actúe como Agente de Relaciones Comerciales de la Municipalidad de Cuscatancingo, departamento de San Salvador, para la adquisición de los bienes y servicios de los proyectos siguientes: **a) i)** Adquisición e instalación de DOS MIL LUMINARIAS DE TECNOLOGIA LED DE 50 WATTS para el proyecto denominado: "Modernización del Alumbrado Público para la Mejora de la Eficiencia Energética en el Municipio de Cuscatancingo Primera Etapa", en el que se estima por un monto aproximado de UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,850,000.00) y **ii)** Adquisición de Un Camión Compactador, con un costo aproximado de CIENTO CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$140,000.00), para el cual se ha presupuestado una disponibilidad de hasta un monto de UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,990,000.00); por él se pagará el 10.50% de comisión por pago a plazo y el 1.50% de comisión por gastos administrativos, que serán canceladas de forma mensual, más IVA en ambas comisiones; estableciendo un plazo máximo de SEIS MESES, para el inicio y adjudicación de los proyectos y un plazo máximo de UN AÑO para la ejecución de los mismos, plazos que iniciaran a partir de la suscripción del convenio correspondiente;

Comunicaremos al ISDEM una programación de las fechas probables de los desembolsos a solicitar; **II)** Autorizar a la señora **Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal de Cuscatancingo, departamento de San Salvador**, para que suscriba el respectivo Convenio con el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), para la intervención de Agente de Relaciones Comerciales de conformidad a lo señalado en el artículo 13 del Reglamento para la prestación del Servicio de Agencia de Compras, Suministros o representación comercial en favor de las Municipalidades; **III)** Autorizar que una vez suscrito el convenio antes relacionado, dichas erogaciones puedan cubrirse con cargo a cuenta de la transferencia de la asignación de fondos FODES de forma mensual, por tratarse de inversión de proyectos en beneficio de la comunidad, tal como lo dispone el romano IV de los considerandos de la Ley del FODES; de manera tal, que ISDEM de forma mensual proceda a realizar de la asignación de FODES, el respectivo descuento para cubrir el valor de cada una de las cuotas para el pago de la adquisición de bienes y servicios relacionados en el romano I) del presente acuerdo. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 6) de la agenda de esta sesión Participación de Lic. Víctor Arístides Edgardo García Aguilar/Síndico Municipal. Y para los efectos legales remítase al INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL “ISDEM”.- **Certifíquese y Comuníquese.- “ACUERDO NUMERO OCHO”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Comisión de la Carrera Administrativa de fecha 03/02/2020. Mediante el cual remite proceso de selección para la plaza de Encargada de la Unidad Municipal de la Mujer, en el cual participaron: a) Eva María Córdova Osorio, b) Ruth Eugenia Cardona y c) Irma Elvira Donaires. Obteniendo la calificación más alta Licda. Ruth Eugenia Cardona. Se somete a Concejo Municipal para aprobación y contratación. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Nombrar a Licda. Ruth Eugenia Cardona/Encargada de la Unidad de la Mujer, a partir del 05/02/2020, por un periodo de TRES MESES a prueba. Por haber obtenido la calificación más alta. **Segundo:** Sra. Irma Elvira Donaires. Regrese al nombramiento de Administradora de la Carpeta de la Casa de la Mujer. **Tercero:** Unidad de Recursos de cumplimiento a este acuerdo. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 6) de la agenda de esta sesión Participación de Lic. Víctor Arístides Edgardo García Aguilar.- **Certifíquese y Comuníquese.- “ACUERDO**

NUMERO NUEVE". En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Sr. Danilo Guerra/Gerente de Desarrollo Social y Económico. Mediante el cual solicita cambio de Sub Director de Centro Escolar Municipal de Majucla. En sustitución de Rufino Antonio Martínez por problemas de salud a Miguel Ernesto Flores. Según consta en documento firmado por las partes con fecha 22/01/2020. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Nombrar a profesor **Miguel Ernesto Flores/Sub Director de Centro Escolar Municipal de Majucla**, a partir del 05/02/2020, en sustitución del Sr. Rufino Antonio Martínez, por problemas de salud y por petición escrita presentada. En consecuencia el Sr. Rufino Antonio Martínez, regrese a la plaza antigua de profesor manteniendo las prestaciones que ha ostentado a la fecha. **Segundo:** La unidad de Recursos Humanos de cumplimiento a este acuerdo. Este acuerdo se emite en base al numeral 8) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO DIEZ**". En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Didio Ernesto Portillo Mondragón/Sub gerente de Servicios Generales de fecha 31/01/2020. Mediante el cual solicita se apruebe la cantidad de \$69.75 en concepto de pago por placas de las nueve motocicletas asignadas al CAM cada una por un valor de \$7.75. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Autorizar al Lic. Jaime Chica Claros/tesorero municipal, erogue de la cuenta respectiva y emita cheque por **SESENTA Y NUEVE 75/00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$69.75)** a nombre de **Dirección General de Tesorería**, en concepto de pago de 9 placas de 9 motocicletas asignadas al CAM, cada una por un valor de \$7.75. Este acuerdo se emite en base al numeral 9) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO ONCE**". En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista petición de ayuda del Sra. María de los Ángeles Funes Barrera. Mediante la cual solicita ayuda económica para cubrir gastos funerarios por el fallecimiento de su madre Antilla Dolores de Jesús Funes. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Autorizar a Lic. Jaime Chica Claros/tesorero municipal, erogue de la cuenta respectiva la cantidad de **CIEN 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$100.00)** y emita cheque a nombre de Sra. María de los Ángeles Funes Barrera, con Documento Único de Identidad

número 03440994-3. En concepto de ayuda económica para cubrir gastos funerarios por el fallecimiento de su madre **Sra. Antilla Dolores de Jesús Funes.** Este acuerdo se emite en base al numeral 6) de la agenda de esta sesión Participación de Lic. Víctor Arístides Edgardo García Aguilar.- **Certifíquese y Comuníquese.**- Hago Constar: Que bajo el numeral 10) de la agenda de esta sesión en el punto de Varios la Sra. Ruth Lorena España Quintanilla/Cuarta Regidora Suplente, renuncia a las comisiones: a) Niñez Deporte y Juventud y b) Comisión de Salud porque desde el 2018 no fue convocada y porque no funcionan esas comisiones. Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana/Noveno Regidor Propietario, en base al art. 31 numeral 2) del código municipal, solicita que Gerencia Administrativa y Financiera, gire memorando al Sub gerente de Servicios Generales, 1) Jefe de Talleres y Transporte se le notifique que queda prohibido quitar piezas de un vehículo a otro. 2) Sub Gerente de Servicios Generales, gire orden al encargado de Bodega y Combustible para que los días Martes y Viernes se fulee, para que se tenga orden cuando se va a pagar, control específico, 3) Sub gerente de Servicios Generales solicite al Jefe de Talleres y Transporte las unidades de transporte que no se les ha puesto manos, 4) Contratación de equipo técnico para avanzar en la parte de la Contabilidad. Basado en el art. 103 C.M. 5) Entrega De cheque de Dra. Barrios, 6) solicita Manual de Descriptor de Puestos y Normas Técnicas de Control Interno Especificas. Sra. Silvia del Carmen Guzmán de Pinto/Decima Regidora Propietaria, solicita listado de distribución de teléfonos a Gerente Administrativo Financiero. La comisión de Proyectos solicito a) gerente administrativo y financiero entreguen la información solicitada a Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, para la liquidación de los proyectos b) Acompañamiento de Arq. Claudia Lorena Ríos de Gutiérrez, como técnica en apoyo a la comisión de proyectos, talleres e infraestructura y c) se gire instrucciones a las unidades a fin de que entreguen la información solicitada por la Corte de Cuentas. No habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a la 04:15 p.m. y para constancia firmamos.

Ana Sobeida Muñoz De Miranda,
Alcaldesa Municipal en Funciones

Lic. Víctor Arístides Edgardo García Aguilar
Síndico Municipal,

Concepción Lovos Crespín,
Primer Regidor Propietario

Carlos Geovani Portillo,
Segundo Regidor Propietario

Rafael Antonio Mendoza Romero,
Cuarto Regidor Propietario

José Armando Ruiz Escobar,
Quinto Regidor Propietario

René Bernardo García Vásquez,
Sexto Regidor Propietario

Marta Cecilia Hernández de Ruiz,
Séptima Regidora Propietaria

Dimas Antonio Martínez Salazar,
Octavo Regidor Propietario

Carlos Alberto Hurtado Orellana,
Noveno Regidor Propietario

Silvia del Carmen Guzmán de Pinto,
Decima Regidora Propietaria

Ana María Vásquez de Mena,
Primera Regidora Suplente

Ruth Lorena España Quintanilla,
Segunda Regidora Suplente

Mario Rene Salinas Cruz,
Tercer Regidor Suplente

Rosa Amelia Orellana de Salgado,
Cuarta Regidora Suplente

Licda. Adela María Cortez Coto,
Secretaría Municipal.

ACTA NÚMERO SEIS.- SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO. Convocada y presidida por Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y celebrada en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las 01:30 horas del día Martes once de Febrero del año dos mil veinte. Contando con la asistencia de HEICY MARISELA FLORES DE SANCHEZ/ALCALDESA MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL VICTOR ARISTIDES EDGARDO GARCIA AGUILAR, CONCEPCION LOVOS CRESPI/PRIMER REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS GEOVANI PORTILLO/SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO, ANA SOBEYDA MUÑOZ DE MIRANDA/TERCERA REGIDORA PROPIETARIA, RAFAEL ANTONIO MENDOZA ROMERO/CUARTO REGIDOR PROPIETARIO, JOSE ARMANDO RUIZ ESCOBAR/QUINTO REGIDOR PROPIETARIO, RENE BERNARDO GARCIA VASQUEZ/SEXTO REGIDOR PROPIETARIO, MARTA CECILIA HERNANDEZ DE RUIZ/SEPTIMA REGIDORA PROPIETARIA, DIMAS ANTONIO MARTINEZ SALAZAR/OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS ALBERTO HURTADO ORELLANA/NOVENO REGIDOR PROPIETARIO, SILVIA DEL CARMEN

GUZMAN DE PINTO/DECIMA REGIDORA PROPIETARIA, ANA MARIA VASQUEZ DE MENA/PRIMERA REGIDORA SUPLENTE, RUTH LORENA ESPAÑA QUINTANILLA/ SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE, MARIO RENE SALINAS CRUZ/TERCER REGIDOR SUPLENTE Y ROSA AMELIA ORELLANA DE SALGADO/CUARTA REGIDORA SUPLENTE. Se da inicio a la sesión, se toman los siguientes acuerdos: “**ACUERDO NUMERO UNO**”. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Estando en la verificación de Quorum, no estando presente para inicio de esta sesión el Sr. José Armando Ruiz Escobar/Quinto Regidor Propietario. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Sustituir a Sr. José Armando Ruiz Escobar/Quinto Regidor Propietario por **Sra. Ana María Vásquez de Mena/Primera Regidora Suplente**, para efectos de votación. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 2) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.**- “**ACUERDO NUMERO DOS**”. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la agenda número **Seis** de esta sesión ordinaria que contiene Trece numerales que incluye Varios. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 3) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.**- “**ACUERDO NUMERO TRES**”. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar el acta número **Cinco** de la sesión ordinaria de fecha 04/02/2020, que contiene **Once acuerdos municipales**. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 3) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.**- “**ACUERDO NUMERO CUATRO**”. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Jesús Echeverría Serrano/Gerente Administrativo Financiero, mediante el cual expresa que en nota recibida de fecha lunes 03/02/2020 de Instituto de Desarrollo Municipal ISDEM, que contiene saldos finales de asignación FODES 25% y 75%, existiendo una disminución de FODES 25% en relación a Presupuesto de Ingresos y Egresos Cuscatancingo 2020 aprobado y aumento en el FODES 75% por la cantidad de \$630.49. Según cuadro detalle:

FODES 25% Según Presupuestado	Según SAFIM	Diferencia	Fuente de Financiamiento y Fuente de Recurso
\$ 728,937.24	\$ 728,306.75	-\$ 630.49	FF 1 FR 110

FODES 75% Según Presupuestado	Según SAFIM	Diferencia	Fuente de Financiamiento y Fuente de Recurso
\$ 2,915,748.70	\$ 2,916,379.19	\$ 630.49	FF 1 FR 111

Solicita reforma presupuestaria de FF y FR 2020. Por **MAYORIA** de once votos a favor y un voto salvado de Sra. Silvia del Carmen Guzmán de Pinto/Decima Regidora Propietaria, por manifestar que no voto en el presupuesto. **ACUERDA:** Autorizar a Jefe de Presupuesto elabore la reforma presupuestaria de FF y FR 2020, FODES 25% y 75%. Según cuadro detalle que antecede por la cantidad de \$630.49. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión Participación de Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y Correspondencia.- **Certifíquese y Comuníquese.- “ACUERDO NUMERO CINCO”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Jesús Echeverría Serrano/Gerente Administrativo Financiero, mediante el cual expresa los montos asignados a los fondos circulantes de las Escuelas Municipales, los cuales difieren de los montos reflejados en acuerdo municipal número seis del acta cuatro de la sesión ordinaria de fecha 28/01/2020, para Centro Escolar Futura por \$250.00 y Centro Escolar Majucla por \$150.00. Por **MAYORIA** de SIETE votos a favor y cinco votos salvados de Sr. René Bernardo García Vásquez/Sexto Regidor Propietario, por manifestar que no está de acuerdo en la disminución de los montos asignados ya que el mensaje será de desmejora a los montos con los que cuentan para resolver las necesidades inmediatas de las escuelas municipales, Sra. Martha Cecilia Hernández de Ruiz/Séptima Regidora Propietaria, por manifestar que no está de acuerdo en la disminución de los montos asignados ya que el mensaje será de desmejora a los montos con los que cuentan para resolver las necesidades inmediatas de las escuelas municipales, Sr. Dimas Antonio Martínez Salazar/Octavo Regidor Propietario por manifestar que no está de acuerdo en la disminución de los montos asignados ya que el mensaje será de desmejora a los montos con los que cuentan para resolver las

necesidades inmediatas de las escuelas municipales, Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana/Noveno Regidor Propietario, por manifestar que tiene dudas sobre el manejo de los fondos, no está de acuerdo con los montos asignados se les está dejando menos fondos para los gastos de las escuelas, Sra. Silvia del Carmen Guzmán de Pinto/Decima Regidora Propietaria no está de acuerdo en la disminución asignados a las escuelas. **ACUERDA:** **Primero:** Modificar el acuerdo municipal número seis del acta cuatro de la sesión ordinaria de fecha 28/01/2020. En el sentido que los montos asignados a: Centro Escolar Ciudad Futura es por la cantidad de \$250.00 y para Centro Escolar de Majucla es por \$150.00. **Segundo:** Ratifíquese el acuerdo municipal número seis del acta cuatro de la sesión ordinaria de fecha 28/01/2020. En sus demás partes. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión Participación de Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y Correspondencia.- **Certifíquese y Comuníquese.- “ACUERDO NUMERO SEIS”.** En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Jesús Echeverría Serrano/Gerente Administrativo Financiero, mediante el cual solicita nombramiento y administradores de fondos circulantes según cuadro detalle:

No.	Encargado de Fondo Circulante	Ordenador de Pagos	Unidad	Suma Asegurada
1	Didio Ernesto Portillo Mondragón	Jesús Echeverría Serrano	Sub Gerencia de Servicios	\$1,000.00
2	Allison Nicole Turcios Espinoza	Heicy Marisela Flores de Sánchez	Despacho Municipal	\$600.00

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Nombrar encargados de fondos circulantes a: Sr. Didio Ernesto Portillo Mondragón/Sub Gerencia de Servicios Municipales, como ordenador de pagos a Sr. Jesús Echeverría Serrano/Gerente Administrativo Financiero, por la cantidad de \$1,000.00 y Allison Nicole Turcios Espinoza/Despacho Municipal, como ordenadora de pagos a Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal, por la cantidad de \$600.00. **Segundo:** Sr. Jesús Echeverría Serrano/Gerente Administrativo Financiero, verifique Seguro de Fidelidad respectivo. Este acuerdo municipal se emite en

base al numeral 5) de la agenda de esta sesión Participación de Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y Correspondencia.- **Certifíquese y Comuníquese.- “ACUERDO NUMERO SIETE”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 89 del Código Municipal en vigencia y **Considerando:** I) Que la empresa CAESS, S.A. DE C.V., nos presta el servicio de Recaudación de Tasas Municipales a través de la factura de Energía Eléctrica en todo el municipio de CUSCATANCINGO. Por UNANIMIDAD de votos **ACUERDA:** II) Autorizar a **Lic. Jesús Echeverría Serrano/Gerente Administrativo Financiero**, para que realice y cumpla con los tramites técnicos, administrativos y legales en coordinación con los departamentos involucradas sobre el proyecto en mención que tenga por finalidad la contratación con la empresa CAESS, S.A. DE C.V., para que nos brinde los servicios de Facturación, Notificación y cobranza de las Tasas Municipales, por los Servicios de: **Alumbrado Público, Aseo, Desechos Sólidos, Barrido, pavimento y Fiestas Patronales** siendo la comisión de \$0.40 + IVA, así mismo brindará reporte de cobros remesas y demás trámites accesorios resultado de lo recaudado de la tasa municipal a través del recibo de energía eléctrica, por un periodo de dos años a partir de la firma del contrato, III)-AUTORIZA a señora **Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal**, para que firme el contrato de servicios entre esta Municipalidad y CAESS, S.A. DE C.V., por un periodo de dos años renovable por periodo igual mediante cruce de carta. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión Participación de Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y Correspondencia.- **Certifíquese y Comuníquese.- “ACUERDO NUMERO OCHO”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista nota de fecha 10/02/2020, del Sr. Franklin Ernesto Guillen Hernández/Auxiliar de Contabilidad, mediante el cual solicita permiso sin goce de sueldo, en base al art. 58 del Reglamento Interno de Trabajo, a partir del 13/02/2020 al 13/05/2020, por situaciones personales y de carácter académico. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Conceder permiso sin goce de sueldo al Sr. Franklin Ernesto Guillen Hernández/Auxiliar de Contabilidad a partir del 13/02/2020 al 13/05/2020. **Segundo:** Unidad de Recursos Humanos de cumplimiento a este acuerdo. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión Participación de Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y Correspondencia.- **Certifíquese y Comuníquese.- NUMERO NUEVE”**. En

uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de la comisión de la Carrera Administrativa de fecha 04/02/2020. Mediante el cual remiten resolución del caso del Sr. Elmer Alexander Hernández Jiménez, quien cometió falta grave según el reglamento interno y como causal de despido de la LCAM. Habiendo dado derecho de audiencia al empleado la comisión recomienda: 1) Seguir Proceso de Despido según el art. 67 y 71 de la LCAM por el cometimiento de las infracciones contenidas en el reglamento interno de trabajo, faltas muy graves según el art. 122 literal h) ocasionar maliciosamente o por negligencia grave, perjuicios materiales en los edificios, maquinarias, materias primas, obras, instalaciones o demás objetos relacionados con el trabajo; o por lesionar con dolo o negligencia grave, cualquier otra propiedad o los intereses económicos del patrón. De acuerdo al reglamento interno de trabajo al cometerse una falta muy grave la sanción según el art. 126 se impondrá sanciones disciplinarias de despido o terminación de contrato. 2) O seguir proceso sancionador sin goce de sueldo, retribuyendo a la municipalidad económicamente por los daños y perjuicios ocasionados. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Continuar proceso sancionatorio del empleado **Sr. Elmer Alexander Hernández Jiménez**, conociéndose la necesidad de su empleo y como acto de humanidad ante la falta grave cometida se realice suspensión sin goce de sueldo por 8 días calendarios. **Segundo:** Recursos Humanos notifique el presente acuerdo a fin de dar derecho de audiencia. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión Participación de Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y Correspondencia.- **Certifíquese y Comuníquese.- “ACUERDO NUMERO DIEZ”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de fecha 10/02/2020 de Lic. Edgard Herrera/Jefe de Gestión y Cooperación, mediante el cual solicita aceptación de donación de 40 cubetas de pintura, de Sherwin Williams, para utilizar en la dinamización de espacios públicos del municipio. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aceptar la donación de 40 cubetas de pintura, por parte de la **empresa Sherwin Williams**, para la dinamización de espacios públicos municipales. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 11) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese -:** “**ACUERDO NUMERO ONCE**”. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código

Municipal. Teniendo a la vista acta de evaluación de ofertas firmada por Lic. Ángel Eduardo Ramos/Jefe de UACI, con el aval de Gestor Presupuestario que manifiesta existe disponibilidad financiera con firma y sello y Regidores Propietarios miembros de comisión. Según cuadro detalle:

No	Requerimiento	Adjudicar a	Fuente de Financiamiento	Tipo de Persona	Ofertas Recibidas
1	Contratación del proceso de libre gestión del proyecto “Construcción de obras complementarias red ambiental peatonal segura (RAPS) en el municipio de cuscatancingo”.	Constructora de obras civiles para el desarrollo local en aguas y concretos, S.A. de C.V. (CODELAC S.A. de C.V.) \$ 19,991.17	75% FODES	Jurídica	Constructora de obras civiles para el desarrollo local en aguas y concretos, S.A. de C.V. (CODELAC S.A. de C.V.) Miranda Zuniga Arquitectos e inversiones, S.A. de C.V.

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Aprobar el cuadro de adjudicación con un ítem según cuadro detalle que antecede para adjudicar a Constructora de Obras Civiles para el Desarrollo Local en Aguas y Concretos S.A de C.V (CODELAC S.A de C.V) por la cantidad de \$19,991.17 para **“Construcción de Obras Complementarias Red Ambiental Peatonal Segura (RAPS) en el Municipio de Cuscatancingo”**. **Segundo:** UACI continúe con el trámite correspondiente. Tercero: Unidad Jurídica, elabore contrato y clausulas respectivas que firmara de conformidad al art. 47 Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez Alcaldesa Municipal. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión Participación de Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y Correspondencia.- **Certifíquese y Comuníquese.- “ACUERDO NUMERO DOCE”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista cuadro de estimación final firmado por Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal, Ing. **XXXX XXXX XXXX** S.A de C.V/Representante Legal de Constructores Carrillo S.A de C.V, Didio Ernesto Portillo

Mondragón/Sub Gerente de Servicios Generales y Administrador de Contrato. Del proyecto denominado **“Construcción de Obras de Mitigación, Entre Calle Principal y Avenida, Santa Margarita Colonia El Rosario, Cuscatancingo CT-UNO”** con un avance de obra de 39.9335% por un valor de \$4,393.99. Haciendo un total de obra ejecutada de 100%. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Aprobar la Estimación Final presentada, para el proyecto denominado **“Construcción de Obras de Mitigación, Entre Calle Principal y Avenida, Santa Margarita Colonia El Rosario, Cuscatancingo CT-UNO”** con un avance de obra de 39.9335% por un valor de \$4,393.99. Haciendo un total de obra ejecutada de 100%. **Segundo:** Autorizar a Lic. Jaime Chica Claros/tesorero municipal, erogue de la cuenta del proyecto la cantidad de **CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES 99/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$4,393.99)** y emita cheque a nombre de **Constructores Carrillo S.A de C.V.** En concepto de pago de estimación final del proyecto denominado **“Construcción de Obras de Mitigación, Entre Calle Principal y Avenida, Santa Margarita Colonia El Rosario, Cuscatancingo CT-UNO”**. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión Participación de Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y Correspondencia.- **Certifíquese y Comuníquese.- “ACUERDO NUMERO TRECE”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) Art. 91 del Código Municipal, y de acuerdo a reforma al **Art. 5** de la Ley FODES mediante Decreto Legislativo **No. 1079**, publicado en el D.O. **No. 86**, Tomo **No. 395** del 14 de mayo de 2012,. Teniendo a la vista nota firmada por Sr. Efraín Alfonso Cañas Colorado Alcalde de Santo Tomas y Presidente del CDA San Salvador. (Consejo Departamental de Municipalidades de San Salvador). Mediante la cual solicita apoyo a la Unidad Técnica del CDA de San Salvador; por un monto de **Ciento Veinticinco Dólares de los Estados Unidos de América (\$125.00)**, mensuales y puedan ser descontados directamente de FODES mediante acuerdo municipal para ser descontado por ISDEM Instituto de Desarrollo Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Autorizar al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), para que a partir de Febrero 2020 a Diciembre 2020 descuenta del total del fondo **FODES 8%** que a este Municipio, le otorga el Estado, Por la cantidad de **CIENTO VEINTICINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$125.00)** en concepto de **pago de cuota de funcionamiento** para

Consejo Departamental de Municipalidades de San Salvador CDA San Salvador, según la reforma al Art. 5 de la Ley FODES antes descrita, lo cual se aplicara al FODES 8%, Gastos de Funcionamiento 25%. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión Participación de Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y Correspondencia.- **Certifíquese y Comuníquese.-** “**ACUERDO NUMERO CATORCE**”. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) Art. 91 del Código Municipal, y de acuerdo a reforma al **Art. 5** de la Ley FODES mediante Decreto Legislativo **No. 1079**, publicado en el D.O. **No. 86**, Tomo **No. 395** del 14 de mayo de 2012., **Considerando:** Acuerdo trece de esta acta que contiene aprobación de aporte a CDA San Salvador (Consejo Departamental de Municipalidades de San Salvador). Teniendo a la vista nota firmada por Ing. **XXXX XXX** Asesor de Política Gremial COMURES/CDA San Salvador, mediante la cual solicitan cuota gremial a partir del mes de Enero por la cantidad de \$2,429.79 y Asignación Final de FODES por parte de ISDEM Instituto de Desarrollo Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Autorizar al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), para que a partir de Febrero 2020 a Diciembre 2020, descuento del total del fondo **FODES 8%** que a este Municipio le otorga el Estado, el monto de **DOS MIL CIENTO SESENTA Y DOS 68/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,162.68)** en concepto de **pago de cuota gremial** para la Asociación Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES), según la reforma al Art. 5 de la Ley FODES antes descrita, lo cual se aplicara al FODES 8%, Gastos de Funcionamiento 25%. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión Participación de Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y Correspondencia.- **Certifíquese y Comuníquese.-** Hago constar que el Sr. José Armando Ruiz Escobar/Quinto Regidor Propietario se incorporó a la sesión a las 6:00 p.m. Se instruye a la Secretaría Municipal, envié memorando a Contabilidad y Tesorería, en el sentido de solicitarles remitan información para la liquidación de:

- a) Programa Emprendimiento Solidario FISDL y la Municipalidad de Cuscatancingo año 2018.
- b) Promoción Desarrollo Económico ENEPASA por \$20,000.00 año 2018.

De conformidad al art. 60 numeral 1) LCAM con relación al art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Se les da plazo que termina el día lunes 17/02/2020 para remitir la información solicitada. Recomendable a Gerencia de Desarrollo económico y Social y a Sub Gerencia de Servicios Municipales en el sentido de solicitarles nuevamente remitan información para la liquidación de proyectos y programas de conformidad al art. 60 numeral 1) LCAM con relación al art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Asimismo información para liquidación de:

- a) Programa Emprendimiento Solidario FISDL y la Municipalidad de Cuscatancingo.
- b) Promoción Desarrollo Económico ENEPASA por \$20,000.00

Bajo el numeral 13) de Varios la Sra. Ruth Lorena España Quintanilla/Segunda Regidora Suplente expresando sobre los problemas que tienen 17 alumnos del año 2014 que no tienen NIE (Número de Identificación Estudiantil). El Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana/Noveno Regidor Propietario, sugiere en base a folios 24 de la carpeta de luminarias se realice a través del Polígono Industrial de don Juan Bosco. No habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a la 06:45 p.m. y para constancia firmamos.

Heicy Marisela Flores de Sánchez,
Alcaldesa Municipal

Lic. Víctor Arístides Edgardo García Aguilar
Síndico Municipal,

Concepción Lovos Crespín,
Primer Regidor Propietario

Carlos Geovani Portillo,
Segundo Regidor Propietario

Ana Sobeida Muñoz de Miranda,
Tercera Regidora Propietaria

Rafael Antonio Mendoza Romero,
Cuarto Regidor Propietario

José Armando Ruiz Escobar,
Quinto Regidor Propietario

René Bernardo García Vásquez,
Sexto Regidor Propietario

Marta Cecilia Hernández de Ruiz,
Séptima Regidora Propietaria

Dimas Antonio Martínez Salazar,
Octavo Regidor Propietario

Carlos Alberto Hurtado Orellana,
Noveno Regidor Propietario

Silvia del Carmen Guzmán de Pinto,
Decima Regidora Propietaria

Ana María Vásquez de Mena,
Primera Regidora Suplente

Ruth Lorena España Quintanilla,
Segunda Regidora Suplente

Mario Rene Salinas Cruz,
Tercer Regidor Suplente

Rosa Amelia Orellana de Salgado,
Cuarta Regidora Suplente

Licda. Adela María Cortez Coto,
Secretaría Municipal.

ACTA NÚMERO SIETE.- **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO.** Convocada y presidida por Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y celebrada en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las 08:00 horas del día Martes Dieciocho de Febrero del año dos mil veinte. Contando con la asistencia de HEICY MARISELA FLORES DE SANCHEZ/ALCALDESA MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL VICTOR ARISTIDES EDGARDO GARCIA AGUILAR, CONCEPCION LOVOS CRESPIN/PRIMER REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS GEOVANI PORTILLO/SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO, ANA SOBEYDA MUÑOZ DE MIRANDA/TERCERA REGIDORA PROPIETARIA, RAFAEL ANTONIO MENDOZA ROMERO/CUARTO REGIDOR PROPIETARIO, JOSE ARMANDO RUIZ ESCOBAR/QUINTO REGIDOR PROPIETARIO, RENE BERNARDO GARCIA VASQUEZ/SEXTO REGIDOR PROPIETARIO, MARTA CECILIA HERNANDEZ DE RUIZ/SEPTIMA REGIDORA PROPIETARIA, DIMAS ANTONIO MARTINEZ SALAZAR/OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS ALBERTO HURTADO ORELLANA/NOVENO REGIDOR PROPIETARIO, SILVIA DEL CARMEN GUZMAN DE PINTO/DECIMA REGIDORA PROPIETARIA, ANA MARIA VASQUEZ DE MENA/PRIMERA REGIDORA SUPLENTE, RUTH LORENA ESPAÑA QUINTANILLA/ SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE, MARIO RENE SALINAS CRUZ/TERCER REGIDOR SUPLENTE Y ROSA AMELIA ORELLANA DE SALGADO/CUARTA REGIDORA SUPLENTE. Se da inicio a la sesión, se toman los siguientes acuerdos: “**ACUERDO NUMERO UNO**”. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Estando en la verificación de Quorum, no estando presente para inicio de esta sesión el Sr. José Armando Ruiz Escobar/Quinto Regidor Propietario. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Sustituir a Sr. José Armando Ruiz Escobar/Quinto

Regidor Propietario por **Sra. Ana María Vásquez de Mena/Primera Regidora Suplente**, para efectos de votación. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 2) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- “ACUERDO NUMERO DOS”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la agenda número **Siete** de esta sesión ordinaria que contiene Dieciséis numerales que incluye Varios. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 3) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- “ACUERDO NUMERO TRES”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar el acta número **SEIS** de la sesión ordinaria de fecha 11/02/2020, que contiene **Catorce acuerdos municipales**. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 3) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- “ACUERDO NUMERO CUATRO”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** La incorporación de Sr. José Armando Escobar Ruiz/Quinto Regidor Propietario a esta sesión a las nueve horas con cincuenta minutos para efectos de votación.- Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 3) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- “ACUERDO NUMERO CINCO”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Habiéndose retirado a las 10:30 a.m el Sr. José Armando Ruiz Escobar/Quinto Regidor Propietario. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Sustituir a Sr. José Armando Ruiz Escobar/Quinto Regidor Propietario por **Sra. Ana María Vásquez de Mena/Primera Regidora Suplente**, para efectos de votación. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 2) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- “ACUERDO NUMERO SEIS”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista nota firmada por el Sr. Franklin Oswaldo Guerra Ticas/Agente del CAM, en la cual presenta renuncia voluntaria, solicitando pasivo laboral del 100% a partir del 01/03/2020, presentando anexo hoja de renuncia y hoja de liquidación de UN MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE 95/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,219.95). Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Aceptar Renuncia Voluntaria de Sr.

Franklin Oswaldo Guerra Ticas/Agente del CAM, a partir del 01/03/2020. En base al art. 53 literales a) y b) de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal con un pasivo laboral de UN MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE 95/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,219.95). **Segundo:** La Unidad de Recursos Humanos, de cumplimiento a este acuerdo. **Tercero:** Lic. Jaime Chica Claros/tesorero municipal, erogue de la cuenta respectiva y emita cheque a nombre de **Franklin Oswaldo Guerra Ticas**, por la cantidad de **UN MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE 95/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,219.95)**. En concepto de pasivo laboral por renuncia voluntaria de conformidad al artículo 53 literal a) de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal. Este acuerdo se emite en base al numeral 8) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- “ACUERDO NUMERO SIETE”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista nota firmada por Licda. Carmela Patricia López Ortiz/Jefe del Registro del Estado Familiar, en la cual presenta renuncia voluntaria a partir del 19/02/2020, presentando anexo hoja de renuncia y hoja de liquidación de UN MIL OCHOCIENTOS DOS 47/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,802.45). Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Aceptar Renuncia Voluntaria de **Licda. Carmela Patricia López Ortiz**, a partir del 19/02/2020. En base al art. 53 literales a) y b) de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal con un pasivo laboral de **UN MIL OCHOCIENTOS DOS 47/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,802.47)**. **Segundo:** La Unidad de Recursos Humanos, de cumplimiento a este acuerdo. **Tercero:** Lic. Jaime Chica Claros/tesorero municipal, erogue de la cuenta respectiva y emita cheque a nombre de **Licda. Carmela Patricia López Ortiz**, por la cantidad de **UN MIL OCHOCIENTOS DOS 47/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,802.47)**. En concepto de pasivo laboral por renuncia voluntaria de conformidad al artículo 53 literal a) de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal. Este acuerdo se emite en base al numeral 8) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- “ACUERDO NUMERO OCHO”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Edgar Herrera/Jefe de Gestión y Cooperación de fecha 10/02/2020 mediante el cual solicita aceptación de donación de

medicamentos por un valor de \$2,594.72 y donación de 286 bolsas de medicamento Manapack por parte de Fundación Jerusalén valorado en \$287.80. Según cuadros detalle:

CANTIDAD	MEDICAMENTO	LOTE	FECHA DE VENCIMIENTO	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNI	PRECIO TOTAL
72	Wixela	62000864	05/2020	USA	\$11.25	\$810.00
120	Doxepin	NFCT	05/2020	USA	\$6.29	\$754.80
4	Levothyroxine	029518	05/2020	USA	\$30.00	\$120.00
2	Galantamine	18BG148	06/2020	Puerto Rico	\$48.73	\$97.46
5	Omeprazole	NT9027	04/2020	Canadá	\$9.40	\$47.00
6	Metropolol	3089083	05/2020	USA	\$7.10	\$42.60
4	Clindamucin	3102218	06/2020	USA	\$24.79	\$99.16
72	ManaPack	191223-01-08	12/2022	USA	\$1.80	\$129.60
2	Niacin	AR180733A	04/2020	India	\$52.25	104.50
2	Metformina	1804018	06/2020	China	\$55.00	\$110.00
6X28	Suero vitaminado	18037	02/2020	USA	\$37.00	\$222.00
12	Mucobroxol		05/2020	USA	\$4.80	\$57.60
TOTAL						\$2,594.72

PRODUCTO	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ManaPack	Bolsas	286	\$1.80	\$287.80

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aceptar la donación de medicamentos por parte de fundación Jerusalén por un valor de \$2,594.72 y donación de 286 bolsas de medicamento Manapack por parte de Fundación Jerusalén valorado en \$287.80. Según cuadros detalles que anteceden. Este acuerdo se emite en base al numeral 11) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- “ACUERDO NUMERO NUEVE”.** En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Jesús Echeverría Serrano/Gerente Administrativo Financiero de fecha 18/02/2020. En el cual solicita autorizar a Lic. Ángel Eduardo Ramos/ Jefe de UACI, inicie proceso de licitación: a) "Modernización del Alumbrado Público para la Mejora de la Eficiencia Energética en el Municipio de Cuscatancingo Primera Etapa", con un monto de UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,850,000.00) y b) Adquisición de Un Camión Compactador, con un monto de CIENTO CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$140,000.00). Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Autorizar a Lic. Ángel Eduardo Ramos/Jefe de UACI, inicie proceso de licitación: a) "Modernización del Alumbrado Público para la Mejora de la Eficiencia Energética en el Municipio de Cuscatancingo Primera Etapa", con un monto UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,850,000.00) y b) Adquisición de Un Camión Compactador, de CIENTO CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$140,000.00). Este acuerdo se emite en base al numeral 10) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- “ACUERDO NUMERO DIEZ”.** En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Sr. Martin Ortez/Encargado de la UDEL, de fecha 14/02/2020. En la cual solicita autorización de Misión Oficial, por invitación de la Institución Centro Municipalista para el Desarrollo (CMD-México) con el objetivo de realizar un intercambio de experiencias municipales de los países iberoamericanos sobre la agenda 2030, el cual corresponde a los objetivos de Desarrollo Sostenibles con los cuales están enlazados el plan de trabajo. Tiene por objetivo conocer los programas y avances de México en materia de cambio climático, agenda 2030 y Desarrollo Local sostenible a través de diálogos con expertos, visitas de observación y estudio de

experiencias en México D.F y la ciudad de Xalapa, estado de Veracruz. En el cual tendrá participación de ponencia y experiencia de implementación de los ODS, presentara el objetivo 5 Igualdad de Género y el objetivo 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico. Acciones realizadas desde la Unidad de Desarrollo Económico Local, donde se han apoyado a mujeres, jóvenes emprendedores. Proyectos sostenibles por el seguimiento y monitoreo que se brinda desde la municipalidad. Actividad que se realizara en Xalapa, México del 19 al 25 de Abril de 2020. Solicita autorización de misión oficial y aprobación de viáticos, el boleto aéreo lo cubrirá el, para no afectar las finanzas y presupuesto, oportunidad que le permitirá crecer profesional y laboralmente. Adjunta nota de invitación dirigida a Sres. Miembros del Concejo Municipal de Cuscatancingo, ciudad de San Salvador, El Salvador, con fecha 13/01/2,020 firmada por XXXX XXXX/Director Ejecutivo Centro Municipalista para el Desarrollo. Por **MAYORIA** de diez votos a favor y dos votos salvados de Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana/Noveno Regidor Propietario, por manifestar tiene duda con respecto de la actividad e invitación, tiene duda si es misión oficial la participación del evento y Sra. Silvia del Carmen Guzmán de Pinto/Decima Regidora propietaria, por manifestar que no tiene conocimiento cuál es su actividad. **ACUERDA: Primero:** Conceder permiso de Misión Oficial los días 19 a 25 de Abril de 2,020, ambas fechas inclusive, para asistir a “La Misión Técnica Internacional “Agenda 2030 para el Desarrollo Local Sostenible”, que se celebrará del 20 al 24 de Abril del presente año, que tiene por objeto profundizar en el conocimiento de la agenda 2030 para enfrentar la emergencia climática e impulsar el desarrollo local sostenible. **Segundo:** Autorizar a Sr. Jaime Chica Claros/tesorero municipal erogare de la cuenta respectiva la cantidad de **SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$750.00)** y emita cheque a nombre de **José Martín Ramírez Ortez**, en concepto de viáticos del día 20 al 24 de Abril. En base al Capítulo III) Misiones al exterior del País, art. 12 del Reglamento General de Viáticos de Cuscatancingo. **Tercero:** Unidad de Recursos Humanos de cumplimiento a este acuerdo. Este acuerdo se emite en base al numeral 13) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- “ACUERDO NUMERO ONCE”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Licda. Karla Gómez/Administradora de Mercado Municipal de fecha 17/02/2,020, remitiendo renuncia de Sra. **XXXX XXXX XXXX XXXX XX**, de los

puestos E 11 y E 12, por no poder seguir pagándolos. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Aceptar la renuncia de puesto E11 y E12 Segundo Nivel, presentada por la Sra. **XXXX XXXX XXXX XXXX**. **Segundo:** Autorizar a la Licda. Karla Gómez/Administradora de Mercado Municipal, de cumplimiento a este acuerdo. Este acuerdo se emite en base al numeral 13) de “**ACUERDO NUMERO DOCE**”. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Sr. Danilo Guerra/Gerente de Desarrollo Social y Económico, remitiendo carpetas de programas sociales, con sus respectivos administradores para su aprobación y apertura de cuentas, carpetas que cuentan con la firma y sello de Gestor Presupuestario de la disponibilidad. Según cuadro detalle:

No.	Nombre de la Carpeta	Monto	Administrador /a
1	Programa Deporte Niñez y Juventud	\$ 120,000.00	Danilo Oswaldo Guerra
2	Programa Social de Salud	\$ 113,000.00	Rosario Leopoldina Cerritos
3	Programa Desarrollo H. Comunitario	\$ 10,000.00	Débora Sofía Guzmán de Fuentes
4	Programa Adulto Mayor	\$ 10,000.00	Georgina Guadalupe Alfaro
5	Programa para el Fomento y Promoción de la Participación activa de las Mujeres / Casa de la Mujer en Cuscatancingo	\$ 10,000.00	Irma Elvira Donaires
6	Programa de Emprendedurismo Social y Económico	\$ 7,000.00	José Martín Ortez
7	Programa de Identidad Cultural	\$ 35,000.00	Danilo Oswaldo Guerra
8	Programa Municipal de Becas	\$ 7,000.00	
9	Fomentando Principios y Valores en el Municipio de Cuscatancingo	\$ 30,000.00	
Total.....		\$ 342,000.00	

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Aprobar las carpetas técnicas de los 9 programas, con sus respectivos administradores, que serán por sistema de administración, según cuadro detalle. **Segundo:** Autorizar a Sr. Jaime Chica Claros/tesorero municipal, realice traslado de fondos para apertura de cuentas en institución bancaria con firmas indispensable de Lic. Jaime Chica Claros/tesorero municipal y como refrendarios Sra. Heicy Mariela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y Sr. Concepción Lovos Crespín/Primer Regidor Propietario. Este acuerdo se emite en base al numeral 9) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- “ACUERDO NUMERO TRECE”**. En uso de sus

facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. **Considerando:** La renuncia presentada por Licda. Carmela Patricia López Ortiz, a partir del 18/02/2,020, quien se encontraba con permiso sin goce de sueldo con vencimiento el 18/02/2,020, habiendo presentado notas con fechas 03, 05 Febrero de 2,020 en las cuales solicitaba pasivo laboral de 100% y no expresaba la palabra renuncia ni a partir de cuándo sería efectiva. Ultima nota presentada de fecha 15/02/2,020 anexando hoja de renuncia de Ministerio de Trabajo y Previsión Social juntamente con hoja de liquidación en base al art. 53 literal A) de Ley de la Carrera Administrativa Municipal. El acuerdo siete de la presente acta que contiene aceptación de renuncia a partir del día 19/02/2,020. Dado la importancia del cargo por el servicio municipal que se presta a la población y que actualmente existe persona nombrada que ha cubierto el permiso sin goce de sueldo extendido con anterioridad a la renuncia presentada por Licda. Carmela Patricia López Ortiz. Por **MAYORIA** de diez votos a favor y dos votos salvados de Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana/Noveno Regidor Propietario, por manifestar que no está de acuerdo por no respetar los procesos de los artículos 37 y 27 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, Sra. Silvia del Carmen Guzmán de Pinto/Decima Regidora Propietaria, por manifestar, que todo el concejo tenía conocimiento que la Sra. Carmela Patricia López Ortiz, Jefa del Registro del Estado Familiar, estaba realizando su proceso de renuncia desde el 04/02/2020. Por lo tanto tenían que pasar Curriculum de la persona idónea para esa jefatura. No está en contra de la Sra. Luisa Eugenia Alas de Bustillo, porque no la conoce. **ACUERDA: Primero:** Nombrar a **Sra. Luisa Eugenia Alas de Bustillo/Jefe de Registro de Estado Familiar Interina**, a partir de 19/02/2,020. Por Un periodo de **DOS MESES**, con las prestaciones y obligaciones que emanan del cargo. **Segundo:** La Unidad de Recursos Humanos, realice el proceso de selección interno en base a ley. Este acuerdo se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión Participación de Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y Correspondencia.- **Certifíquese y Comuníquese.-** Hago constar que a las 9:30 se dio participación a representantes de AV Consultores S.A de C.V sobre la elaboración de informe de la encuesta de Opinión sobre los Servicios Municipales y la Integridad Pública Municipal, el cual será entregado a USAID Gobernabilidad Municipal, la cual se realizó a 250 personas del área urbana, la encuesta contiene 30 preguntas con un promedio de treinta minutos por encuestado, el informe escrito será enviado a la municipalidad por parte del proyecto. Bajo

el numeral 16) del punto de varios el Sr. René Bernardo García Vásquez/Sexto Regidor Propietario, solicita constancia de retención de renta para ser entregada en la próxima sesión de concejo, el Sr. Dimas Antonio Martínez Salazar/Octavo Regidor Propietario, solicita nuevamente inspección para tala de árbol de mamoncillo frente a casa **XXXX XXXX XXXX XXXX**. Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana/Noveno Regidor Propietario solicita informe de manejo de fondo circulante de las Escuelas Municipales, asimismo el Lic. Héctor Hernández, revise el caso del Sr. Herbert Arturo Ruano Henríquez de Distrito, en base al art. 64 de la Ley General de Prevención de Riesgos, para que pueda realizar funciones. Comisión de Proyectos Talleres e Infraestructura instruye a la Secretaría Municipal para que envíe memorando a Arq. Marlon Gómez/Jefe de Proyectos a fin de a) realice inspecciones y elaboración de perfiles, b) elabore calendario de inspecciones para garantizar el acompañamiento de los miembros de la comisión, c) termine de presentar y completar los proyectos ya que están incompletos y sean remitidos a la UACI. Memorando a Sr. Danilo Guerra, Sr. Didio Portillo terminen de presentar y completar los proyectos ya que están incompletos y sean remitidos a la UACI. Dando el plazo de una semana que finalizar el da lunes 24/02/2020. No habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a la 01:15 p.m y para constancia firmamos.

Heicy Marisela Flores de Sánchez,
Alcaldesa Municipal

Lic. Víctor Arístides Edgardo García Aguilar
Síndico Municipal,

Concepción Lovos Crespín,
Primer Regidor Propietario

Carlos Geovani Portillo,
Segundo Regidor Propietario

Ana Sobeida Muñoz de Miranda,
Tercera Regidora Propietaria

Rafael Antonio Mendoza Romero,
Cuarto Regidor Propietario

José Armando Ruiz Escobar,
Quinto Regidor Propietario

René Bernardo García Vásquez,
Sexto Regidor Propietario

Marta Cecilia Hernández de Ruiz,
Séptima Regidora Propietaria

Dimas Antonio Martínez Salazar,
Octavo Regidor Propietario

Carlos Alberto Hurtado Orellana,
Noveno Regidor Propietario

Silvia del Carmen Guzmán de Pinto,
Decima Regidora Propietaria

Ana María Vásquez de Mena,
Primera Regidora Suplente

Ruth Lorena España Quintanilla,
Segunda Regidora Suplente

Mario Rene Salinas Cruz,
Tercer Regidor Suplente

Rosa Amelia Orellana de Salgado,
Cuarta Regidora Suplente

Licda. Adela María Cortez Coto,
Secretaría Municipal.

ACTA NÚMERO OCHO.- **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO.** Convocada y presidida por Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y celebrada en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las 01:30 horas del día Martes Veinticinco de Febrero del año dos mil veinte. Contando con la asistencia de HEICY MARISELA FLORES DE SANCHEZ/ALCALDESA MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL VICTOR ARISTIDES EDGARDO GARCIA AGUILAR, CONCEPCION LOVOS CRESPI/PRIMER REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS GEOVANI PORTILLO/SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO, ANA SOBEYDA MUÑOZ DE MIRANDA/TERCERA REGIDORA PROPIETARIA, RAFAEL ANTONIO MENDOZA ROMERO/CUARTO REGIDOR PROPIETARIO, JOSE ARMANDO RUIZ ESCOBAR/QUINTO REGIDOR PROPIETARIO, RENE BERNARDO GARCIA VASQUEZ/SEXTO REGIDOR PROPIETARIO, MARTA CECILIA HERNANDEZ DE RUIZ/SEPTIMA REGIDORA PROPIETARIA, DIMAS ANTONIO MARTINEZ SALAZAR/OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS ALBERTO HURTADO ORELLANA/NOVENO REGIDOR PROPIETARIO, SILVIA DEL CARMEN GUZMAN DE PINTO/DECIMA REGIDORA PROPIETARIA, ANA MARIA VASQUEZ DE MENA/PRIMERA REGIDORA SUPLENTE, RUTH LORENA ESPAÑA QUINTANILLA/ SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE, MARIO RENE SALINAS CRUZ/TERCER REGIDOR SUPLENTE Y ROSA AMELIA ORELLANA DE SALGADO/CUARTA REGIDORA SUPLENTE. Se da inicio a la sesión, se toman los siguientes acuerdos: “**ACUERDO NUMERO UNO**”. ”**ACUERDO NUMERO UNO**”. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA**: Aprobar la agenda número **Ocho** de esta sesión ordinaria que contiene Trece numerales que incluye Varios. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 3) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- “ACUERDO NUMERO DOS**”. En uso de sus facultades

legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar el acta número **Siete** de la sesión ordinaria de fecha 18/02/2020, que contiene **Trece acuerdos municipales**. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 4) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- “ACUERDO NUMERO TRES”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Sr. Danilo Oswaldo Guerra/Gerente de Desarrollo Social y Económico mediante la cual remite liquidación de la carpeta denominada “Recolección de Desechos Sólidos 2018” con un monto de Trescientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$300,000.00) Habiéndose ejecutado \$299,984.97 con un remanente de \$15.03. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Aprobar la liquidación presentada por el Sr. Danilo Oswaldo Guerra/Gerente de Desarrollo Social y Económico mediante la cual remite liquidación de la carpeta denominada **“Recolección de Desechos Sólidos 2018”** con un monto de Trescientos mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$300,000.00) Habiéndose ejecutado \$299,984.97 con un remanente de \$15.03. **Segundo:** Autorizar a Lic. Jaime Chica Claros/Tesorero Municipal realice tramites de cierre de cuenta bancaria aperturada en institución financiera. **Tercero:** Realice traslado de fondo de la cuenta aperturada a la cuenta de origen por la cantidad de QUINCE 03/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$15.03). Este acuerdo se emite en base al numeral 9) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- “ACUERDO CUATRO”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Jaime Chica Claros/tesorero municipal mediante el cual solicita Autorización de la apertura de la cuenta corriente ALCALDIA MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO 2% FODES, por monto \$60,954.00 ya que según instrucción por parte de ISDEM DEBE MANEJARSE COMO UNA CUENTA BANCARIA ESPECIFICA. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Autorizar a Lic. Jaime Chica Claros/tesorero municipal aperture cuenta corriente ALCALDIA MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO 2% FODES, por monto \$60,954.00, en cumplimiento de instrucción por parte de ISDEM DEBE MANEJARSE COMO UNA CUENTA BANCARIA ESPECIFICA. En institución Financiera con registro de firmas indispensable Lic. Jaime Chica Claros/tesorero municipal y como refrendarios de cheque Sra.

Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y Sr. Concepción Lovos Crespín/Primer Regidor Propietario. Este acuerdo se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión Participación de Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y Correspondencia.- **Certifíquese y Comuníquese.- “ACUERDO CINCO”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Modificación del nombre de la cuenta bancaria 201222429 DISEÑO DE CANCHA COL. SAN LUIS II Y OBRAS HIDRAULICAS 2019 que fue aprobado según acuerdo cinco de acta siete de fecha diecinueve de febrero dos mil diecinueve, y que según acta trece acuerdo cinco de Fecha dos de abril dos mil diecinueve fue modificado el nombre PROYECTO CANCHA EN COLONIA SAN LUIS II Y OBRAS HIDRAULICA DE PROTECCION. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Autorizar a Lic. Jaime Chica Claros/tesorero municipal realice los trámites para modificación del nombre de cuenta bancaria 201222429 DISEÑO DE CANCHA COL. SAN LUIS II Y OBRAS HIDRAULICAS 2019 que fue aprobado según acuerdo cinco de acta siete de fecha diecinueve de febrero dos mil diecinueve, y que según acta trece acuerdo cinco de Fecha dos de abril dos mil diecinueve fue modificado por el nombre **“PROYECTO CANCHA EN COLONIA SAN LUIS II Y OBRAS HIDRAULICA DE PROTECCION”**. Este acuerdo se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión Participación de Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y Correspondencia.- **Certifíquese y Comuníquese.- “ACUERDO SEIS”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista nota de petición de ayuda económica por gastos funerarios de Sra. María Elena Martínez con DUI 02337909-2, para cubrir servicios funerarios de su esposo José Alfredo Martínez Jacobo, presenta copia de partida de defunción de esta municipalidad. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Autorizar a Lic. Jaime Chica Claros/tesorero municipal erogue de la cuenta respectiva la cantidad de **CIEN 00/00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$100.00)** y emita cheque a nombre de Sra. María Elena Martínez Pérez, con DUI 02337909-2, en concepto de ayuda económica por gastos funerarios de su esposo Sr. José Alfredo Martínez Jacobo. Este acuerdo se emite en base al numeral 7) de la agenda de esta sesión Lic. Víctor Arístides Edgardo García Aguilar.- **Certifíquese y Comuníquese.- “ACUERDO SIETE”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral

4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista nota de petición de ayuda económica por gastos funerarios de Sra. Blanca Alicia Beltrán con DUI 00505692-5, para cubrir servicios funerarios de su padre José Uriel Beltrán, presenta copia de partida de defunción de esta municipalidad. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Autorizar a Lic. Jaime Chica Claros/tesorero municipal erogue de la cuenta respectiva la cantidad de **CIEN 00/00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$100.00)** y emita cheque a nombre de Sra. Blanca Alicia Beltrán, con DUI 00505692-5, en concepto de ayuda económica por gastos funerarios de su esposo Sr. José Alfredo Martínez Jacobo. Este acuerdo se emite en base al numeral 7) de la agenda de esta sesión Lic. Víctor Arístides Edgardo García Aguilar.- **Certifíquese y Comuníquese.- “ACUERDO NUMERO OCHO”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Inga. Angélica Guirola/Jefa de Catastro remitiendo listado de expendios y abarroterías para renovación de licencias de venta de bebidas alcohólicas periodo Enero-Diciembre 2020 según cuadro detalle:

Nombre de propietario	Clasificación	Zona	Dirección
XXXXXXXXXXXX	Abarrotería	CT2	XXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXX	Expendio	CT2	XXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXX	Expendio	CT2	XXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXX	Expendio	CT1	XXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXX	Expendio	CT1	XXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXX	Expendio	CT1	XXXXXXXXXXXX
Operadora del Sur S.A de C.V Despensa Familiar Cuscatancingo Norte	Expendio	CT1	XXXXXXXXXXXX

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Autorizar la refrenda de bebidas alcohólicas para el año 2,020. Según cuadro detalle que antecede las cuales no tienen denuncias activas. Este acuerdo se emite en base al numeral 8) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- “ACUERDO NUEVE”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Considerando: el permiso solicitado por parte del Sr. Rafael Antonio Mendoza Romero/Cuarto Regidor Propietario, retirándose a las 4:00 p.m. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Sustituir

al Sr. Rafael Antonio Mendoza Romero/Cuarto Regidor Propietario por la Sra. Ana María Vásquez de Mena/Primera Regidora Suplente para efectos de votación.- **Certifíquese y Comuníquese.**- **“ACUERDO DIEZ”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Sr. Didio Ernesto Portillo Mondragón/Sub gerente de Servicios Municipales. Mediante el cual remite carpeta para aprobación **“Arrendamiento de Camiones Recolectores de Desechos Sólidos 2020”** FODES 75%, por la cantidad de \$221,227.57, Administrador de Carpeta Sr. Didio Ernesto Portillo Mondragón/Sub gerente de Servicios Municipales y apertura de cuenta. Por **MAYORIA** de siete votos a favor y cinco votos salvados de Sra. Marta Cecilia Hernández de Ruiz/Séptima Regidora Propietaria por manifestar 1) No se respetó la delegación de la comisión especial, 2) Ya había una declaratoria de urgencia, se delegó a la UACI hiciera el proceso hasta la fecha no se ha hecho y 3) Debe de hacerse el proceso de licitación como lo establece la LACAP. Sra. Ruth Lorena España Quintanilla/Segunda Regidora Suplente por manifestar 1) No se respetó la delegación de la comisión especial, 2) Ya había una declaratoria de urgencia, se delegó a la UACI hiciera el proceso hasta la fecha no se ha hecho y 3) Debe de hacerse el proceso de licitación como lo establece la LACAP. Sr. Dimas Antonio Martínez Salazar/Octavo Regidor Propietario, por manifestar 1) No se respetó la delegación de la comisión especial, 2) Ya había una declaratoria de urgencia, se delegó a la UACI hiciera el proceso hasta la fecha no se ha hecho y 3) Debe de hacerse el proceso de licitación como lo establece la LACAP. Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana/Noveno Regidor Propietario, por manifestar 1) Se iba a hacer convocatoria, se formó la comisión no se respeta acuerdo tomado para ver detalles de la declaratoria de Urgencia, 2) No hay catástrofe ni epidemia para declarar la urgencia y 3) la ley establece el camino a seguir para realizar las compras en la unidad de Saneamiento. Sra. Silvia del Carmen Guzmán de Pinto/Decima Regidora Propietaria, no hay claridad de lo que se está haciendo, se toma un acuerdo y se hace otra cosa, no se respetó la comisión que se formó.

ACUERDA: Primero: Aprobar la carpeta **“Arrendamiento de Camiones Recolectores de Desechos Sólidos 2020”** FODES 75%, por la cantidad de DOSCIENTOS VEINTIUN MIL 57/00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$221,227.57). **Segundo:** Se nombra administrador de carpeta a Sr. Didio Ernesto Portillo Mondragón/Sub gerente de Servicios Municipales. **Tercero:** Lic. Jaime Chica Claros/tesorero municipal traslade fondos

de la cuenta FODES 75% y apertura cuenta corriente en Institución Financiera con registro de firmas indispensable Lic. Jaime Chica Claros/tesorero municipal y como refrendarios a Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y Sr. Concepción Lovos Crespín/Primer Regidor Propietario. Este acuerdo se emite en base al numeral 9) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- “ACUERDO ONCE”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Sr. Didio Ernesto Portillo Mondragón/Sub gerente de Servicios Municipales. Mediante el cual remite carpeta para aprobación **“Recolección De Basura De Los Desechos Sólidos Y Traslado A MIDES Fortaleciendo Así La Limpieza En Todas Las Comunidades Del Municipio De Cuscatancingo 2020”** FODES 75%, por la cantidad de \$328,021.72, Administrador de Carpeta Sr. Didio Ernesto Portillo Mondragón/Sub gerente de Servicios Municipales y apertura de cuenta. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Aprobar la carpeta **“Recolección De Basura De Los Desechos Sólidos Y Traslado A MIDES Fortaleciendo Así La Limpieza En Todas Las Comunidades Del Municipio De Cuscatancingo 2020”** FODES 75%, por la cantidad de TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL VEINTIUNO 72/00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$328,021.72) **Segundo:** Se nombra administrador de carpeta a Sr. Didio Ernesto Portillo Mondragón/Sub gerente de Servicios Municipales. **Tercero:** Lic. Jaime Chica Claros/tesorero municipal traslade fondos de la cuenta FODES 75% y apertura cuenta corriente en Institución Financiera con registro de firmas indispensable Lic. Jaime Chica Claros/tesorero municipal y como refrendarios a Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y Sr. Concepción Lovos Crespín/Primer Regidor Propietario. Este acuerdo se emite en base al numeral 9) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- “ACUERDO DOCE”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Licda. Karla Gómez/Administradora de Mercado, mediante el cual solicita adjudicación de los siguientes puestos:

Nombre	Puesto	Venta
XXXXXXXXXXXX	E 11	Venta de Cereales
XXXXXXXXXXXX	5 AB Bis	Venta de Cristalería
XXXXXXXXXXXX	27 AB	Venta de Juguetes Importados
XXXXXXXXXXXX	38 AB	Venta de Fruta Pelada

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Autorizar la adjudicación de los cuatro puestos según cuadro detalle que antecede. **Segundo:** Licda. Karla Gómez/Administradora de Mercado de cumplimiento a este acuerdo. Este acuerdo se emite en base al numeral 109 de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- “ACUERDO TRECE”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Ángel Ramos/Jefe de UACI. Mediante el cual remite para aprobación el PAAC Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones de conformidad al art. 16 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP y artículo 15 del Reglamento de Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública RELACAP. Por **MAYORIA** de diez votos a favor y dos votos salvados de: Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana/Noveno Regidor Propietario, por manifestar que no se ha llevado a cabo el debido proceso, en la respectiva comisión evaluadora de ofertas, no se le convocó a comisión este lunes y basado en el art. 31 realizar la administración con transparencia, la aprobación es de \$1,505,042.57, Sra. Silvia del Carmen Guzmán de Pinto/Decima Regidora Propietaria, Por manifestar no fue parte de la aprobación del presupuesto no voto y eso va dentro del presupuesto, no tiene claridad de la información. Comenta la fracción de FMLN espera que se garantice el funcionamiento óptimo de la comisión de compras, para tener procesos conforme a la ley con transparencia, Sra. Ana Sobeida Muñoz de Miranda/Tercera Regidora Propietaria de la fracción de ARENA y coordinadora de comisión de compras, expresa: que no ha convocado a comisión, ninguno de los integrantes se ha reunido como comisión, porque no estaba la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones, que fue aprobado en el presupuesto de este año y que contiene el consolidado de todas las peticiones y requerimientos de las unidades. Aprobando el PAAC empezaran a reunirse como comisión; El Lic. Ángel Ramos hizo llegar la programación de compras electrónicamente cinco días antes para su revisión e hizo el llamado que si lo necesitaban en físico se acercaran

a la Unidad antes de la sesión, Sra. Marta Cecilia Hernández y ella lo solicitaron en físico. **ACUERDA: Primero:** PAAC Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones de conformidad al art. 16 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP y artículo 15 del Reglamento de Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública RELACAP. **Segundo:** UACI realice el proceso de ley correspondiente. Este acuerdo se emite en base al numeral 11) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- “ACUERDO CATORCE”.** En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista cuadro de gastos presentado con firma y sello de gestor presupuestario de disponibilidad, según cuadro detalle:

FACT.	PROVEEDOR	CONCEPTO	MONT O	DETALLE
FACTURA N° 3608	(FUNERALES EL PERDON)	Compra de ataúd económico	\$125.00	Compra de ataúd económico para quien fue en vida María Adriana García Rivas. FONDO COMUN
FACTURA N° 3483	(FUNERALES EL PERDON)	Compra de ataúd económico	\$125.00	Compra de ataúd económico para quien fue en vida Leopoldo Cerón Moreno. FONDO COMUN
FACTURA N° 3482	(FUNERALES EL PERDON)	Compra de ataúd económico	\$125.00	Compra de ataúd económico para quien fue en vida Herbert Alexander Vargas Aparicio. FONDO COMUN
FACTURA N° 0783	(MAMÁ ROSSY)	Compra de almuerzos	\$127.10	Compra de almuerzos del Concejo Municipal en la sesión N° 01 FONDO COMUN
RECIBO SIMPLE	URANIA GUADALUPE MARTINEZ	Compra refrigerios	\$21.25	Compra de refrigerios del Concejo Municipal en la sesión N° 04 FONDO COMUN
RECIBO SIMPLE	ANA MARIA ALFARO VILLALTA	Compra de refrigerios	\$25.90	Compra de refrigerios del Concejo Municipal en la sesión N° 05 FONDO COMUN
RECIBO SIMPLE	TERESA ANGELICA FLORES DE RENDEROS	Compra de refrigerios	\$48.00	Compra de refrigerios del Concejo Municipal en la sesión N° 06 FONDO COMUN
			\$597.25	

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Aprobar el cuadro de gastos presentado por la cantidad de **QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE 25/00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$597.25)**. **Segundo:** UACI continúe con el trámite de ley. **Tercero:** Lic. Jaime Chica Claros/tesorero municipal erogue de las cuentas respectivas y pague a las personas naturales y jurídicas según cuadro detalle que antecede. Este acuerdo se emite en base al numeral 11) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- “ACUERDO QUINCE”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) 9) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista cuadro de evaluación de ofertas para la Supervisión de **“Proyecto Cancha de Colonia San Luis II y las Obras Hidráulicas de Protección”** a empresa EDIMA S.A de C.V, por cumplir con todas las especificaciones solicitadas y está en el rango del presupuesto por un monto de \$11,169.91. Por **MAYORIA** de siete votos a favor y cinco votos salvados de Sr. René Bernardo García Vásquez/Sexto Regidor Propietario, Sra. Marta Cecilia Hernández de Ruiz/Séptima Regidora Propietaria, Sr. Dimas Antonio Martínez Salazar/Octavo Regidor Propietario, Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana/Noveno Regidor Propietario, por manifestar que tiene dudas sobre EDIMA S.A de C.V ya que presenta información incompleta en la oferta, basado en el art. 31 realizar la administración transparente, asimismo no fueron convocados a reunirse como comisión, Sra. Silvia del Carmen Guzmán de Pinto.

ACUERDA: Primero: Adjudicar la supervisión de **“Proyecto Cancha de Colonia San Luis II y las Obras Hidráulicas de Protección”** a empresa **EDIMA S.A de C.V** por la cantidad de **ONCE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE 91/00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$11,169.91)** por cumplir con todas las especificaciones solicitadas y está en el rango del presupuesto. **SEGUNDO:** Unidad Jurídica elabore contrato respectivo y cláusulas que firmara Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal de conformidad al art. 47 del Código Municipal. **Tercero:** Lic. Jaime Chica Claros/tesorero municipal erogue de la cuenta respectiva y cancele en base a contrato de ley. Este acuerdo se emite en base al numeral 11) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- “ACUERDO DIECISEIS”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Jaime Chica Claros/tesorero municipal mediante el cual remite liquidación para aprobación y cierre de cuentas bancarias:

- Cuenta Corriente: CUSCATANCINGO 85N-FONDO GENERAL TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS EN EL MUNICIPIO DE CUSCATANCINGO-350120.
- Cuenta Corriente: CUSCATANCINGO/85Q-FONDO GENERAL/TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS ADULTAS MAYORES MUNICIPIO DE CUSCATANCINGO-351340

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Aprobar la liquidación presentada así: Cuenta Corriente: CUSCATANCINGO 85N-FONDO GENERAL TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS EN EL MUNICIPIO DE CUSCATANCINGO-350120.

Cuenta Corriente: CUSCATANCINGO/85Q-FONDO GENERAL/TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS ADULTAS MAYORES MUNICIPIO DE CUSCATANCINGO-351340.

Segundo: Autorizar a Lic. Jaime Chica Claros/tesorero municipal realice los trámites de cierre de las cuentas antes detalladas. Este acuerdo se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión Participación de Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez//Alcaldesa Municipal y Correspondencia.- **Certifíquese y Comuníquese.- “ACUERDO DIECISIETE”.** En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Héctor Hernández/Jefe de Recursos Humanos de fecha 24/02/2020 mediante el cual solicita pago de Indemnización para Andrea Carolina Castaneda García Ref. 03081 – 19LBIO – 5LB1. Por la cantidad de \$2,097.33. Habiéndose pagado las prestaciones por maternidad según acuerdo número ocho del acta treinta y tres de la sesión ordinaria de fecha 27/11/2019. Por **MAYORIA** de siete votos a favor y cinco votos salvados Sr. René Bernardo García Vásquez/ Sexto Regidor Propietario, por manifestar que la decisión no se ha tomado en este concejo de separar del cargo ó terminar contrato, sino se tomaron las providencias del caso, no debería el concejo tomar una decisión pata resarcir daños por ser fondos públicos, Sra. Marta Cecilia Hernández de Ruiz/Séptima Regidora Propietaria, por manifestar que la decisión no se ha tomado en este concejo de separar del cargo o terminar contrato, sino se tomaron las providencias del caso, no debería el concejo tomar una decisión pata resarcir daños por ser fondos públicos, Sr. Dimas Antonio Martínez Salazar/Octavo Regidor Propietario, por manifestar, que la

decisión no se ha tomado en este concejo de separar del cargo o terminar contrato, sino se tomaron las providencias del caso, no debería el concejo tomar una decisión para resarcir daños por ser fondos públicos, Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana/Noveno Regidor Propietario por manifestar que tiene dudas con respecto a la decisión del Sr. Juez, Sra. Silvia del Carmen Guzmán de Pinto/Decima Regidora Propietaria, por manifestar que tiene entendido que no se puede indemnizar a ninguna persona con fondos públicos, no fue parte de la separación de esas personas por eso en su momento salvo el voto. **ACUERDA:**

Primero: Autorizar a Lic. Jaime Chica Claros/tesorero municipal, erogue de la cuenta respectiva la cantidad de **DOS MIL NOVENTA Y SIETE 33/00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,097.33)** y emita cheque a nombre de **Andrea Carolina Castaneda García**, en concepto de cumplimiento a orden judicial. **Segundo:** La Unidad de Recursos Humanos de seguimiento a este acuerdo. Este acuerdo se emite en base al numeral 12) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- “ACUERDO DIECIOCHO”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Héctor Hernández/Jefe de Recursos Humanos mediante el cual solicita pago por resolución de juez para Sra. Claudia Silvia Barrios Ref. NUE 00108 – 19 – 10 – 2LB1 (-5). Por la cantidad de (\$6, 896.93), ya que cuando se recibió la resolución no había fondos en la cuenta respectiva. Fondos que fueron presupuestados para este año. Solicita autorización para realizar pago. Por **MAYORIA** de siete votos a favor y cinco votos salvados de Sr. René Bernardo García Vásquez/ Sexto Regidor Propietario, por manifestar que la decisión no se ha tomado en este concejo de separar del cargo o terminar contrato, sino se tomaron las providencias del caso, no debería el concejo tomar una decisión para resarcir daños por ser fondos públicos, Sra. Marta Cecilia Hernández de Ruiz/Séptima Regidora Propietaria, por manifestar que la decisión no se ha tomado en este concejo de separar del cargo o terminar contrato, sino se tomaron las providencias del caso, no debería el concejo tomar una decisión para resarcir daños por ser fondos públicos, Sr. Dimas Antonio Martínez Salazar/Octavo Regidor Propietario, por manifestar, que la decisión no se ha tomado en este concejo de separar del cargo ó terminar contrato, sino se tomaron las providencias del caso, no debería el concejo tomar una decisión para resarcir daños por ser fondos públicos, Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana/Noveno Regidor Propietario por manifestar que tiene dudas con respecto a la

decisión del Sr. Juez, Sra. Silvia del Carmen Guzmán de Pinto/Decima Regidora Propietaria, por manifestar que tiene entendido que no se puede indemnizar a ninguna persona con fondos públicos, no fue parte de la separación de esas personas por eso en su momento salvo el voto. Fracción de ARENA expresa estamos acatando orden del juez, en actas anteriores quedo a petición de Sr. Carlos Hurtado sobre la indemnización de la Sra. Estamos cumpliendo y acatando la orden judicial, teniendo claro que nosotros no fuimos quienes cesaron a la Sra. Antes mencionada. **ACUERDA: Primero:** Autorizar a Lic. Jaime Chica Claros/tesorero municipal, erogue de la cuenta respectiva la cantidad de **SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS 93/00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$6,896.93)** y emita cheque a nombre de **Sra. Claudia Silvia Barrios**, en concepto de cumplimiento a orden judicial. **Segundo:** La Unidad de Recursos Humanos de seguimiento a este acuerdo. Este acuerdo se emite en base al numeral 12) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.-** Hago Constar: Que bajo el numeral 13) de la agenda de esta sesión en el punto de Varios El Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana/Noveno Regidor Propietario, solicito a Alcaldesa Municipal, gire instrucciones para agilizar entrega de información a equipo de auditoria de Corte de Cuentas, solicitó informe de mecánico sobre eq. # 33, se arruino flechas, solicite a equipo de Auditoria Siete audite del 01/05/2018 al 31/12/2018. Sr. Carlos Geovani Portillo/Segundo Regidor Propietario, informo sobre la incorporación a la Comisión de Niñez, Juventud, Deporte, cultura y Educación de Sra. Ana María Vásquez de Mena/ Primera Regidora Suplente y Sr. Mario René Salinas Cruz/Tercer Regidor Suplente. Las reuniones de esta comisión serán los días jueves. Sr. José Armando Ruiz Escobar/Quinto Regidor Propietario informa sobre las reuniones de la comisión Salud Gestión de Riesgo y Medio Ambiente, como coordinador, las cuales se realizaran los días Martes. No habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a la 05:00 p.m y para constancia firmamos.

Heicy Marisela Flores de Sánchez,
Alcaldesa Municipal

Lic. Víctor Arístides Edgardo García Aguilar
Síndico Municipal,

Concepción Lovos Crespín,
Primer Regidor Propietario

Carlos Geovani Portillo,
Segundo Regidor Propietario

Ana Sobeida Muñoz de Miranda,
Tercera Regidora Propietaria

Rafael Antonio Mendoza Romero,
Cuarto Regidor Propietario

José Armando Ruiz Escobar,
Quinto Regidor Propietario

René Bernardo García Vásquez,
Sexto Regidor Propietario

Marta Cecilia Hernández de Ruiz,
Séptima Regidora Propietaria

Dimas Antonio Martínez Salazar,
Octavo Regidor Propietario

Carlos Alberto Hurtado Orellana,
Noveno Regidor Propietario

Silvia del Carmen Guzmán de Pinto,
Decima Regidora Propietaria

Ana María Vásquez de Mena,
Primera Regidora Suplente

Ruth Lorena España Quintanilla,
Segunda Regidora Suplente

Mario Rene Salinas Cruz,
Tercer Regidor Suplente

Rosa Amelia Orellana de Salgado,
Cuarta Regidora Suplente

Licda. Adela María Cortez Coto,
Secretaría Municipal.

ACTA NÚMERO NUEVE.- SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO. Convocada y presidida por Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y celebrada en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las 01:30 horas del día Jueves Cinco de Marzo del año dos mil veinte. Contando con la asistencia de HEICY MARISELA FLORES DE SANCHEZ/ALCALDESA MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL VICTOR ARISTIDES EDGARDO GARCIA AGUILAR, CONCEPCION LOVOS CRESPI/PRIMER REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS GEOVANI PORTILLO/SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO, ANA SOBEIDA MUÑOZ DE MIRANDA/TERCERA REGIDORA PROPIETARIA, RAFAEL ANTONIO MENDOZA ROMERO/CUARTO REGIDOR PROPIETARIO, JOSE ARMANDO RUIZ ESCOBAR/QUINTO REGIDOR PROPIETARIO, RENE BERNARDO GARCIA VASQUEZ/SEXTO REGIDOR PROPIETARIO, MARTA CECILIA HERNANDEZ DE RUIZ/SEPTIMA REGIDORA PROPIETARIA, DIMAS ANTONIO MARTINEZ SALAZAR/OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS ALBERTO HURTADO ORELLANA/NOVENO REGIDOR PROPIETARIO, SILVIA DEL CARMEN

GUZMAN DE PINTO/DECIMA REGIDORA PROPIETARIA, ANA MARIA VASQUEZ DE MENA/PRIMERA REGIDORA SUPLENTE, RUTH LORENA ESPAÑA QUINTANILLA/ SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE, MARIO RENE SALINAS CRUZ/TERCER REGIDOR SUPLENTE Y ROSA AMELIA ORELLANA DE SALGADO/CUARTA REGIDORA SUPLENTE. Se da inicio a la sesión, se toman los siguientes acuerdos: **“ACUERDO NUMERO UNO”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la Agenda número nueve de esta sesión que contiene Doce numerales que incluye Varios. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 3) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.**- **“ACUERDO NUMERO DOS”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la Lectura de Acta número Ocho de la sesión ordinaria de fecha 25/02/2020. Que contiene Dieciocho Acuerdos Municipales. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 4) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.**- **“ACUERDO NUMERO TRES”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Ángel Eduardo Ramos/Jefe de UACI de fecha 04/03/2020. Mediante el cual solicita Aprobación de las bases de licitación del proyecto **“Modernización Del Alumbrado Público Para La Mejora De La Eficiencia Energética En El Municipio De Cuscatancingo Primera Etapa Para La Adquisición De Dos Mil (2,000) Luminarias Tecnología LED De 50 Watts”**, la cual contiene **63 folios**. Por **MAYORIA** de once votos a favor y un voto salvado de Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana/Noveno Regidor Propietario, por manifestar que tiene dudas en relación al art. 44 LACAP menciona varios puntos de los cuales queda pendiente verificar en la parte real de la presentación, asimismo también el art. 55 Evaluación de Ofertas. **ACUERDA: Primero:** Aprobar las Bases de Licitación del Proyecto denominado **“Modernización Del Alumbrado Público Para La Mejora De La Eficiencia Energética En El Municipio De Cuscatancingo Primera Etapa Para La Adquisición De Dos Mil (2,000) Luminarias Tecnología LED De 50 Watts”**, presentadas por Lic. Ángel Eduardo Ramos/Jefe de UACI, que consta de 63 folios. **Segundo:** Lic. Ángel Eduardo Ramos/Jefe de UACI continúe con el trámite correspondiente. Este acuerdo se emite en base al numeral 9)

de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.-**”**ACUERDO NUMERO CUATRO**”. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Ángel Eduardo Ramos/Jefe de UACI de fecha 04/03/2020. Mediante el cual solicita aprobación de publicación de las bases de licitación del proyecto **“Modernización Del Alumbrado Público Para La Mejora De La Eficiencia Energética En El Municipio De Cuscatancingo Primera Etapa Para La Adquisición De Dos Mil (2,000) Luminarias Tecnología LED De 50 Watts”**. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Autorizar a Lic. Ángel Eduardo Ramos/Jefe de UACI realice publicación de bases de licitación del proyecto **“Modernización Del Alumbrado Público Para La Mejora De La Eficiencia Energética En El Municipio De Cuscatancingo Primera Etapa Para La Adquisición De Dos Mil (2,000) Luminarias Tecnología LED De 50 Watts”**. Este acuerdo se emite en base al numeral 9) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.-** **“ACUERDO NUMERO CINCO**”. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Ángel Eduardo Ramos/Jefe de UACI de fecha 04/03/2020. Mediante el cual solicita constitución de la Comisión Evaluadora de Oferta para la Licitación Pública 01/2020 del proyecto denominado **“Modernización Del Alumbrado Público Para La Mejora De La Eficiencia Energética En El Municipio De Cuscatancingo Primera Etapa Para La Adquisición De Dos Mil (2,000) Luminarias Tecnología LED De 50 Watts”**. La cual recomienda sea integrada por Lic. Ángel Eduardo Ramos Martínez/Jefe de UACI, Licda. Yessenia Liseth Henríquez de Salmerón/Jefe de Contabilidad, Sr. Edwin Rogelio Escobar Hernández/Jefe de Servicios Generales y Lic. Didio Ernesto Portillo Mondragón/Sub gerente de Servicios Municipales. De conformidad al art. 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica LACAP. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Nombrar Comisión Evaluadora de Ofertas de conformidad al artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica LACAP para el proyecto denominado **“Modernización Del Alumbrado Público Para La Mejora De La Eficiencia Energética En El Municipio De Cuscatancingo Primera Etapa Para La Adquisición De Dos Mil (2,000) Luminarias Tecnología LED De 50 Watts”** Licitación Pública 01/2020. La cual quedara integrada por Lic. Ángel Eduardo Ramos Martínez/Jefe

de UACI, Licda. Yessenia Liseth Henríquez de Salmerón/Jefe de Contabilidad, Sr. Edwin Rogelio Escobar Hernández/Jefe de Servicios Generales y Lic. Didio Ernesto Portillo Mondragón/Sub gerente de Servicios Municipales. Este acuerdo se emite en base al numeral 9) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.**-"ACUERDO NUMERO SEIS". En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Víctor Arístides Edgardo García Aguilar/Síndico Municipal. Mediante el cual solicita autorización de hojas para formar el libro de protocolo de Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal, para registro de títulos municipales en base a decreto legislativo de fecha 27/03/1987 y art. 5 de la Ley de Títulos de Predios Urbanos. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Autorizar la apertura de libro de protocolo de Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal, compuesto por hojas de papel simple foliadas para el año dos mil veinte. De conformidad al art. 5 de la Ley de Títulos de Predios Urbanos y Decreto Legislativo de fecha 27/03/1987. Este acuerdo se emite en base al numeral 7) de la agenda de esta sesión Participación de Lic. Víctor Arístides Edgardo García Aguilar/Síndico Municipal.- **Certifíquese y Comuníquese.**- "ACUERDO NUMERO SIETE". En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Ángel Eduardo Ramos/Jefe de UACI de fecha 04/03/2020. Mediante el cual remite cuadro de gastos según cuadro detalle, con la disponibilidad presupuestaria emitida por parte de Sr. Edwin Antonio Martínez/Gestor Presupuestario.

<i>FACT.</i>	<i>PROVEEDOR</i>	<i>CONCEPTO</i>	<i>MONTO</i>	<i>DETALLE</i>
FACTURA N° 153108	ALPINA, S.A. DE C.V. (ECONO- PARTS)	COMPRA DE BATERIA ATLAS	\$126.40	COMPRA DE BATERIA ATLAS PARA EQ.29 PLACA N 2621 ASIGNADO A SERVICIOS GENERALES FONDO COMUN
FACTURA N° 153109	ALPINA, S.A. DE C.V. (ECONO- PARTS)	COMPRA DE BUSHING DE TIJERA Y CRUCETA	\$101.20	COMPRA DE BUSHING DE TIJERA Y CRUCETA PARA EQ. 17 PLACA N 10576 ASIGNADO A SERVICIOS GENERALES FONDO COMUN

FACTURA N° 153107	ALPINA, S.A. DE C.V. (ECONO- PARTS)	COMPRA DE FAJA Y ALTERNAD OR 12V 60A	\$214.90	COMPRA DE FAJA Y ALTERNADOR 12V 60 ^a PARA EQ. 01 MARCA FUTIAN ASIGNADO AL DEPARTAMENTO DE ELECTRICOS FONDO COMUN
FACTURA N° 152466	ALPINA, S.A. DE C.V. (ECONO- PARTS)	COMPRA DE MANGUER A DE RADIADOR SUPERIOS, RADIADOR M/T, Y REFRIGERA NTE 50/50	\$177.45	COMPRA DE MANGUERA DE RADIADOR SUPERIOS, RADIADOR M/T, Y REFRIGERANTE 50/50 PARA EQ. 24 PLACA N 5997 ASIGNADO A DESPACHO MUNICIPAL FONDO COMUN
FACTURA N° 18DS000F001960	RENSICA, S.A. DE C.V.	COMPRA DE ACEITE 15W40, ACITE 85W140, ACEITE 20W50, Y ACEITE HIDRAULIC O	\$5,445.47	COMPRA DE ACEITE 15W40, ACITE 85W140, ACEITE 20W50, Y ACEITE HIDRAULICO PARA LOS MANTENIMIENTOS A LOS DIFERENTES VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD 25% FUNCIONAMIENTO
FACTURA N° 3966	BALTAZAR DIAZ HENRIQUEZ	COMPRA DE CHEVRON HYDRAULI C OIL AW68 Y CHV DELO GLOD ULTRA 15W40	\$240.07	COMPRA DE CHEVRON HYDRAULIC OIL AW68 Y CHV DELO GLOD ULTRA 15W40 PARA MANTENIMIENTO DE EMERGENCIA DE DIFERENTES VEHICULOS PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD 25% FUNCIONAMIENTO
FACTURA N° 043061	CENTRO DE RESORTES, S.A. DE C.V.	REPARACIO N DE HOJA DE RESORTES	\$178.90	REPARACION DE HOJA DE RESORTES DEL EQ. 31 PLACA N 7497, MARCA HINO 75% FODES CARPETA: MANTENIMIENTO DE CAMIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL
FACTURA N° 06752	CLUTCH EXPRESS, S.A. DE C.V.	REPARACIO N DE ZAPATAS	\$16.00	REPARACION DE ZAPATAS CALZADAS FRENO DE MANO PARA

		CALZADAS FRENO DE MANO		EQ. 30 PLACA N7413 MARCA TOYOTA 75% FODES CARPETA: MANTENIMIENTO DE CAMIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL
FACTURA N° 000087	BALTAZAR DIAZ HENRIQUEZ	COMPRA DE ACEITE 15W40	\$103.75	COMPRA DE ACEITE 15W40 PARA USO DE MEDIO AMBIENTE EN LAS DIFERENTES PODAS Y TALAS EN EL MUNICIPIO FONDO COMUN
FACTURA N° 4089	PASTOR MENDOZA GARCIA (FUNERALE S EL PERDON)	COMPRA DE ATAUD ECONOMIC O	\$125.00	COMPRA DE ATAUD ECONOMICO PARA QUIEN EN VIDA FUE CONSUELO DEL CARMEN AGUILAR VILLACORTA FONDO COMUN
RECIBO SIMPLE	URANIA GUADALUP E MARTINEZ	COMPRA DE SANDWICH	\$56.25	COMPRA DE SANDWICH PARA INICIO E INAUGURACION DEL PLAN CASTOR 2020 FONDO COMUN
			\$6,785.39	

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** aprobar el cuadro de gastos presentado por la cantidad de SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO 39/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$6,785.39). **Segundo:** UACI continúe con el trámite correspondiente. Tercero: Autorizar a Lic. Jaime Chica Claros/tesorero municipal erogue de la cuenta respectiva y cancele a las personas naturales y jurídicas según cuadro detalle que antecede. Este acuerdo se emite en base al numeral 9) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- “ACUERDO NUMERO OCHO”.** En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista nota de Sra. Ana Cecilia Najarro de Hernández, de fecha 23/02/2020, mediante la cual solicita ayuda económica de gastos funerarios por el fallecimiento de su esposo José Alfredo Hernández Murillo, por no contar con los recursos económicos para terminar de sufragar los gastos, presenta esquila de

fallecimiento. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Autorizar a Lic. Jaime Chica Claros/tesorero municipal erogue de la cuenta respectiva la cantidad de **CIEN 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$100.00)** y emita cheque a nombre de **Sra. Ana Cecilia Najarro de Hernández**, en concepto de ayuda económica de gastos funerarios por el fallecimiento de su esposo José Alfredo Hernández Murillo. Este acuerdo se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión Participación de Sra. Heicy Marisela flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y Correspondencia.- **Certifíquese y Comuníquese.- “ACUERDO NUMERO NUEVE”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista nota de Sr. Carlos Antonio Blanco Monge/Agente del CAM de fecha 02/03/2020, para ser efectiva a partir de 21/03/2020. Solicitando pasivo laboral de 100%. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Aceptar la renuncia voluntaria del empleado Carlos Antonio Blanco Monge/Empleado del CAM A partir del 21/03/2020. En cumplimiento a lo establecido en el art. 53 literal A) y B) de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, se reconoce pasivo laboral de 50% habiendo ingresado a laborar el 24/07/2008 al 21/03/2020. **Segundo:** Autorizar a Lic. Jaime Chica Claros/tesorero municipal erogue de la cuenta respectiva la cantidad de **DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO 26/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$2,441.26)** y emita cheque a nombre de **Carlos Antonio Blanco Monge**, en concepto de pasivo laboral de conformidad al art. 53 literal A) y B) de la Ley de la Carrera Administrativa. **Tercero:** La Unidad de Recursos Humanos de cumplimiento a este acuerdo. Este acuerdo se emite en base al numeral 10) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- “ACUERDO NUMERO DIEZ”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. **Considerando:** informe de la comisión de Proyectos, Talleres e Infraestructura en el cual se le requirió a Arq. Marlon Gómez/Jefe de Proyectos de esta municipalidad a) realice inspecciones y elaboración de perfiles, b) elabore calendario de inspecciones para garantizar el acompañamiento de los miembros de la comisión, c) termine de presentar y completar los proyectos ya que están incompletos y sean remitidos a la UACI. Así como la corrección de 7 perfiles que fueron presentados por no tener medidas lineales y cronograma. Se le solicito además el presupuesto para proyecto de Introducción de Agua Potable en Caserío los Hernández. Sin que se haya tenido respuesta a

la fecha, lo cual obstaculiza el trabajo de la comisión y la respuesta a las comunidades. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** instruir al Sr. Didio Ernesto Portillo Mondragón/Sub gerente de servicios municipales realice proceso sancionatorio al Arq. Marlon Gómez/Jefe de Proyectos de esta municipalidad por los incumplimientos a lo solicitado por parte de la comisión de Proyectos Talleres e Infraestructura. Este acuerdo se emite en base al numeral 6) de la agenda de esta sesión Informes de Comisiones.- **Certifíquese y Comuníquese.-**

Hago Constar: Que en el numeral 4) de la agenda de la sesión en lectura y aprobación del acta anterior, la Sra. Silvia del Carmen Guzmán de Pinto/Decima Regidora Propietaria, expreso que para oír un audio se ha perdido más de 10 minutos y no se le dio la oportunidad de razonar el voto en el acuerdo número quince cuanto tiempo se podía llevar, la Sra. Alcaldesa prohibió a la señora Secretaría que anotara su razonamiento, la secretaria municipal es secretaria de este concejo municipal no es exclusiva para la señora alcaldesa. Sra. Alcaldesa expresa que no tiene la culpa que la Sra. Silvia de Pinto, venga a las sesiones y cuando se hace el llamado para votación y razonamiento ella nunca en todas las sesiones está poniendo la atención para poder razonar su voto; es un problema que hemos tenido todo el tiempo con ella porque siempre está pidiendo que se le dicte después que se le enseñe después cuando ya ha pasado la votación. Asimismo el escuchar el audio fue para comprobar al concejal Carlos Hurtado que lo que está escrito y plasmado en el acta en el acuerdo 17 y 18 es verídico respondiendo a su solicitud de que él no había dicho eso. No para enmendar algo que ya estaba dicho como lo pretende hacer entender la Sra. Silvia de Pinto por el tiempo perdido. Que en esta sesión bajo el numeral 6) de la agenda de esta sesión la comisión de Salud y Medio Ambiente expreso de manera verbal, el informe de funcionamiento de la clínica, medio ambiente está realizando jornada de poda de árboles con DH, Protección Civil se encuentra realizando fumigaciones en Futura por la cantidad poblacional, hasta terminar harán programación para otras comunidades. Bajo el numeral 12) de Varios el Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana/Noveno Regidor Propietario expreso a) Información financiera de la municipalidad esta resguardada en el mercado solicita se traslade a Archivo. Esta punto, dará seguimiento la comisión de archivo y b) gradas de emergencia 34 cubetas de pintura sean resguardadas en la bodega. Bajo el numeral 9) de la agenda de esta sesión se tuvo participación a las 2.30 p.m. de Fundación de Desarrollo Latinoamericano FUNDEL, presentado propuesta de convenio de cooperación para adquisición de medicamentos para

Clínica Municipal. No habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a la 05:30 p.m. y para constancia firmamos.

Heicy Marisela Flores de Sánchez,
Alcaldesa Municipal

Lic. Víctor Arístides Edgardo García Aguilar
Síndico Municipal,

Concepción Lovos Crespín,
Primer Regidor Propietario

Carlos Geovani Portillo,
Segundo Regidor Propietario

Ana Sobeida Muñoz de Miranda,
Tercera Regidora Propietaria

Rafael Antonio Mendoza Romero,
Cuarto Regidor Propietario

José Armando Ruiz Escobar,
Quinto Regidor Propietario

René Bernardo García Vásquez,
Sexto Regidor Propietario

Marta Cecilia Hernández de Ruiz,
Séptima Regidora Propietaria

Dimas Antonio Martínez Salazar,
Octavo Regidor Propietario

Carlos Alberto Hurtado Orellana,
Noveno Regidor Propietario

Silvia del Carmen Guzmán de Pinto,
Decima Regidora Propietaria

Ana María Vásquez de Mena,
Primera Regidora Suplente

Ruth Lorena España Quintanilla,
Segunda Regidora Suplente

Mario Rene Salinas Cruz,
Tercer Regidor Suplente

Rosa Amelia Orellana de Salgado,
Cuarta Regidora Suplente

Licda. Adela María Cortez Coto,
Secretaría Municipal.

ACTA NÚMERO DIEZ.- **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO.** Convocada y presidida por Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y celebrada en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las 08:30 horas del día Martes Diez de Marzo del año dos mil veinte. Contando con la asistencia de HEICY MARISELA FLORES DE SANCHEZ/ALCALDESA MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL VICTOR ARISTIDES EDGARDO GARCIA AGUILAR, CONCEPCION LOVOS CRESPI/PRIMER REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS GEOVANI PORTILLO/SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO, ANA SOBEIDA MUÑOZ DE MIRANDA/TERCERA REGIDORA PROPIETARIA, RAFAEL ANTONIO MENDOZA ROMERO/CUARTO REGIDOR PROPIETARIO, JOSE ARMANDO RUIZ ESCOBAR/QUINTO REGIDOR PROPIETARIO, RENE BERNARDO GARCIA VASQUEZ/SEXTO REGIDOR PROPIETARIO, MARTA CECILIA HERNANDEZ DE RUIZ/SEPTIMA REGIDORA PROPIETARIA, DIMAS ANTONIO MARTINEZ SALAZAR/OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS ALBERTO HURTADO ORELLANA/NOVENO REGIDOR PROPIETARIO, SILVIA DEL CARMEN GUZMAN DE PINTO/DECIMA REGIDORA PROPIETARIA, ANA MARIA VASQUEZ DE MENA/PRIMERA REGIDORA SUPLENTE, RUTH LORENA ESPAÑA QUINTANILLA/ SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE, MARIO RENE SALINAS CRUZ/TERCER REGIDOR SUPLENTE Y ROSA AMELIA ORELLANA DE SALGADO/CUARTA REGIDORA SUPLENTE. Se da inicio a la sesión, se toman los siguientes acuerdos: “**ACUERDO NUMERO UNO**”. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la Agenda número Diez de esta sesión que contiene Siete numerales que incluye Varios. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 3) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- “ACUERDO NUMERO DOS**”. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista nota de Parroquia de San Luis Mariona, Misioneros del Sagrado Corazón de fecha 06/03/2020 firmada por el padre Pio Agustín González Rivera, MSC, Párroco, solicitando apoyo para las celebraciones Litúrgicas de Cuaresma y próximos a conmemorar la Semana Santa, 20 Bolsones De Agua, 2 Canopis Grandes, 4 Cajas De Luces Chinas, 3 Docenas De Cohetes De Vara, 200 Sillas, 2

Ramos De Flores, Un Camioncito Para Realizar Los Traslados. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Autorizar a UACI realice proceso de compra de 20 bolsones de agua, 2 cajas de luches chinas y dos docenas de cohetes de vara. Préstamo de canopis y sillas se resolverá de forma administrativa. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 4) de la agenda de esta sesión Participación de Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y lectura de Correspondencia.- **Certifíquese y Comuníquese.- “ACUERDO NUMERO TRES”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista presupuesto y bases de competencia para el Concurso de Alfombras 2,020. Por un monto total de \$2,494.66. Incluye premios de 1º, 2º y 3º consistente en artículos. Fondo que será tomado de la carpeta Fomentando Principios y Valores en el Municipio de Cuscatancingo. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA. Primero:** Aprobar el presupuesto de **DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO 66/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,494.66)**, para Concurso de Alfombras 2,020, fondos que serán tomados de la carpeta Fomentando Principios y Valores en el Municipio de Cuscatancingo. **Segundo:** Autorizar a UACI realice proceso de compra según requerimientos y presupuesto aprobado. Este acuerdo se emite en base al numeral 6) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- “ACUERDO NUMERO CUATRO”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista cuadro de gastos presentado por el Lic. Ángel Eduardo Ramos Jefe de UACI y Regidores Propietarios miembros de comisión según cuadro detalle, con la disponibilidad presupuestaria emitida por parte de Sr. Edwin Antonio Martínez/Gestor Presupuestario.

FACT.	PROVEEDOR	CONCEPTO	MONTO	DETALLE
FACTURA N° 0000014	FABIO ANTONIO GARCIA ALEMAN	Reparación de cilindro hidráulica de levante de compactadora Kit de Sellos Pulido de metales desarmado, armado,	\$240.00	Reparación de cilindro hidráulica de levante de compactadora Kit de Sellos Pulido de metales Desarmado, Armado, Prueba de Presión para EQ. 09 Marca International 75% FODES CARPETA: MANTENIMIENTO DE

		prueba de presión		CAMIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL
FACTURA N° 0000015	FABIO ANTONIO GARCIA ALEMAN	Compra de seis cubetas de aceite hidráulico ISO 68 para camiones	\$729.00	Compra de seis cubetas de aceite hidráulico ISO 68 para camiones del EQ. 09 marca internacional 75% FODES CARPETA: MANTENIMIENTO DE CAMIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL
FACTURA N° 0000018	FABIO ANTONIO GARCIA ALEMAN	Reparación cilindro hidráulico de levante de cola Reparación cilindro hidráulico de compactación central Desmontaje y Montaje plantel Cuscatancingo	\$1,218.00	Reparación cilindro hidráulico de levante de cola Reparación cilindro hidráulico de compactación central Desmontaje y Montaje plantel Cuscatancingo para EQ. 23 placas N5845 marca internacional asignado a saneamiento ambiental. 75% FODES CARPETA: MANTENIMIENTO DE CAMIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL
FACTURA N° 0000020	FABIO ANTONIO GARCIA ALEMAN	Reparación de metalizado de vástago en cromo, rectificado en torno 3" X 2.20 metros	\$115.00	Reparación de metalizado de vástago en cromo, rectificado en torno 3" X 2.20 metros para el Eq. 23 marca internacional placa N5845 asignado a saneamiento ambiental. 75% FODES CARPETA: MANTENIMIENTO DE CAMIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL
FACTURA N° 06734	CLUTCH EXPRESS, S.A. DE C.V.	Suministro de cambio de bujes a tijeras, cambio de crucetas de cardan	\$105.00	Suministro de cambio de bujes a tijeras, cambio de crucetas de cardan para el EQ. 17 placa N10576 Marca Futían asignado al departamento eléctrico. FONDO COMUN
FACTURA N° 06735	CLUTCH EXPRESS, S.A. DE C.V.	Reconstrucción de prensa, disco, volante, balero collarín, balero piloto.	\$225.00	Reconstrucción de prensa, disco, volante, balero collarín, balero piloto para el EQ. 17 placa N10576 Marca Futían asignado al departamento eléctrico. FONDO COMUN
FACTURA N° 043294	CENTRO DE RESORTES, S.A. DE C.V.	Reparación de 2A. 54 X 3 X ½ C/ 2 gancho	\$140.00	Reparación de 2A. 54 X 3 X ½ C/ 2 gancho a 27", perno hex 3/8 X 4, tuerca ½ r/f, tuerca 3/8

		a 27", perno hex 3/8 X 4, tuerca 1/2 r/f, tuerca 3/8 r/o, pin central 1/2 X 10, seguro p/chaveta 2" y m.o tras izq.		r/o, pin central 1/2 X 10, seguro p/chaveta 2" y m.o tras izq. Para el EQ. 23 placa N5845 marca international asignado a saneamiento ambiental 75% FODES CARPETA: MANTENIMIENTO DE CAMIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL
FACTURA N° 19DS003U 0004781	TRANSPORTE S PESADOS, S.A. DE C.V.	Suministros de bomba de combustible, válvula de control y rash trasero	\$220.61	Suministros de bomba de combustible, válvula de control y rash trasero Para el EQ. 23 placa N5845 marca international asignado a saneamiento ambiental 75% FODES CARPETA: MANTENIMIENTO DE CAMIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL
FACTURA N° 20SD000F00004 1	RENSICA, S.A. DE C.V.	Compra de flecha para rueda	\$565.00	Compra de flecha para rueda para el EQ. 33 placa N11328 marca international asignado a saneamiento ambiental. 75% FODES CARPETA: MANTENIMIENTO DE CAMIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL
RECIBO SIMPLE	JOISI AZUCENA BENAVIDES MONTOYA	Compra de desayunos	\$38.25	Compra de desayunos para miembros del concejo municipal de la sesión ordinaria #07 FONDO COMUN
RECIBO SIMPLE	JOISI AZUCENA BENAVIDES MONTOYA	Compra de refrigerios	\$42.50	Compra de refrigerios para miembros del concejo municipal de la sesión ordinaria #08 FONDO COMUN
FACTURA N° 155431	ALPINA, S.A. DE C.V. (ECONO- PARTS)	Compra de filtros de aceite, combustible y aire	\$17.86	Compra de filtros de aceite, combustible y aire para eq. 35 Placa N9969 marca KIA 75% FODES CARPETA: MANTENIMIENTO DE CAMIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL
FACTURA N° 155469	ALPINA, S.A. DE C.V. (ECONO- PARTS)	Compra de filtros de aceite, combustible y aire	\$16.72	Compra de filtros de aceite, combustible y aire para eq. 30 Placa N7413 marca TOYOTA 75% FODES CARPETA: MANTENIMIENTO DE CAMIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL

FACTURA N° 155432	ALPINA, S.A. DE C.V. (ECONO- PARTS)	Compra de filtros de aceite, combustible y aire y pastillas de frenos	\$41.34	Compra de filtros de aceite, combustible y aire, y pastillas de freno para eq. 36 Placa N10044 marca Futian 75% FODES CARPETA: MANTENIMIENTO DE CAMIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL
FACTURA N° 155552	ALPINA, S.A. DE C.V. (ECONO- PARTS)	Compra de batería	\$118.40	Compra de batería para eq. 24 placa N 5997 marca TOYOTA FONDO COMUN
FACTURA N° 0000021	FABIO ANTONIO GARCIA ALEMAN	Reparación manguera alta presión 3/4X 29" T	\$84.08	Reparación manguera alta presión 3/4X 29" T del eq. 22 placa N5844 Marca International 75% FODES CARPETA: MANTENIMIENTO DE CAMIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL
FACTURA N° 0000023	FABIO ANTONIO GARCIA ALEMAN	Reparación manguera alta presión 3/4X 42" T	\$114.68	Reparación manguera alta presión 3/4X 29" T del eq. 23 Marca International 75% FODES CARPETA: MANTENIMIENTO DE CAMIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL
			\$4,031.44	

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Aprobar el cuadro de gastos presentado por la cantidad de **CUATRO MIL TREINTA Y UNO 44/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$4,031.44)**. **Segundo:** UACI continúe con el trámite correspondiente. **Tercero:** Lic. Jaime Chica Claros/tesorero municipal, erogue de la cuenta respectiva y cancele a las personas naturales y/o jurídicas según cuadro detalle que antecede. Este acuerdo se emite en base al numeral 5) Informe de Comisiones.- **Certifíquese y Comuníquese.- “ACUERDO NUMERO CINCO”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista cuadro de adjudicaciones presentado por el Lic. Ángel Eduardo Ramos Jefe de UACI y Regidores Propietarios miembros de comisión según cuadro detalle, con la

disponibilidad presupuestaria emitida por parte de Sr. Edwin Antonio Martínez/Gestor Presupuestario.

No	Requerimiento	Adjudicar a	Fuente de Financiamiento	Tipo de Persona	Cotizaciones Enviadas	Cotizaciones Recibidas
1	Espacios publicitarios para convocatoria de plazas de auxiliar de tesorería y auxiliar de contabilidad medida de 3 col x 3".	Dutriz Hermanos, S.A. de C.V. (La Prensa Gráfica) \$ 122.04	Fondo Común	Jurídica	Dutriz Hermanos, S.A. de C.V. (La Prensa Gráfica) Editorial Altamirano Madriz, S.A. de C.V. (El Diario de Hoy) Editora El Mundo, S.A. (El Mundo)	Dutriz Hermanos, S.A. de C.V. (La Prensa Gráfica) Editorial Altamirano Madriz, S.A. de C.V. (El Diario de Hoy) Editora El Mundo, S.A. (El Mundo)
2	Compra de treinta refrigerios de (pupusas) y bebida (chocolate) para capacitación de Divulgación de la Ley de Ética Gubernamental que se llevara a cabo jueves 12 de marzo del presente año.	Sandra Guadalupe Pineda \$40.50	Fondo Común	Natural	Sandra Guadalupe Pineda	Sandra Guadalupe Pineda

3	Compra de quince galones de alcohol gel para uso del personal que realiza limpieza en tragantes y quebradas de la unidad de gestión de riesgo y prevención de desastres.	Efesa, S.A. de C.V. \$146.25	75% FODES Programa de Gestión de Riesgo y Prevención de Desastres.	Jurídica	Efesa, S.A. de C.V. ICI, S.A de C.V. Baltazar Díaz Henríquez (Ferro Electro H.D.) Jori, S.A. de C.V. (Ferretería Las Cumbres) Suministros y Ferretería Génesis, S.A. de C.V.	Efesa, S.A. de C.V. ICI, S.A de C.V. Baltazar Díaz Henríquez (Ferro Electro H.D.) Jori, S.A. de C.V. (Ferretería Las Cumbres)
4	Compra de treinta seis unidades de leche semidescremada para prevención de daño en los pulmones al personal que anda en fumigando	ICI, S.A. de C.V. \$ 25.20	75% FODES Programa de Gestión de Riesgo y Prevención de Desastres.	Jurídica	ICI, S.A de C.V. Industrial del Hogar, S.A. de C.V. Suministros y Ferretería Génesis, S.A. de C.V.	ICI, S.A de C.V.
5	Compra de diecisiete refrigerios de coctel de fruta para sesión del concejo municipal #10	Sandra Marta García de Reyes \$17.00	Fondo Común	Natural	Sandra Marta García de Reyes	Sandra Marta García de Reyes

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Aprobar el cuadro de adjudicaciones presentado que contiene 5 ítem. **Segundo:** UACI continúe con el trámite correspondiente. **Tercero:** Lic. Jaime Chica Claros/tesorero municipal, erogue de la cuenta respectiva y cancele a las personas naturales y/o jurídicas según cuadro detalle que antecede. Este acuerdo

se emite en base al numeral 5) Informe de Comisiones.- **Certifíquese y Comuníquese.- Hago Constar:** Que bajo el numeral 5) de la agenda de esta sesión en el punto de comisiones el Sr. Carlos Geovani Portillo/Segundo Regidor Propietario, coordinador de la comisión de Educación, manifestó que se reunieron para entrevistar a los jóvenes de las becas el día Lunes 04/03/2020, a las 9:30 a.m. Esta semana se visitara a los Universitarios y la próxima semana a los Bachilleres. Se delega a la secretaría municipal envié recomendable a Arq. Marlon Gómez/Jefe de Proyectos, ya que el concejo no es técnico, el encargado y conocedor es el, las carpetas no tienen medidas lineales, se han aprobado carpetas confiando que estaban completas, no es culpa del concejo porque el técnico es el, las 7 carpetas que envió a aprobación fueron devueltas por la comisión porque no venían completas, sigue sin presentar las carpetas completas para su aprobación. Comisión de Proyectos solicita: se envié memorando a Lic. Jaime Chica Claros/tesorero municipal remita información que hace falta para liquidar a la brevedad posible consistente en:

- Factura de alumbrado público
- Cheque de imagen urbana

Se envié memorando a Sra. Debora Sofía Guzmán de Fuentes/Coordinadora de Desarrollo Humanos, remitiéndole copia de calendarización de inspecciones de las peticiones enviada por el Ar. Marlon Gómez/Jefe de Proyectos de la Municipalidad, solicitada por la comisión de proyectos a efecto de garantizar su acompañamiento como Coordinadora de Desarrollo Humano, así como también las técnicas asignadas a esas zonas, realice la coordinación con las respectivas directivas para acompañamiento a la inspección que se realizara por la parte técnica de la municipalidad y miembros de la comisión de Proyectos. Comisión de proyectos coordinara transporte para traslado a fin de cumplir las programaciones de inspecciones. Bajo el punto de Varios el Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana/Noveno Regidor Propietario, solicita información de carpeta de salud e información de cierres contables. No habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a la 11:30 p.m. y para constancia firmamos.

Heicy Marisela Flores de Sánchez,
Alcaldesa Municipal

Lic. Víctor Arístides Edgardo García Aguilar
Síndico Municipal,

Concepción Lovos Crespín,
Primer Regidor Propietario

Carlos Geovani Portillo,
Segundo Regidor Propietario

Ana Sobeida Muñoz de Miranda,
Tercera Regidora Propietaria

Rafael Antonio Mendoza Romero,
Cuarto Regidor Propietario

José Armando Ruiz Escobar,
Quinto Regidor Propietario

René Bernardo García Vásquez,
Sexto Regidor Propietario

Marta Cecilia Hernández de Ruiz,
Séptima Regidora Propietaria

Dimas Antonio Martínez Salazar,
Octavo Regidor Propietario

Carlos Alberto Hurtado Orellana,
Noveno Regidor Propietario

Silvia del Carmen Guzmán de Pinto,
Decima Regidora Propietaria

Ana María Vásquez de Mena,
Primera Regidora Suplente

Ruth Lorena España Quintanilla,
Segunda Regidora Suplente

Mario Rene Salinas Cruz,
Tercer Regidor Suplente

Rosa Amelia Orellana de Salgado,
Cuarta Regidora Suplente

Licda. Adela María Cortez Coto,
Secretaría Municipal.

ACTA NÚMERO ONCE.- SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO. Convocada y presidida por Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y celebrada en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las 06:00 p.m. del día Jueves Doce de Marzo del año dos mil veinte. Contando con la asistencia de HEICY MARISELA FLORES DE SANCHEZ/ALCALDESA MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL VICTOR ARISTIDES EDGARDO GARCIA AGUILAR, CONCEPCION LOVOS CRESPI/PRIMER REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS GEOVANI PORTILLO/SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO, ANA SOBEIDA MUÑOZ DE MIRANDA/TERCERA REGIDORA PROPIETARIA, JOSE ARMANDO RUIZ ESCOBAR/QUINTO REGIDOR PROPIETARIO, RENE BERNARDO GARCIA VASQUEZ/SEXTO REGIDOR PROPIETARIO, MARTA CECILIA HERNANDEZ DE RUIZ/SEPTIMA REGIDORA PROPIETARIA, CARLOS ALBERTO HURTADO ORELLANA/NOVENO REGIDOR PROPIETARIO, SILVIA DEL CARMEN GUZMAN DE PINTO/DECIMA REGIDORA PROPIETARIA, ANA MARIA VASQUEZ DE MENA/PRIMERA REGIDORA

SUPLENTE, RUTH LORENA ESPAÑA QUINTANILLA/ SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE, MARIO RENE SALINAS CRUZ/TERCER REGIDOR SUPLENTE Y ROSA AMELIA ORELLANA DE SALGADO/CUARTA REGIDORA SUPLENTE. Se da inicio a la sesión, se toman los siguientes acuerdos: “**ACUERDO NUMERO UNO**”. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Estando en el numeral dos de la agenda de esta sesión en la Verificación de Quorum, no encontrándose presente el Sr. Rafael Antonio Mendoza Romero/Cuarto Regidor Propietario y Sr. Dimas Antonio Martínez Salazar/Octavo Regidor Propietario. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** la sustitución de Sr. Rafael Antonio Mendoza Romero/Cuarto Regidor Propietario por el Sr. Mario Rene Salinas Cruz/Tercer Regidor Suplente asuma para efectos de votación, la sustitución de Sr. Dimas Antonio Martínez Salazar/Octavo Regidor Propietario por Sra. Rosa Amelia Orellana de Salgado/Cuarta Regidora Suplente Asuma para efectos de votación. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 2) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.**- A las 6:30 p.m. se incorpora a la sesión el Sr. Rafael Antonio Mendoza Romero/Cuarto Regidor Propietario y a las 6:40 p.m. se incorpora el Sr. Dimas Antonio Martínez Salazar/Octavo Regidor Propietario, para efectos de asumir la votación correspondiente. ”**ACUERDO NUMERO DOS**”. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la Agenda número Once de esta sesión que contiene Cinco numerales que incluye Varios. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 3) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.**- “**ACUERDO MUNICIPAL NUMERO TRES**”. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. **Considerando:** La alerta Naranja decretada por COVID-19, así como la existencia del Decreto 13 del Concejo de Ministros y Decreto Legislativo Transitorio 8-A, por medio del cual habilita el uso de 50% del 75% FODES correspondiente a los Meses de Febrero y Marzo del año 2,020 para enfrentar el COVID-19. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Autorizar la elaboración de carpeta denominada “**Carpeta para atender Emergencia Nacional y Cuarentena COVID-19 Decreto 13 Concejo de Ministros y Decreto Legislativo Transitorio 8-A**”, por un monto de **VEINTE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$20,000.00)** a cargo de Dra. Leopoldina

Cerritos. Este acuerdo se emite en base al numeral 4) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- Hago Constar:** A las 6:30 p.m. se incorporó a la sesión el Sr. Rafael Antonio Mendoza Romero/Cuarto Regidor Propietario y a las 6:40 p.m. se incorporó el Sr. Dimas Antonio Martínez Salazar/Octavo Regidor Propietario, para efectos de asumir la votación correspondiente. En base al numeral 4) de la agenda de esta sesión y de conformidad a lo establecido en el art. 38 del código municipal, Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal declara sesión permanente. Dada la alerta naranja decretada y la emergencia nacional, habiéndose trabajado como comisión de protección civil y gestión del riesgo, en la planificación de divulgación. Estando a la espera de la elaboración de la carpeta técnica autorizada para su respectiva aprobación, hace indicaciones a los Regidores (as) Propietarios y Suplentes mantenerse alerta por cualquier llamado ya que existen coordinaciones con protección civil a nivel nacional. Se cierra la sesión a las 08:20 p.m y para constancia firmamos.

Heicy Marisela Flores de Sánchez,
Alcaldesa Municipal

Lic. Víctor Arístides Edgardo García Aguilar
Síndico Municipal,

Concepción Lovos Crespín,
Primer Regidor Propietario

Carlos Geovani Portillo,
Segundo Regidor Propietario

Ana Sobeida Muñoz de Miranda,
Tercera Regidora Propietaria

Rafael Antonio Mendoza Romero,
Cuarto Regidor Propietario

José Armando Ruiz Escobar,
Quinto Regidor Propietario

René Bernardo García Vásquez,
Sexto Regidor Propietario

Marta Cecilia Hernández de Ruiz,
Séptima Regidora Propietaria

Dimas Antonio Martínez Salazar,
Octavo Regidor Propietario

Carlos Alberto Hurtado Orellana,
Noveno Regidor Propietario

Silvia del Carmen Guzmán de Pinto,
Decima Regidora Propietaria

Ana María Vásquez de Mena,
Primera Regidora Suplente

Ruth Lorena España Quintanilla,
Segunda Regidora Suplente

Mario Rene Salinas Cruz,
Tercer Regidor Suplente

Rosa Amelia Orellana de Salgado,
Cuarta Regidora Suplente

Licda. Adela María Cortez Coto,
Secretaría Municipal.

ACTA NÚMERO DOCE.- SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO. Convocada y presidida por Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y celebrada en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las 5:00 p.m. del día Lunes Dieciséis de Marzo del año dos mil veinte. Contando con la asistencia de HEICY MARISELA FLORES DE SANCHEZ/ALCALDESA MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL VICTOR ARISTIDES EDGARDO GARCIA AGUILAR, CONCEPCION LOVOS CRESPI/PRIMER REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS GEOVANI PORTILLO/SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO, ANA SOBEIDA MUÑOZ DE MIRANDA/TERCERA REGIDORA PROPIETARIA, RAFAEL ANTONIO MENDOZA ROMERO/CUARTO REGIDOR PROPIETARIO, JOSE ARMANDO RUIZ ESCOBAR/QUINTO REGIDOR PROPIETARIO, RENE BERNARDO GARCIA VASQUEZ/SEXTO REGIDOR PROPIETARIO, MARTA CECILIA HERNANDEZ DE RUIZ/SEPTIMA REGIDORA PROPIETARIA, DIMAS ANTONIO MARTINEZ SALAZAR/OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS ALBERTO HURTADO ORELLANA/NOVENO REGIDOR PROPIETARIO, SILVIA DEL CARMEN GUZMAN DE PINTO/DECIMA REGIDORA PROPIETARIA, ANA MARIA VASQUEZ DE MENA/PRIMERA REGIDORA SUPLENTE, RUTH LORENA ESPAÑA QUINTANILLA/ SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE, MARIO RENE SALINAS CRUZ/TERCER REGIDOR SUPLENTE Y ROSA AMELIA ORELLANA DE SALGADO/CUARTA REGIDORA SUPLENTE. ”**ACUERDO NUMERO UNO**”. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la Agenda número Doce de esta sesión que contiene Cinco numerales que incluye Varios. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 3) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- “ACUERDO NUMERO DOS”.** En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. **Considerando:** La alerta Naranja decretada por Protección Civil por COVID-19, así como la existencia del Decreto 13 del Concejo de Ministros y Decreto Legislativo 587, por medio del cual habilita el uso de 50% del 75% FODES correspondiente a los Meses de Febrero y Marzo del año 2,020 para enfrentar el COVID-19. Decreto Legislativo 593 Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19 Art. 1 de fecha 13/03/2020. Por

UNANIMIDAD de votos la Sra. Silvia del Carmen Guzmán de Pinto/Decima Regidora Propietaria, expresa lo siguiente: 1) anticipándose a la realidad que se avecina, 2) dará con gusto su voto para salvaguardar la salud de su familia y los habitantes de Cuscatancingo y 3) espera que los fondos se manejen con responsabilidad, honestidad y transparencia.

ACUERDA: Primero: Aprobar la **“Carpeta para atender Emergencia Nacional y Cuarentena COVID 19, Decretos número 13 Concejo de Ministros y Decreto Legislativo 587”**, elaborada por Dra. Leopoldina del Rosario Cerritos de García, con un monto de VEINTE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$20,000.00) con Fondo FODES 50% DEL 75%, con un plazo de ejecución de TREINTA DIAS contados a partir del día 16/03/2020. Administradora de carpeta Dra. Leopoldina del Rosario Cerritos de García, el cual se realizara por el sistema de Administración. **Segundo:** Autorizar a Lic. Jaime Chica Claros/tesorero municipal apertura cuenta bancaria en institución financiera trasladando los fondos de FODES 75% para esta carpeta. Con el registro de firmas indispensable Lic. Jaime Chica Claros/tesorero municipal y como refrendarios de cheque a Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y Sr. Concepción Lovos Crespín/Primer Regidor Propietario. **Tercero:** UACI realice el proceso de compra respectivo. **Cuarto:** Las unidades UACI, PRESUPUESTO, TESORERIA, CONTABILIDAD Y ADMINISTRADORA DE CARPETA. Den seguimiento de su finalización para efectos de liquidación de ley. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 4) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- “ACUERDO NUMERO TRES”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. **Considerando:** La Alerta Amarilla, Alerta Naranja y Alerta Roja de fecha 13/03/2020, decretada por Protección Civil por COVID-19, Decreto 13 del Concejo de Ministros de fecha 11/03/2020, Decreto Legislativo 593 Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19 Art.1 de fecha 13/03/2020. Comunicado Oficial art. 13 que literalmente establece: El sector público y la empresa privada deben enviar a casa, sin excepción, a los siguientes trabajadores: Mayores de 60 años, Mujeres Embarazadas, personas con enfermedades crónicas, como insuficiencia renal, inmunodeprimidos, afecciones cardiacas serias y todos los casos que indique el Ministerio de Trabajo. Art. 14 El sector publico deberá enviar a casa a los trabajadores que no sean estrictamente necesarios para brindar servicios vitales, sin excepción. Esta medida incluye a

los otros órganos del Estado y a todas las Alcaldías. Dado a los 16/03/2020 con una vigencia de 30 días a partir del 17/03/2020. Decreto Legislativo 594 Ley de Restricción temporal de Derechos Constitucionales concretos para atender la Pandemia COVID-19 de fecha 14/03/2020 entrara en vigencia el día de su publicación y sus efectos concluirán quince días después de la misma. Teniendo a la vista memorando de Lic. Jesús Echeverría Serrano/Gerente Administrativo Financiero, con fecha 16/03/2020, que contiene listado de personal en cumplimiento del art. 13 de comunicado oficial según cuadro detalle.

N°	NOMBRE	APELLIDO	DEPARTAMENTO
1	FRANCISCO ALFREDO	MORALES PINEDA	MOTORISTA
2	FIDEL	RIVAS DURAN	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES
3	MARTA ALICIA	AGUILAR FLORES	ORDENANZA
4	JOSE LUIS	CASTRO PALMA	CONCILIADOR BANCARIO
5	DANIEL	ROMERO	AGENTE DEL CAM
6	JOSE HILARIO	BERNAL TEODORO	AGENTE DEL CAM
7	JACINTO	CARRERO HERNANDEZ	AUXILIAR DE MEDIO AMBIENTE
8	MARIA	LEON DE QUINTANILLA	ORDENANZA
9	RICARDO ALBERTO	SANCHEZ OCHOA	AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS
10	JOSE FRANCISCO	GUARDADO	AUXILIAR DE REGISTRO FAMILIAR
11	SIMON	AGUILAR	ELECTRICISTA
12	MANUEL DEL CARMEN	ROMERO	ORDENANZA
13	MIGUEL ANTONIO	JUAREZ RAMIREZ	AUXILIAR MECANICO AUTOMOTRIZ
14	RAUL	MARTINEZ CUBIAS	ORDENANZA

15	LUIS ALFREDO	MARTINEZ MARROQUIN	MECANICO AUTOMOTRIZ
16	FRANCISCO JAVIER	MELARA	MECANICO OBRA DE BANCO
17	MARINA	RAMOS AQUINO	OFICIAL DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
18	CARLOS ALBERTO	ALVAREZ	SUPERVISOR DE PROYECTOS
19	MARCOS	RAMIREZ	AUXILIAR DE PROYECTOS
20	JOSE MANUEL	RAMIREZ VASQUEZ	TECNICO DE PROYECTOS
21	JOSE ROBERTO	CAMPOS	NOTIFICADOR (A)
22	FRANCISCO RAFAEL	CERNA COLINDRES	SUPERVISOR ZONA NORORIENTE
23	EUSEBIO ANTONIO	CHAVEZ RAMIREZ	AUXILIAR DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
24	ANTONIO	AGUILUZ	AUXILIAR DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
25	SALVADOR ANTONIO	ALBERTO FUENTES	AUXILIAR DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
26	JORGE FRANCISCO	ESQUIVEL RODRIGUEZ	AUXILIAR DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
27	FREDO	GAMERO PEREZ	MOTORISTA SANEAMIENTO AMBIENTAL
28	MANUEL DE JESUS	GONZALEZ SORIANO	AUXILIAR DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
29	JOSE ALBERTO	GRACIAS QUINTANILLA	AUXILIAR DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
30	JOSE	LOPEZ	AUXILIAR DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
31	JOSE HUMBERTO	LOPEZ	AUXILIAR DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
32	RICARDO	MEJIA	SUPERVISOR

33	JULIO ERASMO	RAMIREZ	AUXILIAR DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
34	NOE DILFREDO	RAMIREZ LOPEZ	AUXILIAR DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
35	NARCISO	MARTINEZ MORAN	AUXILIAR DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
36	JULIO ERASMO	RAMIREZ	AUXILIAR DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
37	NOE DILFREDO	RAMIREZ LOPEZ	AUXILIAR DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
38	LUIS ALFREDO	ROSALES GARCIA	AUXILIAR DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
39	LUIS ANTONIO	SANCHEZ LOPEZ	AUXILIAR DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
40	JOSE MANUEL	TORRES	AUXILIAR DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
41	CARLOS ALBERTO	VALENCIA PEÑATE	AUXILIAR DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
42	RAMON	VASQUEZ INGLES	AUXILIAR DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
43	ANDRES	ZOMETA SIBRIAN	AUXILIAR DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Autorizar el retiro de personal mayores de 60 años, mujeres embarazadas y personas con enfermedades crónicas, como insuficiencia renal, inmunodeprimidos, afecciones cardíacas serias y todos los casos que indique el Ministerio de Trabajo. En cumplimiento de comunicado oficial art. 13, según cuadro detalle presentado que antecede. **Segundo:** En cumplimiento de art. 14 Comunicado oficial, Autoriza la evaluación por parte de Despacho Municipal, Concejo Municipal, Gerencia Administrativa Financiera y Gerencia de Desarrollo Económico y Social del personal que sean estrictamente necesario para brindar servicios vitales. Las medidas tomadas son para que el personal que estará dentro de estas medidas, permanezca en cuarentena domiciliar. **Tercero:** Recursos Humanos de seguimiento a este acuerdo y

medidas. Este acuerdo se emite en base al numeral 4) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- “ACUERDO NUMERO CUATRO”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista cuadro de adjudicaciones presentado por Lic. Ángel Ramos/Jefe de UACI y Regidores Propietarios miembros de comisión según cuadro detalle, con la disponibilidad presupuestaria emitida por parte de Sr. Edwin Antonio Martínez/Gestor Presupuestario.

No	Requerimiento	Adjudicar a	Fuente de Financiamiento	Tipo de Persona	Cotizaciones Enviadas	Cotizaciones Recibidas
1	Compra de setecientos sesenta y cinco talonarios escolar de la escuela de municipal de ciudad futura	Creadores Gráficos, S.A. de C.V. \$436.05	Fondo Común	Jurídica	José Víctor Hernández Dueñas(Impresos VJ) Creadores Gráficos, S.A. de C.V. Cografic, S.A. de C.V. Empaque Finos E Impresos, S.A. de C.V.	José Víctor Hernández Dueñas(Impresos VJ) Creadores Gráficos, S.A. de C.V. Cografic, S.A. de C.V.
2	Compra de doscientos treinta y uno talonarios para cobros de matrícula, mensualidad y alimentos para la escuela municipal de majuela	Creadores Gráficos, S.A. de C.V. \$161.70	Fondo Común	Jurídica	José Víctor Hernández Dueñas(Impresos VJ) Creadores Gráficos, S.A. de C.V. Cografic, S.A. de C.V. Empaque Finos E	Creadores Gráficos, S.A. de C.V. Cografic, S.A. de C.V.

					Impresos, S.A. de C.V.	
3	Compra de ciento treinta talonarios para pago de la parvularia municipal	Creadores Gráficos, S.A. de C.V. \$91.00	Fondo Común	Jurídica	La Imprenta Creadores Gráficos, S.A. de C.V. Cografic, S.A. de C.V.	La Imprenta Creadores Gráficos, S.A. de C.V.
4	Reparaciones para motosierra 250 y motosierra 193-t para la ejecución de podas y talas en el municipio de Cuscatancingo	Indupal, S.A. de C.V. \$383.81	75% FODES: Proyecto Dinamización de Zonas Verdes y Espacios Públicos para la Prevención de la Violencia	Jurídica	Indupal, S.A. de C.V.	Indupal, S.A. de C.V.
5	Compra de una bomba de agua para el EQ. 23 Placa N5845 marca internacional, por motivos que se encuentra dañada ya no tiene vida útil.	Rensica, S.A. de C.V. \$90.40	75% FODES Carpeta: Mantenimient o de Camiones	Jurídica	Rensica, S.A. de C.V. Alpina, S.A. de C.V. (Econo- Parts)	Rensica, S.A. de C.V.
6	Compra de cincuenta electrodos de 3/32 para hierro dulce o.k, treinta disco de corte de 9" para pulidora y treinta disco de corte de 4" ½ para pulidora para la reparaciones	(Ferro Electro H.D.) \$113.00 (Ferreteria Ramírez) \$153.00	Fondo Común	Jurídica	Baltazar Díaz Henríquez (Ferro Electro H.D.) Francisco Ramírez Méndez (Ferreteria Ramírez) Jori, S.A. de C.V.	Baltazar Díaz Henríquez (Ferro Electro H.D.) Francisco Ramírez Méndez (Ferreteria Ramírez) Jori, S.A. de C.V. (Ferretería

	de varios camiones recolectores se necesitan.				(Ferretería Las Cumbres)	Las Cumbres)
7	Compra de cuatro lamina de hierro de 1/8 y dos láminas de hierro de 3/16 para la hechura de dos contenedores de basura que ya encuentran dañados.	(Ferretería Ramírez) \$ 425.10	Fondo Común	Jurídica	Baltazar Díaz Henríquez (Ferro Electro H.D.) Francisco Ramírez Méndez (Ferretería Ramírez) Jori, S.A. de C.V. (Ferretería Las Cumbres)	Baltazar Díaz Henríquez (Ferro Electro H.D.) Francisco Ramírez Méndez (Ferretería Ramírez) Jori, S.A. de C.V. (Ferretería Las Cumbres)
8	Compra un cricos para parabrisas de 19" para el EQ. 24 Placa N5994 Marca Toyota se solicitan por motivos que ya se encuentran dañados	Alpina, S.A. de C.V. (Econo-Parts) \$ 5.75	Fondo Común	Jurídica	Baltazar Díaz Henríquez (Ferro Electro H.D.) Alpina, S.A. de C.V. (Econo-Parts) Jori, S.A. de C.V. (Ferretería Las Cumbres)	Baltazar Díaz Henríquez (Ferro Electro H.D.) Alpina, S.A. de C.V. (Econo-Parts) Jori, S.A. de C.V. (Ferretería Las Cumbres)

9	Compra de tres galones de solvente, seis galones de pintura de agua celeste cielo y dos galones de pintura de agua verde menta para el uso de interiores de los salones de clase la parvularia municipal	Jori, S.A. de C.V. (Ferretería Las Cumbres) \$288.60	Fondo Comun	Jurídica	ICI, S.A. de C.V. Baltazar Díaz Henríquez (Ferro Electro H.D.) María Magdalena Auceda de Lara (Suministros Lara) Jori, S.A. de C.V. (Ferretería Las Cumbres)	ICI, S.A. de C.V. Baltazar Díaz Henríquez (Ferro Electro H.D.) María Magdalena Auceda de Lara (Suministros Lara) Jori, S.A. de C.V. (Ferretería Las Cumbres)
10	Compra de veinte sillas para la parvularia municipal se necesitan porque ya no cuenta con sillas.	Jori, S.A. de C.V. (Ferretería Las Cumbres) \$300.00	Fondo Comun	Jurídica	ICI, S.A. de C.V. Baltazar Díaz Henríquez (Ferro Electro H.D.) María Magdalena Auceda de Lara (Suministros Lara) Jori, S.A. de C.V. (Ferretería Las Cumbres)	ICI, S.A. de C.V. Baltazar Díaz Henríquez (Ferro Electro H.D.) María Magdalena Auceda de Lara (Suministros Lara) Jori, S.A. de C.V. (Ferretería Las Cumbres)
11	Compra de tres rodillos para pintas y tres bandejas para pintura para el material	María Magdalena Auceda de Lara (Suministros Lara) \$9.00	Fondo Comun	Jurídica	ICI, S.A. de C.V. Baltazar Díaz Henríquez (Ferro	ICI, S.A. de C.V. Baltazar Díaz Henríquez

	complementario para pintar los salones de la parvularia municipal				Electro H.D.) María Magdalena Auceda de Lara (Suministros Lara) Jori, S.A. de C.V. (Ferretería Las Cumbres)	(Ferro Electro H.D.) María Magdalena Auceda de Lara (Suministros Lara) Jori, S.A. de C.V. (Ferretería Las Cumbres)
--	---	--	--	--	---	--

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Aprobar el cuadro de adjudicaciones presentado que contiene 11 ítem. **Segundo:** UACI continúe con el trámite de ley. **Tercero:** Lic. Jaime Chica Claros/tesorero municipal, erogue de la cuenta respectiva y cancele a las personas naturales y jurídicas según cuadro detalle que antecede. Este acuerdo se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- “ACUERDO NUMERO CINCO”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista cuadro de gastos presentado por Lic. Ángel Ramos/Jefe de UACI y Regidores Propietarios miembros de comisión según cuadro detalle, con la Disponibilidad presupuestaria emitida por parte de Sr. Edwin Antonio Martínez/Gestor Presupuestario.

FACT.	PROVEEDOR	CONCEPTO	MONTO	DETALLE
FACTURA N° 06806	CLUTCH EXPRESS, S.A. DE C.V.	COMPRA DE DISCO DE FRENOS RACTIFICADOS, ZAPATAS CALZADAS, Y TAMBORES RECTIFICADOS	\$76.00	COMPRA DE DISCO DE FRENOS RACTIFICADOS, ZAPATAS CALZADAS, Y TAMBORES RECTIFICADOS PARA EQ. 36 MARCA FUTIAN PLACA N10044 75% FODES CARPETA: MANTENIMIENTO DE CAMIONES DE

				LA ALCALDÍA MUNICIPAL
FACTURA N° 043360	CENTRO DE RESORTES, S.A. DE C.V.	REPARACION DE PLATINA 38X2.3/8X5/16, REMACHES 5/16X3/4 Y M.O. TRAS	\$156.00	REPARACION DE PLATINA 38X2.3/8X5/16, REMACHES 5/16X3/4 Y M.O. TRAS PARA EQ. 36 MARCA FUTIAN PLACA N10044 FONDO COMUN
RECIBO SIMPLE	JOISI AZUCENA BENAVIDES MONTOYA	COMPRA DE CHIMICHURRIS	\$116.00	COMPRA DE CHIMICHURRIS PARA REFRIGERIOS DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN LA SESION ORDINARIA 05 FONDO COMUN
RECIBO SIMPLE	JOISI AZUCENA BENAVIDES MONTOYA	COMPRA DE CENAS	\$42.50	COMPRA DE CENAS PARA MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN LA SESION ORDINARIA 11 FONDO COMUN
			\$390.50	

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Aprobar el cuadro de gastos presentado por la cantidad de **TRESCIENTOS NOVENTA 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$390.50)**. **Segundo:** UACI continúe con el trámite de ley. **Tercero:** Lic. Jaime Chica Claros/tesorero municipal, erogue de la cuenta respectiva y cancele a las personas naturales y jurídicas según cuadro detalle que antecede. Este acuerdo se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.**- Hago constar que bajo el numeral 5) de la agenda de esta sesión en el punto de Varios el Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana/Noveno Regidor Propietario, solicita la entrega de

constancia de retención de renta corregida, y verificación de carpeta de niñez, juventud y deporte así como programa de salud. No habiendo más que hacer constar se da por terminada la sesión a las 7:00 p.m. y para constancia firmamos.

Heicy Marisela Flores de Sánchez,
Alcaldesa Municipal

Lic. Víctor Arístides Edgardo García Aguilar
Síndico Municipal,

Concepción Lovos Crespín,
Primer Regidor Propietario

Carlos Geovani Portillo,
Segundo Regidor Propietario

Ana Sobeida Muñoz de Miranda,
Tercera Regidora Propietaria

Rafael Antonio Mendoza Romero,
Cuarto Regidor Propietario

José Armando Ruiz Escobar,
Quinto Regidor Propietario

René Bernardo García Vásquez,
Sexto Regidor Propietario

Marta Cecilia Hernández de Ruiz,
Séptima Regidora Propietaria

Dimas Antonio Martínez Salazar,
Octavo Regidor Propietario

Carlos Alberto Hurtado Orellana,
Noveno Regidor Propietario

Silvia del Carmen Guzmán de Pinto,
Decima Regidora Propietaria

Ana María Vásquez de Mena,
Primera Regidora Suplente

Ruth Lorena España Quintanilla,
Segunda Regidora Suplente

Mario Rene Salinas Cruz,
Tercer Regidor Suplente

Rosa Amelia Orellana de Salgado,
Cuarta Regidora Suplente

Licda. Adela María Cortez Coto,
Secretaría Municipal.

ACTA NÚMERO TRECE.- **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO.** Convocada y presidida por Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y celebrada en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las 2:00 p.m. del día Martes Veinticuatro de Marzo del año dos mil veinte. Contando con la asistencia de HEICY MARISELA FLORES DE SANCHEZ/ALCALDESA MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL VICTOR ARISTIDES EDGARDO GARCIA AGUILAR, CONCEPCION LOVOS CRESPIN/PRIMER REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS GEOVANI PORTILLO/SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO, ANA SOBEIDA MUÑOZ DE MIRANDA/TERCERA REGIDORA PROPIETARIA, RAFAEL ANTONIO MENDOZA ROMERO/CUARTO REGIDOR PROPIETARIO, JOSE ARMANDO RUIZ ESCOBAR/QUINTO REGIDOR PROPIETARIO, RENE BERNARDO GARCIA VASQUEZ/SEXTO REGIDOR PROPIETARIO, MARTA CECILIA HERNANDEZ DE RUIZ/SEPTIMA REGIDORA PROPIETARIA, DIMAS ANTONIO MARTINEZ SALAZAR/OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS ALBERTO HURTADO ORELLANA/NOVENO REGIDOR PROPIETARIO, SILVIA DEL CARMEN GUZMAN DE PINTO/DECIMA REGIDORA PROPIETARIA, ANA MARIA VASQUEZ DE MENA/PRIMERA REGIDORA SUPLENTE, RUTH LORENA ESPAÑA QUINTANILLA/ SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE, MARIO RENE SALINAS CRUZ/TERCER REGIDOR SUPLENTE Y ROSA AMELIA ORELLANA DE SALGADO/CUARTA REGIDORA SUPLENTE. ”**ACUERDO NUMERO UNO**”. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la Agenda número Trece de esta sesión que contiene Seis numerales. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 2) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.-** “**ACUERDO NUMERO DOS**”. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. **Considerando:** La alerta Amarilla, Alerta Naranja decretada por Protección Civil y Alerta Roja decretada con fecha 13/03/2020, de Pandemia COVID-19, así como la existencia del Decreto 13 del Concejo de Ministros y Decreto Legislativo 587, por medio del cual habilita el uso de 50% del 75% FODES correspondiente a los Meses de Febrero y Marzo del año 2,020 para enfrentar el COVID-19. Decreto Legislativo 593 Estado de Emergencia Nacional

de la Pandemia por COVID-19 Art. 1 de fecha 13/03/2020. Decreto Ejecutivo en el Ramo de Salud con fecha 21/03/2020. Que contiene Medidas de Restricción Temporal del Ejercicio de los Derechos de Reunión y Libertad de Tránsito, a fin de contener la Pandemia COVID-19, el cual entrara en vigencia el día de su publicación en el diario Oficial y sus efectos serán por catorce días, firmado por Ana del Carmen Orellana Bendek/Ministra de Salud. Comunicado Oficial de Presidente Nayib Armando Bukele Ortez, Cuarentena Domiciliar por treinta días a partir del día 22/03/2020. Teniendo conocimiento del acuerdo municipal número Dos del acta número DOCE de la Sesión Extraordinaria de fecha DIECISEIS de Marzo del año dos mil veinte, en el cual se aprobó la **“Carpeta para atender Emergencia Nacional y Cuarentena COVID 19, Decretos numero 13 Concejo de Ministros y Decreto Legislativo Transitorio 8-A”**, elaborada por Dra. Leopoldina del Rosario Cerritos de García, con un monto de VEINTE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$20,000.00) con Fondo FODES 50% DEL 75%, con un plazo de ejecución de TREINTA DIAS contados a partir del día 16/03/2020. Contándose con la Disponibilidad presupuestaria emitida por parte de Sr. Edwin Antonio Martínez/Gestor Presupuestario y Disponibilidad Financiera emitida por Lic. Jaime Chica Claros/tesorero municipal, fondo 50% del 75% FODES que corresponde al mes de Febrero de 2,020, la cantidad de \$78,388.72. Debido a las nuevas circunstancias y medidas que se van decretando en torno a la emergencia **Pandemia COVID-19 y Cuarentena Domiciliar**, decretada a partir del día 22/03/2,020, así como los insumos a necesitar. Por **MAYORIA** de once votos a favor y un voto salvado de Sra. Silvia del Carmen Guzmán de Pinto/Decima Regidora Propietaria, por manifestar que: No está en contra de las medidas, pero salva el voto, no le queda claro el destino de los fondos, no hay un plan estratégico municipal, los albergues o Centros de Contención y su equipamiento los está llevando a cabo el gobierno central, por lo tanto no es necesaria esa cantidad de 50,000.00. Con los 20 mil que aprobamos es suficiente para la compra de insumos de protección para los empleados que están laborando y usuarias del mercado municipal. La cuarentena es domiciliar, la mejor prevención para las familias de nuestro municipio es quedarse en casa. **ACUERDA: Primero:** Modificar el acuerdo municipal número dos del acta 12 de la Sesión Extraordinaria de fecha 16/03/2020. En el numeral Primero en el sentido que no se aprobara carpeta y monto inicialmente establecido, debido a las nuevas circunstancias y medidas que se van decretando en torno a la emergencia

Pandemia COVID-19 y Cuarentena Domiciliar, decretada a partir del día 22/03/2,020, así como los insumos a necesitar. Se Autoriza la utilización de Fondos para Atender la Emergencia de Pandemia COVID – 19 y Cuarentena Domiciliar, por la cantidad de CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$50,000.00) Fondo FODES 50% del 75%, que corresponde al mes de Febrero de 2,020. Se nombra administrador de fondos para efectos de resguardo y liquidación al Sr. Oswaldo Danilo Guerra/Gerente de Desarrollo Social y Económico. **Segundo:** Se ratifica el acuerdo número dos del acta 12 de la sesión ordinaria de fecha 16/03/2020 en sus demás partes. Este acuerdo se emite en base al numeral 3) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- “ACUERDO NUMERO TRES”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista las Bases de Licitación Publica No. LP – 02/2020 Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, **“Suministro De Combustible Para Uso De Los Vehículos De La Alcaldía Municipal De Cuscatancingo”**, que consta de 42 folios útiles, remitidas por el Lic. Ángel Eduardo Ramos/Jefe de UACI. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Aprobar las Bases de Licitación Publica No. LP – 02/2020 Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, **“Suministro De Combustible Para Uso De Los Vehículos De La Alcaldía Municipal De Cuscatancingo”**, que consta de 42 folios útiles. **Segundo:** Autorizar a UACI efectuó la publicación respectiva para continuar con el proceso de ley. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 4) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- “ACUERDO NUMERO CUATRO”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista cuadro de gastos presentado por Lic. Ángel Eduardo Ramos/Jefe de UACI, que contiene firma de disponibilidad presupuestaria por parte de Lic. Edwin Antonio Hernández/Gestor Presupuestario. Según cuadro detalle, con la Disponibilidad presupuestaria emitida por parte de Sr. Edwin Antonio Martínez/Gestor Presupuestario.

FACT.	PROVEEDOR	CONCEPTO	MONTO	DETALLE
RECIBO SIMPLE	URANIA GUADALUPE MARTINEZ	Compra refrigerios	\$200.00	Compra de 160 refrigerios que fueron suministrados en 4 días con diferentes fechas de las capacitaciones del Plan

				Estratégico impartido por USAID FONDO COMUN
			\$ 200. 00	

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Aprobar el cuadro de gastos presentado por la cantidad de **DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$200.00) Segundo:** UACI continúe con el trámite de ley. **Tercero:** Autorizar a Lic. Jaime Chica Claros/tesorero municipal. Eroque de la cuenta respectiva y cancele a la persona natural en base a cuadro detalle que antecede. Este acuerdo se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.-** “**ACUERDO NUMERO CINCO**”. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal, mediante el cual solicita a) Modificar el Manual de Organización y Funciones para el cargo de Motorista de Despacho Municipal y b) Modificar el detalle de plazas de presupuesto 2,020. En el sentido que quede asignado a despacho 1 seguridad de despacho y 2 motoristas de Despacho Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Autorizar a Lic. Héctor Hernández/Jefe de Recursos Humanos efectuó la modificación al Manual de organización y Funciones para el cargo de Motorista de Despacho Municipal y **Segundo:** Autorizar al Lic. Edwin Antonio Martínez/Gestor Presupuestario, efectuó modificación al detalle de plazas Presupuesto de Ingresos y Egresos 2,020 Cuscatancingo. Quedando un seguridad de Despacho Municipal y dos motoristas de Despacho Municipal. Unidad de Recursos Humanos verifique cumplimiento. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 4) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.-** No habiendo más que hacer constar se da por terminada la sesión a las 4:20 p.m. y para constancia firmamos.

Heicy Marisela Flores de Sánchez,
Alcaldesa Municipal

Lic. Víctor Arístides Edgardo García Aguilar
Síndico Municipal,

Concepción Lovos Crespín,
Primer Regidor Propietario

Carlos Geovani Portillo,
Segundo Regidor Propietario

Ana Sobeida Muñoz de Miranda,
Tercera Regidora Propietaria

Rafael Antonio Mendoza Romero,
Cuarto Regidor Propietario

José Armando Ruiz Escobar,
Quinto Regidor Propietario

René Bernardo García Vásquez,
Sexto Regidor Propietario

Marta Cecilia Hernández de Ruiz,
Séptima Regidora Propietaria

Dimas Antonio Martínez Salazar,
Octavo Regidor Propietario

Carlos Alberto Hurtado Orellana,
Noveno Regidor Propietario

Silvia del Carmen Guzmán de Pinto,
Decima Regidora Propietaria

Ana María Vásquez de Mena,
Primera Regidora Suplente

Ruth Lorena España Quintanilla,
Segunda Regidora Suplente

Mario Rene Salinas Cruz,
Tercer Regidor Suplente

Rosa Amelia Orellana de Salgado,
Cuarta Regidora Suplente

Licda. Adela María Cortez Coto,
Secretaría Municipal.